



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

EXPERIENCIAS SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL USO  
EXCESIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN PERSONAS QUE SE MANIFESTARON EN LA  
REVUELTA POPULAR INICIADA EN OCTUBRE DE 2019 EN CHILE

Estudiante: Arredondo Romero, Kevin Alexis

Profesora: Muñoz Madrid, Lorena

Tesis para optar al grado académico de Licenciada en Trabajo Social.

Tesis para optar al título de Trabajador Social.

Santiago de Chile.

Año 2021.

## **I. Agradecimientos:**

A mi familia, mi madre que ha sido un apoyo fundamental para terminar este proceso, por escucharme y confiar en mí en este camino que decidí emprender, a mi hermana con mis sobrinos y sobrina por ser personas que me llenan de alegría cuando los veo y porque fueron una fuente de amor que me permitió continuar con más fuerzas.

A mi profesora guía Lorena Muñoz, por ser una gran profesora siempre muy atenta, comprensiva y con la palabra precisa para darme ánimos cuando las ideas decaían.

A mis amigos y amigas que me dieron su aliento, confianza y cariño para finalizar este proyecto que es la culminación de años de estudios.

Y fundamentalmente a todas y todos lxs jóvenes combatientes que se atrevieron a correr el cerco de lo posible y que con su valentía nos demostraron que luchar por un mundo más justo es una necesidad impostergable.

## **TABLA DE CONTENIDO:**

|               |   |           |
|---------------|---|-----------|
| <b>I.</b>     | <b>INTRODUCCIÓN.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>II.</b>    | <b>ANTECEDENTES.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>III.</b>   | <b>PROBLEMA DE ESTUDIO.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>III. 1</b> | <b>PREGUNTA DE INVESTIGACION.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>III. 2</b> | <b>OBJETIVOS.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>IV.</b>    | <b>MARCO TEÓRICO.....</b>   | <b>18</b> |
|               | <b>CAPÍTULO I. CRISIS DEL CAPITALISMO Y REVUELTAS SOCIALES</b>                      |           |
| <b>I.1.</b>   | <b>TRANSMUTACIÓN DEL CASTIGO EN SOCIEDAD CAPITALISTA.....</b>                       | <b>18</b> |
| <b>I.2.</b>   | <b>DICTADURAS LATINOAMERICANAS Y NEOLIBERALISMO.....</b>                            | <b>20</b> |
| <b>I.3.</b>   | <b>LEVANTAMIENTOS POPULARES EN AMERICA.....</b>                                     | <b>22</b> |
| <b>I.4.</b>   | <b>TEORIA DEL RECONOCIMIENTO: ANALISIS DE LA REVUELTA SOCIAL.....</b>               | <b>24</b> |
|               | <b>CAPITULO II. REPRESION Y CASTIGO</b>   |           |
| <b>II.1</b>   | <b>VIOLENCIA POLITICA ESTATAL.....</b>  | <b>28</b> |
| <b>II.2</b>   | <b>CARCEL Y CONTROL SOCIAL.....</b>   | <b>30</b> |
|               | <b>CAPITULO III. VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS.</b>                                 |           |
| <b>III.1.</b> | <b>USO ABUSIVO DE LA PRISION PREVENTIVA COMO EXPRESION DE PRISION POLITICA.....</b> | <b>31</b> |
| <b>III.2.</b> | <b>PERSECUCIONES DE EXPERIENCIA CARCELARIA.....</b>                                 | <b>33</b> |
| <b>III.3.</b> | <b>TRABAJO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL.....</b>                      | <b>35</b> |
| <b>V.</b>     | <b>ESTRATEGIA METODOLOGICA.....</b>   | <b>38</b> |
| <b>V.1</b>    | <b>PERSPECTIVA METODOLOGICA.....</b>  | <b>38</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>V.2. PRESENTACION DEL METODO.....</b>                     | <b>39</b>  |
| <b>V.3. UNIDAD DE ESTUDIO.....</b>                           | <b>39</b>  |
| <b>V.4. TECNICA DE RECOLECCION DE INFORMACION.....</b>       | <b>40</b>  |
| <b>V.5. CRITERIO DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y ETICOS.....</b> | <b>41</b>  |
| <b>VI. TRABAJO DE CAMPO.....</b>                             | <b>43</b>  |
| <b>VI.2. DISEÑO DE INSTRUMENTO.....</b>                      | <b>46</b>  |
| <b>VI.3. VALIDACION DEL INSTRUMENTO.....</b>                 | <b>47</b>  |
| <b>VII. ANALISIS DE DATOS.....</b>                           | <b>51</b>  |
| <b>VII.1. ESTRATEGIA DE ANALISIS DE INFORMACION.....</b>     | <b>51</b>  |
| <b>VII.2. TRANSCRIPCION DE ENTREVISTAS.....</b>              | <b>52</b>  |
| <b>VII.3. LECTURA Y FAMILIARIZACION DEL TEXTO.....</b>       | <b>53</b>  |
| <b>VII.4. CODIFICACION COMPLETA DEL TEXTO.....</b>           | <b>55</b>  |
| <b>VII.5. REVISION DE TEMAS.....</b>                         | <b>56</b>  |
| <b>VII.6. ETIQUETADO DE TEMAS.....</b>                       | <b>57</b>  |
| <b>VII.7. REDACCION DEL ANALISIS DEL INFORME.....</b>        | <b>68</b>  |
| <b>VIII. CONCLUSIONES</b>                                    |            |
| <b>VIII.A. GENERALES.....</b>                                | <b>91</b>  |
| <b>VIII.B. HALLAZGOS.....</b>                                | <b>94</b>  |
| <b>VIII.C. APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....</b>                | <b>97</b>  |
| <b>IX. BIBLIOGRAFIA.....</b>                                 | <b>100</b> |
| <b>X. ANEXOS</b>   |            |
| <b>X.1. TRANSCRIPCION ENTREVISTAS.....</b>                   | <b>107</b> |
| <b>X.2. CODIFICACION COMPLETA DEL TEXTO.....</b>             | <b>169</b> |
| <b>X.2. CARTA GANNT.....</b>                                 | <b>225</b> |

## **I. Introducción.**

Desde el inicio de la revuelta popular en Chile millones de personas fueron testigos de las prácticas sistemáticas de represión y violencia por parte del estado chileno, por lo que desde el trabajo social se torna muy importante leer aquella situación para transformarla en un campo de acción en el cual nuestra disciplina pueda intervenir utilizando las herramientas que se tengan a disposición.

En los antecedentes se revisan las distintas crisis sociales que atraviesan los países vecinos de América del sur, las que se traducen en revueltas populares masivas que ocurren de manera simultánea y que se enriquecen mutuamente en torno a las distintas estrategias de resistencias ante la respuesta represiva de los estados nacionales que decidieron resolver los conflictos sociales mediante la violencia a través del encarcelamiento, violando los derechos humanos a quienes quisieron hacerlos valer.

Las detenciones indiscriminadas en contexto de protesta estuvieron acompañadas de largos procesos judiciales junto con fuertes medidas cautelares, entre las que se destaca la prisión preventiva que sería la medida más extrema, pues significa la privación total de la libertad para personas que fueron investigadas y su culpabilidad no ha logrado ser demostrada. Esta situación estuvo dada por la creación de nuevas leyes represivas que criminalizan la protesta social: la ley anti barricadas y la ley anti encapuchados. Esta normatividad jurídica intenta ilegalizar la protesta, siendo aplicada, generalmente, junto a la ley de seguridad interior del estado, lo que provoca el endurecimiento de las penas y abre la posibilidad de mantener en prisión preventiva a personas que cometieron delitos de baja y mediana gravedad.

Por estos motivos es que la siguiente investigación se pregunta: ¿Cuáles son las experiencias respecto a la violación de derechos humanos de las personas que fueron sometidas a prisión preventiva? ¿Se castiga el delito cometido o el contexto político en el que se comete? ¿Con qué moral se invoca la ley de seguridad interior del estado cuando es el estado quien está violentando a su misma población por exigir una vida más digna?

Esta investigación tiene como objetivo conocer las experiencias de violación de Derechos Humanos en personas que fueron sometidas a prisión preventiva como mecanismo de represión política en el marco de la revuelta iniciada el 18 de octubre del 2019. Se indagó en

los principios ideológicos de dichas personas, además de ahondar en las narraciones en torno a las formas de detención y el proceso de judicialización. También se analizaron las experiencias de estas personas en los centros penitenciarios, intentando rescatar los efectos emocionales del castigo.

El Marco Teórico comienza con una mirada histórica de la evolución del capitalismo y el cambio de paradigma sobre el concepto de castigo, que trae consigo el surgimiento de la cárcel como institución de corrección más solapada pero no por ello menos normalizante. Todo lo anterior está relacionado con estas modificaciones neoliberales que vinieron acompañadas de dictaduras generalizadas a nivel latinoamericano, fundando nuevas formas de gobernar: la violencia se valida a través de las leyes que las ejecutan como políticas de reinserción entendidas como un bien en sí mismo. La problemática anterior será abordada a través del pensamiento de Honneth, quien desarrolla la teoría del reconocimiento social a partir de tres esferas: el amor, lo jurídico y la solidaridad; dando cuenta de cómo estas configuran al nuevo sujeto histórico. Se seguirá indagando en el rol del Estado como ente fundamental para el ejercicio de la violencia. El monopolio de la fuerza estatal opera siempre, pero muestra su faceta más cruda al momento en que múltiples fuerzas políticas antagónicas chocan contra ella. La violencia irá siempre enfocada hacia el control social. A pesar de tener variadas máscaras, la cárcel es una de las más potentes y es la que mayoritariamente se ha elegido en Chile luego de las revueltas, representando un espacio reconocido por la sistemática violación de los Derechos Humanos. Personas se mantienen presas por delitos que en otras circunstancias no hubiesen causado una medida cautelar tan grave. Se evidencia así que lo reprimido es el levantamiento político subversivo a través del castigo y la criminalización de la protesta.

El estudio será desde una perspectiva metodológica cualitativa, con un paradigma crítico y de tipo exploratorio dado lo reciente de los hechos. Debido a la complejidad del estudio, tomaremos como referencia el enfoque biográfico, que tiene como técnica de recolección de información a la entrevista de tipo biográfica.

Respecto al análisis, se utilizó el análisis temático. Esto permitió trabajar con datos no estructurados y con categorías emergentes, que se fueron construyendo mediante el análisis

de las entrevistas y la información entregada. Se evidenció el profundo malestar en contra del modelo político actual, que fue lo que motivó el protagonismo en las protestas de octubre, pero que cimentó sus inicios en las múltiples luchas que distintas comunidades venían dando hace bastantes años atrás. Ser parte de un movimiento popular que tuvo al borde del precipicio al gobierno de turno y la legitimidad de la democracia implica enfrentarse a un poder gigante que no escatimara en usar todas las herramientas legales y no legales que tengan a su disposición para reprimir de todas las formas posibles, desde la aplicación de penas muy altas y medidas cautelares más rígidas, hasta el uso de la violencia policial, la tortura, el amedrentamiento y la intimidación, pues lo que está en juego es la disputa del poder ideológico dominante contra el poder del ejercicio de la soberanía popular ejercido por cientos de manifestantes que vieron en la revuelta una esperanza para transformar las condiciones de vida existentes.

Dentro de los hallazgos de este estudio se observaron las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales que dejó la traumática experiencia carcelaria. Experiencias importantes que constituyen la construcción de una memoria popular, que desde el Trabajo Social se debe rescatar para que la historia sea contada desde los oprimidos, para la no repetición, siendo parte de un proceso de reparación, reconocimiento y búsqueda de verdad activa. Aprender de la crisis para nuestra disciplina será central para el desarrollo de nuevas formas de abordaje ante una Latinoamérica en conflicto presente, esclareciendo la verdad para la pronta libertad de los y las presas políticas de la revuelta defendiendo los planteamientos de las fuerzas antagónicas contra las fuerzas represivas estatales, cuestionando el espacio de la disciplina como herramienta emancipatoria.

## II. Antecedentes

El trabajo social es una disciplina que ha estado desde sus inicios estrechamente relacionada con la defensa de los derechos humanos, la dignidad de las personas y la justicia social. Se viene hace décadas discutiendo sobre el concepto de derechos humanos, a pesar de que suele existir un consenso de que son necesarios, en la práctica y con distintas excusas estos derechos han sido violados por los estados argumentando combatir el terrorismo, la delincuencia, controlar el orden público o declarando guerras internas.

Proponiendo una definición se podrían resumir en que son:

*“Derechos inherentes a todas las personas. Definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado... exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos”*. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH] & la unión interparlamentaria [UI]. 2016, p.19)

Existe un intento de universalización de los derechos humanos, que ha sido cuestionado por la diversidad de culturas existentes, sin embargo y siendo considerado un hecho histórico se firma la primera declaración universal de derechos humanos desde la asamblea de la Organización de Naciones Unidas presentándose.

*“Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades”* (Organización naciones unidas [ONU]. 1948, p.2)

Desgraciadamente dicha declaración no obligaría a los estados legalmente a cumplir con los artículos escritos, pero si sería un primer paso importante para avanzar en la discusión de la obligatoriedad del respeto hacia estos derechos.

Los estados americanos en un esfuerzo por comprometerse hacia la defensa de los derechos humanos agrupados en la (Organización de los estados americanos [OEA], 1969) se encuentran en la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocido como el pacto de San José en donde 34 países, incluido Chile firman el acuerdo en donde quedan

estipulados derechos y deberes tanto como de las personas como de los estados. Dicho tratado sería el comienzo de una serie de convenciones y pactos suscritos por Chile entre los que destacan el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984). entre otros.

A pesar de estos esfuerzos y tratados internacionales la violación de derechos humanos no ha cesado y esta se expresa en múltiples dimensiones y formas. Una de estas dimensiones es la prisión política, inclusive encarcelando a personas que no se les ha probado culpabilidad utilizando prisión preventiva de manera excesiva y desproporcionada como método de represión y amedrentamiento.

La prisión preventiva es una de las medidas cautelares más extremas puesto que constituye la privación total de la libertad del imputado que se encuentra a la espera de su sentencia, a pesar de que jurídicamente, aún sea considerado inocente. Es preciso señalar que la prisión preventiva en si no constituye una violación a los derechos humanos, puesto que el código procesal penal chileno en su artículo 140 presenta 3 requisitos básicos para su aplicación, estipulados en el Código procesal penal Chile. (2000).

*“ Que existen antecedentes que justificaren la existencia del delito que se investigare; que existen antecedentes que permitieren presumir fundadamente que el imputado ha tenido participación en el delito como autor, cómplice o encubridor, y que existen antecedentes calificados que permitieren al tribunal considerar que la prisión preventiva es indispensable para el éxito de diligencias precisas y determinadas de la investigación, o que la libertad del imputado es peligrosa para la seguridad de la sociedad o del ofendido, o que existe peligro de que el imputado se dé a la fuga”. (Artículo 140)*

En Chile desde el 18 de octubre del 2019 hasta al 16 de octubre de 2020 según cifras de fiscalía nacional (2020) se han realizado por parte del estado de Chile 1.914 querellas, de las cuales 1.054 corresponden a infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado, permanecen aún 281 personas en prisión preventiva y otras 216 personas bajo arresto domiciliario en donde los delitos que más se repiten son por desórdenes públicos ascendiendo

a la cifra de 680. Al utilizarse la medida de prisión preventiva de forma desproporcionada el estado chileno estaría violando una serie de artículos sobre garantías judiciales suscrito en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en donde indica que *“Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios”*. (OEA, 1969, artículos 7 y 8)

Como ha sucedido con jóvenes que reclaman ser detenidos de forma arbitraria solo por el hecho de encontrarse en una manifestación social, según detalla el informe sobre la misión a Chile de la organización de naciones unidas ONU (2019) *“ocurrieron detenciones de personas que ejercían su derecho de reunión pacífica o de personas que se encontraban en caminos o calles cerca de protestas o edificios saqueados”*, lo que además violaría Artículo 20 de la declaración universal de los derechos humanos ONU (1948) en donde se indica que *“Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas”*.

La (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] 2013), menciona que el uso excesivo de la prisión preventiva es uno de los problemas más graves de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, ya que no garantiza los derechos de los ciudadanos privados de libertad, especialmente el derecho a la presunción de inocencia. Asimismo, la CIDH menciona que se genera un impacto en el incremento de la población penal, donde una de las consecuencias principales es el hacinamiento.

Los estados han tenido que recurrir a reformas jurídicas con la finalidad de criminalizar las distintas revueltas que ponen en cuestión las administraciones estatales, como es en el caso de Estados Unidos como lo indica López (2020).

*“La “Ley de control a los crímenes violentos” de 1994, propuesta por el demócrata Joe Biden. Esta ley ha sido identificada por muchos activistas y estudiosos como la reforma judicial que le dio luz verde al encarcelamiento masivo y al incremento en un 450% en la construcción de cárceles solo en el estado de California”* (Parr.24)

El impacto de dicha Ley ha sido muy importante en el intento de “controlar” a ciertos sectores de los Estados Unidos, que para su implementación tuvo que crear nuevas cárceles, hecho que contrasta con la realidad Latinoamericana que ha seguido el ejemplo de configurar leyes

que faciliten el encarcelamiento masivo, pero no así la construcción de cárceles, lo que implica un fuerte hacinamiento y una sobre población carcelaria importante.

Por otra parte, la privación de la libertad genera un impacto psicológico y emocional en los imputados, debido al quiebre que esta situación genera para sus vidas en relación a sus ingresos, la separación forzada de su familia, así como de su entorno. Respecto a datos estadísticos, la CIDH (2013) menciona que en promedio el 36,3% del total de la población penal se encuentra bajo la medida de prisión preventiva. Entrar a las cárceles en Latino América significa inmiscuirse en una dinámica de violencia y encontrarse en un estado de alerta ante una amenaza constante de muerte, pues así lo reflejan los números que arrojan cifras espeluznantes respecto a las muertes que ocurren al interior de los penales, generalmente por riñas o por el control del manejo de negocios en las cárceles como señalan Libardo y Tamayo (2020)

*“Es significativo el caso de Venezuela, donde 3.664 internos murieron violentamente (Gracia Morais 2009). En Brasil, se producen alrededor de 1.000 muertes al año (Sanhueza 2015). En Argentina, el 57% de la población penitenciaria reporta haber sufrido diferentes formas de violencia física y sexual (CELIV 2014). En Chile mueren alrededor de cuarenta internos anualmente (Sanhueza 2015)”.* (p.91)

Referente al contexto nacional, la CIDH (2013), menciona que Chile tiene uno de los porcentajes más bajos de personas en prisión preventiva, aproximadamente un 25%. De todas formas, Chile presenta un índice significativo en relación a las personas privadas de libertad, existiendo 305 reclusos por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, la (Defensoría Penal Pública [DPP] 2019), menciona que al año 2018 la prisión preventiva aumentó a un 40,7% en la última década. Asimismo, durante el mismo periodo, creció en un 90% el número de personas absueltas tras ser sometidas a encierro.

Por su parte y en base a datos de la DPP (2019), el (Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH] 2019), menciona que en el periodo del 19 de octubre al 13 de noviembre se efectuaron 20.583 controles de detención, donde 1098 detenciones fueron declaradas ilegales por los tribunales de justicia, y en 950 casos se decretó prisión preventiva. Al mes de marzo,

el INDH informa que más de 11.300 personas fueron detenidas en el contexto del “estallido social” mientras que 2.500 personas quedaron en prisión preventiva.

Dichos datos sobre la prisión preventiva demuestran que, si bien desde el año 2013 hasta el año 2018 el uso de esta medida cautelar ha ido aumentando a casi el doble, desde el 18 de octubre del 2019 hacia adelante hubo efectivamente un aumento no antes visto de la prisión preventiva, en donde la mayoría son casos de prisioneros políticos ligados a la “revuelta de octubre”, además de destacar que también un alto porcentaje de las personas que se les mantiene privada de libertad mediante esta medida cautelar finalmente sale absuelta al no poder comprobar culpabilidad en los delitos por los cuales se les imputa.

Cabe destacar que la crisis social desatada en Chile, que ha provocado la violación de derechos humanos, el encarcelamiento masivo y las masivas protestas anti gubernamentales se ubican en un contexto global, ubicándonos en nuestra realidad latinoamericana podemos ver que existe malestar social generalizado que ha tenido como respuesta un factor común entre los estados, la violencia sistemática. Así lo refleja Amnistía Internacional (2019).

*“El año 2019 estuvo marcado por protestas multitudinarias en toda la región. En muchos países ---- como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Haití, Honduras, Nicaragua y Venezuela---- los principales protagonistas de estas movilizaciones fueron los jóvenes, las personas de bajos ingresos y las mujeres (...) las autoridades recurrieron a la represión. El uso excesivo de la fuerza---- incluido el uso intencionado de medios letales----- y otras violaciones de derechos humanos”.* (p.5)

Es así como esta violencia estatal generalizada ha causado centenares de muertes, argumentando la represión con la necesidad de mantener el orden público y el estado de derecho, los jefes de estados en América Latina han sido responsables de múltiples asesinatos como lo indica Amnistía internacional (2019)

*“Las autoridades recurrieron a la violencia en las actuaciones policiales durante las manifestaciones y, en algunos casos, incrementaron la militarización de las operaciones de orden público. Durante el año, al menos 210 personas murieron a consecuencia de la violencia en el contexto de las protestas”* (p.2)

En Chile la violencia estatal y en particular el uso de la prisión preventiva ha sido un recurso político contra quienes se movilizan, así como en la dictadura los gobiernos “democráticos” han violado los derechos humanos de personas que hicieron uso al derecho a manifestarse, hecho traumático de graves efectos físicos, psicológico y sociales, muchas veces irreparables para quien deba soportar un tiempo indefinido dentro de una cárcel. Es importante señalar que desde que ocurrió el cambio de paradigma en las cárceles, *“en donde el castigo del cuerpo pasó a segundo plano, al menos discursivamente y (...) existió un cambio en la penalidad, en el que fue modificada la violencia ejercida por el castigo”* (Libardo y Tamayo. 2020, p. 88) El principal objetivo hoy en día en las cárceles es el castigo social haciendo énfasis en que a los presos deben garantizarles ciertos derechos humanos básicos, dejando atrás la violencia explícita pública hacia los cuerpos de los condenados que se veía antiguamente, sin embargo, esta violencia sigue estando presente de manera implícita; dicha violencia que no ha podido ser controlada por la institucionalidad y que ha hecho de la cárcel un espacio en donde se desenvuelven todo tipo de violencias que distan mucho del discurso jurídico de que debiesen existir derechos para las personas privadas de libertad, por lo que en la triste realidad carcelaria de nuestro continente se podría afirmar que *“en Latinoamérica, el alma y el cuerpo de los condenados son castigados por igual, y la amenaza de muerte aparece de forma latente como parte central de la experiencia penitenciaria”* (Libardo y Tamayo. 2020, p.89)

En relación a lo anterior, ex prisioneros políticos de la dictadura nos expresan sus relatos en donde confiesan que:

*“Mi vida se quiebra mi futuro se rompe, mi esposa y mis hijos no los veo “... se va cayendo y no sabes dónde recurrir, es la inmensa soledad quizás peor que estar detenido ya que en la prisión tienes la alternativa solidaria de tus compañeros de prisión, en la calle la sociedad no te acepta y eso queda marcado para siempre”* (Cepeda, 2011, p 55 a 56)

El testimonio anterior, da cuenta de la gravedad del asunto, teniendo en cuenta que, tanto en el año 2019 como en el periodo de la dictadura, los presos *“en el momento de detención tenían en su mayoría un promedio de edad entre 21 y 30 años”* (Cepeda, 2011, p 18).

El gobierno de Sebastián Piñera ha criminalizado el movimiento social desde su discurso hasta su agenda de seguridad, siguiendo una *“respuesta típica del Estado frente a las demandas de los movimientos sociales, la realizada desde el ámbito jurídico, ya sea apelando a leyes existentes o bien proponiendo nuevas”* (Rivera, Morales y Pávez, 2016, p 95) existen ejemplos claros, tales como, la promulgación de la ley anti barricadas y ley anti encapuchados, que sirvió como argumento jurídico para decretar prisión preventiva a miles de jóvenes.

El derecho a la protesta desde el ámbito jurídico ha sido configurado principalmente con el argumento de la libre expresión que vendría siendo uno de los principios fundamentales de las sociedades democráticas, así como también sobre el derecho a la desobediencia civil cuando el estado no está siendo garante de respetar los derechos humanos de sus ciudadanos. Al utilizar el concepto de protesta como derecho *“es fundamental considerar que ello también implica aceptar que la protesta podrá ser regulada jurídicamente, en un modo similar al que son regulados otros derechos”* (Bassa & Mondaca, 2019, p. 132) por lo que el ejecutivo se ha apegado fuertemente a dicha regulación al verse sobrepasado por las manifestaciones masivas, ha utilizado la estrategia de ubicar estas protestas por fuera de la ley, evadiendo la responsabilidad de hacerse cargo las demandas, enfatizando únicamente en la ilegalidad de las protestas.

Tanto las vocerías de gobierno como los periodistas de los medios de comunicación hegemónicos ponen un énfasis en deslegitimar la protesta, poniendo especial atención en los destrozos ocurridos en las protestas y no en su trasfondo, *“una estrategia que es central en el debilitamiento de los movimientos social es la construcción binaria de los manifestantes... buenos y malos, legítimos e ilegítimos”* (Rivera, Morales y Pávez, 2016, p.106).

Se ha intentado desesperadamente desviar las demandas sociales y negar el derecho a la protesta con discursos que buscan criminalizarlas a como dé lugar, lo que deja en evidencia la no comprensión de la realidad social y la tozudez de defender el modelo político

económico a toda costa, por lo que hoy se vuelve esencial comprender que la protesta social es un arma democrática fundamental para buscar transformaciones sociales importantes a favor de las mayorías. Hoy en día lo que está en cuestionamiento es la propia legalidad, por lo que: *“si la protesta social se articula en contra de la autoridad, no es posible aceptar que sea esa propia autoridad que fije no sólo los límites de la protesta, sino también las maneras en que esta debe expresarse”* (Bassa & Mondaca, 2019, p 113). De esta forma ha operado el gobierno de Piñera, respondiendo con represión policial que nos hace recordar los peores tiempos de nuestra historia y con amenaza latente de la cárcel para quien salga a ejercer el derecho de *“todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos tal como lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos”* (Rivera, Morales y Pávez, 2016, p 94).

### **Justificación.**

Uno de los principios fundamentales del trabajo social es la búsqueda de la justicia y la defensa de los derechos humanos. Bajo dichos conceptos, se considera que el presente estudio se encuentra a fines con los principios de la profesión, puesto que busca mostrar que se vulneraron los derechos humanos por medio del encarcelamiento de personas que lucharon en contra de este sistema neoliberal. Desde esta visión, se quisiera aportar al pensamiento crítico del trabajo social, donde todas y todos seamos partícipes de los procesos de organización y lucha para contribuir a la búsqueda de la transformación de la sociedad. En dicho sentido, como futuro profesional es indispensable posicionarnos como parte de la sociedad y no pensarla desde fuera, pues las demandas de la mayoría de las personas que salieron a manifestarse son totalmente legítimas pues son problemáticas propias de este sistema social-económico que produce pobreza y desigualdad.

Por otra parte, este estudio será un aporte a partir de la experiencia de los propios protagonistas que vivieron la represión política del Estado. Bajo esta lógica, la idea es evidenciar la represión del estado desde relatos de personas que fueron víctimas de la violación de sus derechos humanos básicos, la ideologización del sistema judicial y el mismo concepto de justicia.

Asimismo, es necesario repensar el concepto de “justicia” en lo social y lo jurídico puesto que, en la realidad concreta, muchas veces provocan injusticias muy difíciles de reparar. En

los actuales gobiernos democráticos se pueden visibilizar diversas leyes que en realidad no hacen más que reprimir a la población e instalar medidas punitivas hacia las personas que se manifiestan en contra de la forma de gobernar y la violencia ejercida para mantenerse en el poder.

El tema a abordar es poco investigado y marca una propuesta innovadora puesto que no existen mayores estudios ya que, si bien la prisión política siempre ha estado presente, nos posicionamos específicamente desde la represión que se viene desarrollando a partir de un contexto de protesta nacional que es reciente. Además, es una investigación que sería posible realizar presencialmente dependiendo cómo evolucione el contexto de pandemia mundial en el que nos encontramos. En el caso de tener dificultades que impidan realizar presencialmente entrevistas y conversaciones para recabar relatos que sean útiles, se podría acudir a formas alternativas de acceder a la información como por ejemplo a través de las redes sociales. En dicho sentido, sería indispensable contar con los recursos necesarios como un computador, celular e internet.

Se considera que sería viable acceder a relatos de las personas que fueron judicializadas ya que podría ser una motivación para que las víctimas visibilicen su situación de injusticia. Además, también existe un interés académico para realizar esta investigación, donde se cuenta con los recursos humanos necesarios para llevarla a cabo.

Esta investigación se realizará en el marco de movilizaciones nacionales que se realizan todas las semanas, principalmente realizadas por amigos y familiares de los presos políticos de la revuelta y de ciudadanos chilenos que exigen la liberación inmediata de los prisionero/as del 18 de octubre, así como también para ejercer presión y demandar cambios en la medida cautelar de prisión preventiva a otra que no implique estar en prisión. En dicho contexto existen organizaciones como coordinadora 18 de octubre y OFAPP (Organización de Familiares y Amigxs de Prisionerxs Politicxs) las cuales serán claves para el levantamiento de información.

Al posicionarse desde la teoría crítica entendiendo que *“el propósito de la investigación es la crítica y transformación de las estructuras sociales”* (Guba y Lincoln, 2002, p 133) está también motivado por intereses ideológicos y políticos, pues es de vital importancia que como profesionales estemos presentes en ser aportes en estos procesos sociales tal relevantes

en la historia de nuestros pueblos. El posicionamiento político valórico estará presente a lo largo de la investigación apuntando a una transformación de la situación inicial y un involucramiento activo en dicho proceso, tal como lo señala Guba y Lincoln (2002), “*La defensa y el activismo son conceptos clave. El investigador juega el papel de instigador y facilitador, lo que implica que entienda a priori cuáles son las transformaciones necesarias*”. (p 133)

Esta investigación estará orientada hacia la búsqueda de justicia social en un grupo y contexto específico, además de defender los derechos humanos de los ciudadanos que ejercieron el derecho legítimo a la protesta social en frente de uno de los gobiernos que será recordado por criminalizar y violentar a un movimiento social sin precedentes.

### **III. Problemas de estudio.**

Violación de derechos humanos mediante el uso excesivo de la prisión preventiva utilizada como mecanismo de represión política en ciudadanos que se manifestaron en el marco de la revuelta popular iniciada en octubre de 2019 en la ciudad de Santiago de Chile.

#### **III.I. Pregunta de investigación.**

¿Cuáles son las experiencias respecto a la violación de derechos humanos de las personas que fueron sometidas a prisión preventiva como un mecanismo de represión política, por ser detenidas en el marco de la revuelta popular iniciada en octubre de 2019 en la ciudad de Santiago de Chile?

#### **III.II Objetivos.**

##### **Objetivo general:**

Profundizar en las experiencias de violación de derechos humanos en personas que fueron sometidas a prisión preventiva como un mecanismo de represión política por haberse manifestado en el marco de la revuelta popular de Chile iniciada en octubre del 2019 en la ciudad de Santiago de Chile

### **Objetivos específicos:**

- 1) Indagar en los principios ideológicos de las personas que estuvieron privadas de libertad por manifestarse en el marco de la revuelta popular de Chile iniciada en octubre de 2019.
- 2) Ahondar en las narraciones en torno a la forma que ocurrió la detención y el proceso de judicialización de personas que fueron sometidas a prisión preventiva en un contexto de movilizaciones dentro de la revuelta popular iniciada en octubre del año 2019
- 3) Analizar las experiencias dentro de los centros penitenciarios que vivieron las personas que pasaron por prisión preventiva y que ahora se encuentran absueltas o con una medida cautelar distinta.

## **IV. MARCO TEORICO**

### **Capítulo I: Crisis del capitalismo y revueltas populares.**

#### **I.1 Transmutación del Castigo en la sociedad capitalista.**

Es necesario hacer un breve recorrido hacia las formas de castigos que las sociedades habían utilizado antes de llegar al sistema carcelario actual, pues como nos indica Pavarini (1983/2002)

*“Antes de que se impusiese la pena de cárcel, los ordenamientos penales contemplaban un complejo sistema de sanciones que sacrificaban algunos bienes del culpable -la riqueza con las penas pecuniarias, la integridad física y la vida con las penas corporales y la pena de muerte, el honor con las penas infamantes, etc.” (p 36.)*

El objeto central del castigo reside en la violencia física, la humillación pública y hasta las penas de muertes, pues quienes no siguen las normas sociales fueron vistos como individuos desviados los cuales debían ser castigados y apartados para no contaminar el curso de la convivencia social.

El proceso de industrialización fue el motor y el nacimiento de la sociedad capitalista pues: *“Las tecnologías industriales que surgieron como consecuencia del dominio mundial del racionalismo europeo, así como las fuerzas que estas movilizaron resultaron ser de enorme utilidad para la conformación social del Capitalismo”*. (Altvater, 2021, p 329).

En dicho periodo histórico es que conforma una nueva forma de estructura social y económica basada en la propiedad privada y la división del trabajo que consignan una nueva forma de producción basada en el crecimiento económico y acumulación de bienes y capital administradas por los nacientes estados modernos, proceso que es parte del desarrollo del capitalismo que *“En el último cuarto del siglo XIX, experimenta profundas modificaciones en su organización y en su dinámica económica, con incidencias necesarias en la estructura social y en las instancias políticas de las sociedades nacionales que englobaba”* (Netto, 1992, p. 4) y con ello una nueva concepción de sociedad y “valores” asociados a la modernidad, situándonos según Netto en un:

*“Período histórico en que al capitalismo competitivo sucede el capitalismo de los monopolios, articulando el fenómeno global que, especialmente a partir de los estudios lenineanos, se tornó conocido como la fase imperialista... la constitución del orden monopolista obedeció a la urgencia de viabilizar un objetivo primario: el aumento de los lucros capitalistas a través del control de los mercados”* (p. 5)

Aquel paradigma del sistema capitalista tiene también sus fisuras pues el alto desarrollo económico y la sobre explotación de los recursos generan también condiciones de explotación y precariedad de los trabajadores, y un estilo de vida que no alcanza a cumplir las condiciones mínimas de un vivir digno, por lo que el modelo implantado tiene la visión de que *“las secuelas de la “cuestión social” son recortadas como problemáticas particulares (el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, el accidente de trabajo, la falta de escuelas, la incapacidad física etc.) y así enfrentadas”*(Netto,1992, p. 18)

En este nuevo contexto donde se busca el desarrollo económico y la acumulación de riquezas es que existe un cambio de paradigma en la forma de castigar, pasando del castigo corporal y humillación hacia una pena que contemple la pérdida de la libertad, lo que no es casualidad ya que desde la lógica del capital como nos plantea Pavarini (1983/2002):

*“Sólo con la aparición del nuevo sistema de producción, la libertad adquiere un valor económico: en efecto, sólo cuando todas las formas de la riqueza social fueron reconocidas al común denominador de trabajo humano medido en el tiempo, o sea de trabajo asalariado, fue concebible una pena que privase al culpable de un quorum de libertad, es decir, de un quantum de trabajo asalariado” (p. 36)*

La adaptación a estas nuevas formas de castigos tendría directa relación con la nueva forma de producción hegemónica mundial, donde además de tener que castigar privando de libertad a quien haya cometido delitos, entra la lógica del control sobre los cuerpos y la mente, lo que vendría siendo una suerte de “terapia” en espacio de “rehabilitación”, pues este espacio *“venía también a ofrecerse como la ocasión más propicia para ejercitar sobre ellos un poder disciplinar, o sea aquella práctica pedagógica de educación del desviado según las necesidades del proceso productivo”* (Pavarini. 1983/2002, p. 37).

Dentro una estructura arqueológica que Bentham (1989) definiría como panóptico la que tendría como mayor virtud que los vigilantes puedan ver desde las alturas en pocos segundos todo el panorama de los presos sin ser vistos, lo que produciría una sensación de una vigilancia omnipresente que provocaría en los presos el nulo deseo de volver a cometer delitos y que el preso modifique su conducta inadecuada o desviada, para transformarla y así prepararlo para una futura reinserción a la sociedad con estos nuevos valores que pretendería instalar este modelo de castigo.

## **I.2 Dictaduras Latinoamericanas y neoliberalismo**

A lo largo del continente de América en la mitad del siglo XIX se han venido tejiendo fuertes movimientos sociales campesinos y trabajadores con altos niveles de organización, tanto en países como Brasil, Uruguay, Argentina, Chile entre otros las fuerzas sindicales, rurales, y estudiantiles empezaban a forjar los cimientos de los primeros movimientos obreros y populares en la región, en dicho contexto y ante la amenaza que el crecimiento y fortalecimiento del movimiento popular provocaba en las elites nacionales, se llevan a cabo

una serie de dictaduras militares Los países de América Latina que han sufrido largos períodos de gobiernos dictatoriales como señala Portillo (2007)

*“Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia–, hasta los de Centroamérica y el Caribe –Guatemala, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana y Haití–, han registrado patrones similares en los procedimientos para mantener el control social, basados en la doctrina de seguridad nacional. (p. 254)*

El capitalismo en su fase neoliberal en nuestra región, crea condiciones materiales indignas, lo que obliga a una gran parte de la población a sobrevivir en condiciones de miseria que son esenciales para el funcionamiento del capitalismo y del desarrollo económico de las elites que se resisten a entregar el poder utilizaron sin resquemores estrategias como la doctrina del shock, el adoctrinamiento, la represión y el asesinato para poder mantenerse en el poder. Portillo (2007) identificó una serie de acciones en común de estos gobiernos tiránicos como: la violación sistemática de los derechos humanos, la creación de un “enemigo interno” para implementar “guerras sucias” o de “baja intensidad” que dio libre actuar para que policías, militares y organismos de investigación persiguieran, encarcelaran y asesinaran a personas de su propio pueblo; además de producir condiciones de pobreza, desigualdad social y mal distribución de los recursos a favor de las elites, para así implementar –como en el caso chileno– un modelo neoliberal que tiene como principios ideológicos las libertades individuales, la valoración y protección de la propiedad privada, la competencia dentro del libre mercado y una ola de privatizaciones de sectores estratégicos de la producción; como en los sectores de minería, forestal, y los recursos naturales en general.

Pareciera ser que esta idea de la ultra privatización de los derechos fundamentales que sucede en Chile mediante el modelo neo liberal solo era factible de hacer en un contexto de un gobierno autoritario y tirano, que premia el surgimiento económico, y que castiga la pobreza, donde el enfoque de las políticas públicas, se basa en la focalización para la subsistencia y el enfoque de derechos sociales desaparece teniendo como gran protagonista un mercado autorregulado.

Dentro del legado político y económico (modelo neo liberal y sistema binominal) que dejo unas de las dictaduras más crudas de la historia como plantea Arashiro (2004)

*“además de las marcas autoritarias que Pinochet dejó como legado en la Constitución que, con algunas reformas, aún sigue vigente, se señala que el pacto hecho durante la transición entre los militares y los partidos políticos de oposición es uno de los factores que contribuyeron al distanciamiento de los movimientos sociales de dichos partidos –políticos después de dicha transición” (p. 260)*

Pues aunque con el proceso de transición a la democracia hubo un intento de esclarecer a los responsables por delitos de lesa humanidad, creándose los informes VALECH; la poca representatividad de las autoridades que ostentan cargos de poder la distancia de los partidos políticos con la realidad de las mayorías, el empobrecimiento, endeudamiento y la sensación de impunidad al saber que el dictador Pinochet murió sin pagar ninguno de los crimines van forjando los cimientos de un movimiento popular que se rearticula y que encontrará en expresiones de masividad –principalmente del movimiento estudiantil– una nueva esperanza de procesos de cambios sociales en favor de los excluidos del modelo económico chileno que parece tan eficiente pero que tiene contradicciones sociales que necesitan ser atendidas de forma urgente.

### **I.3 Levantamientos populares en América.**

El año 2019 estuvo marcado por múltiples alzamientos populares producidos principalmente por políticas neoliberales, las cuales afectaron directamente el bolsillo de miles de trabajadores, levantamientos populares que significaron un contagio y un ejemplo para otros países; para finalizar un 2019 donde para Castro (2020):

*“se vivió un periodo de grandes agitaciones en varios países de América Latina: en Haití en torno al reclamo por hechos de corrupción y por el deterioro de la situación económica (BBC, 2019, febrero 15)<sup>2</sup>; en Ecuador a propósito de la finalización de los subsidios al combustible (Garretón 2019); en Puerto Rico para inducir la renuncia del gobernador Ricardo Rosello, máxima autoridad en ese Estado (Nuevo Día, 2019, julio 21); en Bolivia, de una lado, para denunciar un supuesto fraude electoral ante la reelección presidencial de Evo Morales (Miranda, 2019), de otro, para intentar restituir el orden constitucional ante*

*su destitución (Lizágarra y Vacaflares, 2019); en Chile para hacer contención a políticas de arancelamiento y para demandar la renuncia del primer mandatario de ese Estado; en Colombia para frenar reformas de tipo laboral, pensional y tributario, y para denunciar el asesinato de líderes sociales e indígenas (Suárez, 2019). (p. 160)*

El protagonismo del movimiento popular en Ecuador sumo las fuerza de los barrios junto una fuerte movilización de los pueblos indígenas pues en apenas unas semanas lograron movilizaciones masivas y paros nacionales que obligaron al gobierno dar pie atrás con su reforma económica, también en Colombia los pueblos indígenas realizaron cortes de rutas en la denominada minga indígena, pues además persiste la persecución y los asesinatos a líderes y lideresas de movimientos sociales y guardianes indígenas de las múltiples comunidades que habitan en el territorio. Así como también múltiples protestas a lo largo del año estallaron en América central, en las que destacan las protestas en puerto rico contra su gobernador por declaraciones machistas y misóginas, en República Dominicana contra la reforma de la constitución que permite la reelección del gobernante y las continuas manifestaciones en Haití, que se han intensificado en el último tiempo.

Los países anteriormente mencionados vivieron fuertes crisis sociales caracterizadas por la masividad de las protestas callejeras y el apoyo generalizado de la ciudadanía. Dichos movimientos trajeron consigo múltiples violaciones hacia los derechos humanos y muchas personas detenidas, pues en los gobiernos compartieron estrategias para desmovilizar y criminalizar la protesta resistiéndose a los cambios sociales que impulsaron las grandes mayorías.

En nuestro continente vuelve a ocurrir un fenómeno parecido al ocurrido en la mitad del siglo pasado, en donde la revolución cubana fue una luz de esperanza para los pueblos oprimidos y un ejemplo latente de que mediante la organización popular y el levantamiento insurreccional existían grandes posibilidades de tomar el destino en manos de los pueblos, en el año 2019 el levantamiento popular en Ecuador marco el camino que con fuertes movilizaciones, paros y huelgas generales es posible poner en jaque a las autoridades siendo actores principales y propulsores de transformaciones sociales que apuntan al fin del modelo sociopolítico imperante y la posibilidad de tomar nuevos rumbos en donde las necesidades de la ciudadanía sean los ejes centrales.

#### **I.4 Teoría del reconocimiento: Análisis de la revuelta social en Chile.**

La realidad en Chile –como en mucho de sus países vecinos– pensándolo desde una perspectiva macro son de sociedades propias de países que se encuentran en la periferia en relación a las grandes potencias económicas, países en donde lo central es el crecimiento económico que estaría basado en las exportaciones de los recursos naturales y en donde sus ciudadanos aún no son partes de los beneficios del milagro económico, por lo que el crecimiento solo beneficia a una parte muy minoritaria de la sociedad que se hace cada vez más rico mediante la acumulación de capital, crecimiento que está en directa relación con el empobrecimiento de las clases subalternas, donde además viven en un estado que no es capaz de garantizar los derechos sociales básicos, situación que dificulta la generación de las condiciones mínimas estándares de calidad de vida.

Desde la teoría del reconocimiento acuñada por Honneth (1993/1997) es posible hacer tener una mirada de la crisis social y política en base a las 3 esferas de análisis del reconocimiento social que serían desde las esferas del amor, desde lo jurídico y desde la solidaridad.

En Chile la revuelta popular de octubre fue liderada por los estudiantes secundarios que fueron los actores protagonistas en liderar fuertes movilizaciones por una nueva alza en el pasaje de los medios de transporte públicos, siendo el detonante de un conflicto social que estaba a punto de estallar, pues el movimiento social llevaba años tratando de articularse en base a demandas transversales que distintas agrupaciones han levantado tal como: la coordinadora no más AFP, el fin al SENAME, el fortalecimiento de la salud, la educación y la defensa de los bosques, aguas, y medio ambiente en general habían sido temas en que la ciudadanía venía empujando y no era tomada en cuenta.

Al plantear el análisis desde el menosprecio o el reconocimiento social de estas 3 esferas se puede deslumbrar la puesta escena de un nuevo sujeto histórico distinto al pensado desde el marxismo, Honneth (1993/1997) cuestiona que el sujeto histórico de cambio sea necesariamente el trabajador asalariado o proletario, sino que nace desde los territorios periféricos excluidos de la hegemonía que además de hacerse visible toma una fuerza inmensa en el nuevo escenario político al transformarse en el motor de transformaciones sociales que se reclaman de manera urgente debido a la situación de precariedad, descontento

y desconfianza hacia las instituciones del estado que no ha podido o no han querido hacer partícipe a la emergencia de este nuevo actor social. Herzog y Hernández (2011) en su análisis la teoría de la lucha por el reconocimiento habla del concepto de *trascendencia intramundana* alcanzada con la aparición del sujeto político histórica nacido de una fuerza social históricamente situada que al tener la visibilización se posiciona como un actor fundamental dentro del desarrollo de la democracia, por lo que la concepción del sujeto político está en cierto modo indeterminada.

El inicio de una de las revueltas más importantes en la historia contemporánea en Chile tiene la particularidad de que nacen desde la espontaneidad y el descontento generalizado sin tener una cabeza política ni personas que sean capaz de liderar y representar lo amplio y diverso de las demandas sociales, en la que se manifiesta un claro malestar de la ciudadanía con las autoridades políticas que no escuchan y reprimen a quienes se manifiestan, siguiendo lo que propone Honneth (1993/1997), desde la esfera de lo jurídico se podría apreciar un claro menosprecio en torno a los derecho de los ciudadanos que debiesen estar garantizados por el estado, lo que produce un constante conflicto en variados sectores de la sociedad en donde el surgimiento de movimientos sociales como en el ámbito estudiantil con los secundarios, en ámbitos de seguridad social como el movimiento no + AFP, y movimientos por la vivienda digna entre otros han ido creciendo y transformándose en la única expresión para poder exigir que los derechos sean respetados, es aquí que lo sentimientos de injusticia crecen cuando desde el estado se invisibiliza las demandas por derechos, que logra ser visible mediante acciones que llamen la atención, apostando mayormente a la masividad lo que podría producir una mayor cobertura periodística, que serían claras muestra de poder y presión política hacia las autoridades para empujar las transformaciones sociales y políticas que vienen demandando diversos sectores de la sociedad que se canalizaron en las fuertes y masivas protestas callejeras en el año 2019. Movilización que encontró una fuerte respuesta de las fuerzas represiva y militarización en los territorios, declarándose estado de excepción y toque de queda que era constantemente desafiado y desobedecido por los miles de personas que se mantuvieron firmes en las calles.

No solo se logra visibilizar el menosprecio jurídico, sino que también el de las esferas del amor y de solidaridad en donde para Honneth (1993/1997):

*“la falta de reconocimiento emocional se expresaría en maltrato y la violación de la integridad física, mientras que el desprecio cognitivo se caracterizaría por la desposesión de derechos y la correspondiente forma en el campo de la valoración social estaría formada por todo tipo de ataques contra el «honor» o la dignidad de los sujetos”.* (p. 199)

En un modelo capitalista, la esfera del amor esta manifestada en la institucionalización de la familia en donde el prototipo de la familia nuclear hetero normada es la base de la sociedad, en las periferias y comunas populares la realidad es otra y muchos jóvenes tienen que sobrevivir en condiciones adversas como con el abandono parental, la desprotección e inclusive lidiar con la violencia estatal por parte de instituciones del estado de protección a la infancia (SENAME) que se ha visto involucrada en constantes abusos con una lógica punitiva que sigue imperando en la mayoría de las instituciones así como los rasgos de una sociedad neo liberal implantada mediante valores como el individualismo, el consumismo exacerbado y la división del trabajo con jornadas laborales extenuantes de 45 horas semanales ha golpeado fuertemente el tejido social y valores de solidaridad y apoyo mutuo.

Se podría explicar este descontento social generalizado por todas las contradicciones sociales que el sistema capitalista y el desprecio hacia las esferas sociales, pues en palabras de Honneth (1993/1997)

*“Toda reacción negativa de sentimiento que penetra con la experiencia de un desprecio... contiene en sí de nuevo la posibilidad que al sujeto concernido se le manifieste la injusticia que se le hace y se convierta en motivo de resistencia política... solamente si ya está listo el medio de articulación de un movimiento social, la experiencia del menosprecio puede devenir fuente motivaciones de acciones de resistencia política.”* (p. 169)

Dicha resistencia política ocurre y se da de una forma nueva sin una notoria conducción política ni un movimiento organizativo que esté detrás de una serie de movilizaciones en el marco de una revuelta que se expresa de una infinidad de formas en donde las medidas adoptadas para apaciguar el fuego y la efervescencia callejera no solo fueron insuficientes por lo que el estado se demoró en entender que es clave velar por una correcta distribución de las riquezas que generan sus trabajadores, pues el sentimiento de las desigualdades sociales, tanto económica como sociales pueden producir un desequilibrio que de un momento a otro pueden transformarse en fuertes movimientos sociales y en múltiples acciones de resistencias que apunten a la transformación de las situaciones de injusticias que viven en carne propia los ciudadanos implicados.

Revuelta que no pudo ser apaciguada con estos intentos desesperados de congelar las alzas de los servicios básicos y distribuir los recursos de forma equitativa, pues el tinte de la revuelta ya se había nutrido de cuestiones más profundas que trascienden las medidas económicas y la redistribución de riqueza y que pone en cuestionamiento conceptos como normalidad, dignidad y justicia que según Honneth (2010) tuvo:

*“Lugar de esta influyente idea de justicia, que desde el punto de vista político puede entenderse como expresión de la era socialdemócrata, parece ocuparlo una nueva visión que, en un principio, resulta políticamente mucho menos clara: el objetivo normativo parece no ser ya la eliminación de la desigualdad, sino la prevención de la humillación o del menosprecio; las categorías centrales de esta nueva visión ya no son la distribución equitativa o la igualdad de bienes, sino la dignidad y el respeto.” (p. 10)*

## Capítulo II: Represión y castigo

### II.1 Violencia política estatal

El uso de la violencia está socialmente mal visto, generalmente en los noticieros felicitan cuando existe una protesta pacífica y existe una condena transversal cuando esta termina en enfrentamientos o de manera violenta. Pero cabe preguntarse ¿todas las violencias son condenadas de la misma forma? ¿Existen violencias que son justificadas? ¿Qué pasa cuando esa violencia viene desde instituciones que según su rol deberían protegernos?

El uso de la violencia Para Crettie, (2008/2009) por parte de:

*“El estado no es otra cosa que el instrumento de dominación de la clase burguesa en el poder, que usa su aparato represivo (policía, ejército, justicia) para proteger sus posesiones económicas y mantener alejado de la vida democrática real al proletariado explotado”.* (P. 70)

Desde el punto de vista Marxista es que el estado para mantenerse en el poder debe recurrir cada cierto tiempo a la violencia, pero una violencia que se da de forma implícita y que se niega cada vez cuando se le es interpelado por parte de las personas víctimas de dicha violencia, pues es más común ver que cuando existe una reunión para una manifestación esta termine siendo fuertemente reprimida por las fuerzas policiales, un ejemplo claro de la violencia política estatal que muestra su lado más violento cuando existen individualidades o grupos que cuestionan el orden establecido o demandan algún tipo de solución para las autoridades pertinentes lamentablemente ha ocurrido una naturalización de la violencia por parte de un bando, tal como lo plantea Crettiez (2008/2009).

*“La violencia ilegítima del estado es planificada, siempre encubierta y directamente organizada por autoridades. Por ejemplo, en el caso del terrorismo de estado o del uso de la tortura, que desconocen las reglas elementales del derecho de las personas, pero se practican para forzar a rendirse a un adversario invisible”* (p. 72-73)

Se habla de violencia ilegítima cuando opera para la supuesta protección hacia sus ciudadanos a través de las policías, en donde existe un fino límite en los excesos y la violencia desproporcionada. La violencia política ha sido uno de los recursos más utilizados por las policías, fiscalías y tribunales, pues las instituciones públicas han continuado con la lógica de la dictadura en especial las policías en donde el uso de la violencia está legitimado entregándole todas las armas legales, para si es necesario reprimir, perseguir y detener a quienes ejerzan el libre derecho a manifestarse, incurriendo en múltiples ocasiones a detenciones ilegales, golpizas, torturas y una serie de prácticas tan naturalizadas en dictadura y que parecen no haber terminado.

La institución de carabineros ha sido una de las instituciones más cuestionadas por la ciudadanía, pues la desconfianza y temor han ido aumentando, situación que queda manifestada en la revuelta popular ocurrida en octubre del año 2019 en Chile en donde existió un repudio generalizado hacia sus actos de represión y violación de derechos humanos denunciados por el INDH y múltiples organizaciones de la sociedad civil que han actuado como observadores ante una sistemática violación a los derechos humanos en contra de quienes se manifestaron en la revuelta popular de octubre. Dicha situación también generó la organización de grupos para responder a la violencia policial y la violencia política que en otros contextos era transversalmente rechazada en el contexto de crisis social cambió la percepción ocurriendo una suerte de romanización a la llamada primera línea que consistía en jóvenes que se enfrentan a carabineros defendiéndose de la violencia policial para así permitir el libre tránsito de las protestas masivas que se dieron cita en la mayorías de las calles principales del territorio chileno.

## II.2 Cárcel y control social.

Para entender la profundidad del castigo y sus formas entenderemos que *“La prisión es por definición un instrumento de represión. Su funcionamiento fue definido por el código napoleónico, hace alrededor de ciento setenta años, y desde entonces evolucionó relativamente poco”* (Foucault, 1994/2012, p. 179) Como se señala anteriormente el nacimiento de las prisiones data de hace más de cien años y sus formas se adaptan a cada momento histórico en donde las cárceles y la privación de libertad tienen su aparición en el contexto de industrialización y urbanización de la sociedad.

Más allá del castigo físico: *“La prisión, en resumen (...) Es la oscuridad, la violencia y la sospecha. Es un lugar de tinieblas donde el ojo del ciudadano no puede contar las víctimas, donde, por consiguiente, su nombre está perdido para el ejemplo”* (Foucault, 1975/2002, p. 106). La cárcel es uno de los dispositivos por excelencia de control y sometimiento ideológico, pues lo que diferencia a la cárcel con otros métodos de castigos es que busca el control, el sometimiento y adoctrinamiento del preso, aunque: *“la prisión en sus dispositivos más explícitos ha procurado siempre en cierta medida de sufrimiento corporal”* (Foucault, 1975/2002, p. 18), en esta nueva concepción además busca el cambio de la conducta para una reinserción a la sociedad que implique un arrepentimiento de los actos desviados producido por un proceso de adaptación a la sociedad.

Ante una sociedad homogeneizada y con normas sociales impuestas desde las élites, todo quien busque formas distintas al trabajo asalariado, y se salga de la lógica de la mercantilización y la rutinización de la vida, ya sea mediante autogestión, el trueque, el apoyo mutuo, organización horizontal o se salga del razonamiento hegemónico seguramente será perseguido jurídicamente y la amenaza latente de la cárcel estará siempre presente. El espacio de la cárcel entendida como un lugar de castigo y violencia estructural, cumple también la función de quebrantar voluntades y sancionar a quien se declare en resistencia hacia el modelo imperante, pues *“La meta de la internación no solo era castigar sino también imponer por la fuerza un modelo determinado de comportamiento”*. (Foucault, 1994/2012, p. 178).

Así quien sea ideológicamente contrario a la forma de vida capitalista de trabajo asalariado, de una normalidad que no sea cuestionada debe ser enderezado por la fuerza y el tiempo que

sea necesario para volver luego al exterior como un sujeto nuevo y rehabilitado, objetivo que se pretenderá lograr mediante el miedo, la violencia física y psicológica sabiendo que si se tiene la osadía de revelarse contra el sistema establecido lo esperan las formas más crueles de castigo y de represión pues *“La prisión, aparato administrativo, será al mismo tiempo una máquina de modificar los espíritus”* (Foucault, 1975/2002, p.117).

### **Capítulo III: Violación de derechos humanos**

#### **III.1 Uso abusivo de la prisión preventiva como expresión de prisión política.**

El uso excesivo y desproporcionado de la prisión preventiva, encarcelando personas de forma anticipada sin ser juzgada es una expresión la violación de derechos básicos como el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia, la creación de leyes especiales criminalizadoras de la protesta social y la aplicación de la ley de seguridad interior del estado son una de las herramientas que han permitido a los jueces dictaminar prisiones preventivas por delitos, que en otros contextos no remiten la misma pena, sumado a lo largo de las prisiones preventivas que han tenido presos a personas más de un año sin ser judicialmente declaradas culpables lo que los convertiría en presos políticos mientras esperan sentencias.

Es preciso señalar que no existe un consenso general en torno a que es la prisión política, pues desde distintas autoridades de gobierno se han ensañado en declarar que hoy en día la prisión política no existe en Chile y que los denominados presos de la revuelta se encuentran en dicha condición únicamente por los delitos cometidos.

Buscando una definición internacional podemos mirar la resolución que dictamina el parlamento europeo (2012) el cual indica que existiría prisión política si se cumplen ciertas condiciones tales como que la detención se haya impuesto por motivos puramente políticos sin relación con ningún delito, que por motivos políticos, la duración de la detención o sus condiciones sean manifiestamente desproporcionadas con respecto del delito del que la persona ha sido declarada culpable o de la que se sospecha o que por motivos políticos, la detención se produzca de manera discriminatoria en comparación con otras personas.

En Chile (el informe de la comisión nacional sobre prisión política y tortura [VALECH I] 2005) señala que existen una serie de condiciones para hablar de prisión política entre las que destacan:

- (i) *La existencia de la motivación política como fundamento único del acto represivo se reconoce porque deja de haber delito cuando se omite la motivación política de la conducta del imputado;*
- (ii) *La existencia de medidas privativas de libertad sin juicio y sin fundamento, como las detenciones administrativas o la aplicación de medidas restrictivas o privativas de libertad una vez cumplidas las condenas, en virtud de las atribuciones de los estados de excepción constitucional;*
- (iii) *La aplicación de normas jurídicas de mayor rigor en el juzgamiento de hechos, impuestas en forma arbitraria o con claros fines de represión política;*
- (iv) *También existe motivación política en la detención y juzgamiento de delitos que constituyen hechos delictivos sancionados por cualquier legislación ordinaria de un país, que fueron cometidos con la intención de derrocar al régimen o impulsar cambios políticos.*(p. 28)

Bajo dichas definiciones es preciso señalar que la prisión política no es un hecho único de la dictadura cívico militar encabeza por Augusto Pinochet, sino que trasciende a ciertos momentos delicados de nuestra historia, fundamentalmente cuando grupos o personas accionan dentro de un contexto de conmoción social o de revuelta popular con el interés de cambiar las condiciones sociopolíticas de un determinado territorio y es en dicho momento en donde la cárcel se vuelve una herramienta política de represión, castigo y ensañamiento: *“La cárcel, como lo habíamos mencionado está hecha para castigar y aislar. Se te castiga por ser pobre, rebelde, mujer, disidentx sexual y por todo lo indeseable para el sistema de dominación”* (Coordinadora 18 de octubre, 2021, p. 15) Pues también es importante señalar el carácter clasista del poder judicial, en donde la mayoría de los y las presas políticas vienen de un sector de la sociedad, en general el sector más desfavorecido, pues la condición de clases es un factor que debemos tomar en cuenta.

El periodo de la historia chilena en donde se tornó más evidente el fenómeno de la prisión política fue en el transcurso de la dictadura militar, la que mediante la persecución

especialmente individuos que pretendían derrocar al tirano, como los y las militantes del partido comunista, socialista y participantes de grupos armados de resistencia, entre ellos el frente patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), movimiento de izquierda revolucionaria (MIR) y movimiento juvenil Lautaro (MJL) ,se incurrieron en torturas y desapariciones hechos por los cuales hoy decenas de militares y miembros de inteligencia cumplen penas.

La prisión política ha estado presente en nuestro territorio, tanto como en presos de resistencia a la dictadura como en presos políticos mapuches en WallMapu, por lo que es una estrategia sostenida en el tiempo de acallar y silenciar contra quienes de una y otra forma se declaran anti capitalista y funcionan bajo lógicas distintas a las del poder.

Existen Autores que plantean que todos los presos son políticos y que inclusive es la sociedad que funciona bajo dicha lógica por lo que Foucault, (1975/2002) nos invita a reflexionar *¿Puede extrañar que la prisión se asemeje a las fábricas, a las escuelas, a los cuarteles, a los hospitales, todos los cuales se asemejan a las prisiones?* (p. 210)

### **III.2 Repercusiones de la experiencia carcelaria**

Dentro de la cárcel, como en todas las instituciones de la sociedad capitalista su lógica de funcionamiento es mediante jerarquías y roles: el gendarme que es la autoridad, el preso es quien obedece. Nos obligan a vivir de forma jerárquica y vertical en donde quienes ideológicamente tengan en sus praxis un pensar distinto son castigados, quienes se resisten a esta realidad dada, quienes quieran vivir sin jerarquías, quienes con sus actos repudien esta lógica son encerrados y moldeados, intentando doblegar su voluntad para que luego se inserten en la sociedad y se reintegren a la sociedad del consumo del trabajo asalariado y de la normalidad capitalista sin el derecho a cuestionarse ni imaginarse un futuro distinto. Pues esa sería la principal intención sin embargo también existen múltiples estrategias de resistencia al intento de disciplina miento por parte del sistema carcelario, tal como lo indicia Rivera, (1993) *“la resistencia puede ser también una forma de supervivencia lúcida que evite el riesgo de la degradación que supone la aceptación acrítica de un sistema opresivo.* (P. 99)

Por lo que las distintas expresiones de resistencia buscarían el fortalecimiento de la convicción política de los presos políticos, hecho que sería esencial para no ser doblegado por las fuerzas represivas y no caer antes las presiones de que los ideales políticos decaigan luego de aplicarse fuertes medidas del control de los cuerpos y de las mentes de los presos.

Honneth (1992/1997) nos advierte sobre las consecuencias que se tiene sobre la salud psíquicas y mental de las personas que han sido víctimas de las diversas formas de desprecio y de negación correspondiente de las formas de reconocimiento, puede lograr que las personas se acostumbren a interiorizar condiciones de sumisión, dependencia y poca autoestima. Situación que se podría extra polar a la experiencia de la prisión en donde las dinámicas violentas entre reclusos y gendarmes y entre compañeros de cárcel son cotidianas y podrían interiorizarse en personas que pasaron por dicho espacio.

Echeverri (2010) en un estudio sobre la prisión y sus efectos psicológicos analiza principalmente la socialización intra penitenciaria la cual llamaría proceso de “prisonalización” y como distintas condiciones pudiera contribuir a disminuir o aumentar sintomatologías propias de vivir en el encierro. El estar preso puede producir altos grados de ansiedad en donde existen 2 factores importantes: la condición jurídica y situación en la que se encuentra el preso y en las experiencias previas en prisión.

Una buena convivencia con los presos facilitarían la experiencia dentro de la cárcel y ayudaría a disminuir sintomatologías como depresión y soledad, las personas que caen por primera vez en prisión y no tengan afinidades con el mundo carcelario y sus códigos se le hará mucho más compleja la estadía, así como también estar con la sensación de incertidumbre de no saber cuál será la condena y estar en una condición jurídica incierta serian una de las causas que aumenten la sintomatología de ansiedad y depresión, situación que se daría en todos los casos de personas que estén en prisión preventiva, y que al ser prisiones políticas estas medidas cautelares se alargan en plazos impensados, lo que algunas personas llegaron a estar 2 años en prisión preventiva, un tiempo a todas luces desproporcionado que podría generar muchas consecuencias adversas sumado al trato diferenciado que mucha veces los gendarmes tiene con personas detenidas en contexto de movilización donde existiría un ensañamiento mediante golpizas, allanamientos y muchas veces castigos de aislamientos que son considerados métodos de torturas.

Además de las sintomatologías sobre depresión y ansiedad asociadas a la experiencia del contexto carcelario, también es posible observar efectos psicológicos y traumas que las personas pueden desarrollar en dicho contexto Pérez - Sales (2004) comenta que la *“fractura es lo que lo define como traumático. El modo en que resulte afectada la persona dependerá de su historia de vida”* (p. 31) Existen 3 características principales del trauma, primeramente, la dificultad para contactar con la experiencia y comunicarla, seguida del quiebre de seguridad e integridad y por último el cuestionamiento de la dignidad y del valor.

Desde dicha perspectiva se abordan las características principales, aunque no abarca todas las posibilidades que esta experiencia podría producir, ya que cada vivencia es única y dependerá de cada vivencia y de la preparación que tengan las personas para afrontar dicha realidad. Ante todas las repercusiones anteriormente señaladas es que el espacio de la cárcel como lugar por excelencia del castigo es un lugar que tiene el poder de transformar a las personas, pues desde el fundamento ideológico de las prisiones dicho espacio será diseñado para provocar cambios fundamentales en las personas, donde lo esperable será el cambio de la conducta que provoque una aceptación del funcionamiento de la sociedad en donde la sumisión la aceptación se tornan elementos centrales del cambio esperado

### **III.3 Trabajo social, derechos humanos y justicia social**

Los valores del trabajo social desde el movimiento de la reconceptualización se perfila como una profesión de carácter crítico por esencia, pues desde este posicionamiento es que se plantea la necesidad de las transformaciones sociales necesarias para generar condiciones de vidas dignas que el sistema capitalista niega, pues siguiendo la tradición histórica del trabajo social en donde desde sus inicios se ha encontrado vinculado a la defensa estricta de los derechos humanos y la búsqueda inalcanzable de la justicia social.

Es importante pensar los derechos humanos desde cada contexto particular de los territorios, pues cuando se intenta universalizar los derechos humanos se cae en una exclusión de las diversidades de culturas y pensamientos existentes De Sousa (2002) plantea que:

*“El sello liberal occidental en el discurso dominante de los derechos humanos, puede ser rastreado en muchas otras instancias: en la Declaración Universal de 1948, que fue preparada sin la participación de la mayoría de los pueblos del mundo (...) en la*

*prioridad dada a los derechos civiles o políticos sobre los derechos económicos, sociales y culturales, y en el reconocimiento del derecho a la propiedad como el primero y, por muchos años, único derecho económico” (p. 68)*

Entendiendo que dicho discurso se han instalado como el hegemónico se vuelve una necesidad expandir la visión de derechos humanos contextualizándola en la realidad latino americana y aterrizándola a las realidades locales, pues para una concepción que no excluya a la diversidad de pensamientos, cosmovisión y minorías, por lo que *“Se ha desarrollado un discurso y una práctica de derechos humanos contrahegemónica, han sido propuestas concepciones no occidentales de derechos humanos, se han organizado diálogos interculturales sobre derechos humanos.”* (de Sousa, 2002, p. 68) por lo que bajo esta misma línea es que el trabajo social debe posicionarse, para ponerse al servicio de las y los oprimidos cuando por las circunstancias históricas o sociales los derechos fundamentales de las personas sean violentados.

Es importante destacar que trabajo social fue de las primeras disciplinas que investigaron sobre derechos humanos, pues tener una mirada amplia y diversa de lo social permite estar presentes cuando las coyunturas sociales así lo requieran, para buscar una praxis transformadora desde la intervención social nuestra disciplina debe tener como principios éticos *“Trabajar la relación entre el trabajo social y los derechos humanos en situaciones concretas evitara caer en una concepción mítica o ideal de aquellos, sino que se presentaran como una realidad efectiva”* ( Cordero, Palacios y Fernández , 2011). Por lo que la lectura de la realidad debe ser cada vez más aguda con el fin de estar atentos a las problemáticas sociales propias de un modelo neoliberal Cordero et al. señala que:

*“El objeto de la ética del trabajo social es trabajar con los sujetos que tienen sus derechos vulnerados, y que se encuentran en situación de necesidad sentida como tal por ellos mismos, este sujeto es, puede ser cualquier ser humano que, por circunstancias históricas, temporales. estructurales, personales se encuentre en situación de vulneración (p. 13)*

Dentro de los contextos en donde ocurren violaciones a los derechos humanos, el trabajo social puede cumplir un rol esencial, en donde la intervención social pueda ser capaz de contener, acompañar y además colaborar en la creación de la memoria histórica, pues ante la

posible impunidad de las mafias que controlan los poderes del estado, existe un deber ético de denunciar la violencia estatal y a la vez visibilizar y registrar el relato de personas que fueron violentadas y sometidas a castigos anticipados, agresiones sexuales, torturas, mutilaciones y todo tipo de violencia propias de las tiranías gubernamentales. Es importante señalar que en tiempos de la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet *“el uso de registros, de sistemas de asistencia en contextos de emergencia y de rescate de la memoria está presente en la mayor parte de los profesionales que desarrollaron acciones en defensa de los derechos humanos en este período”* (Rubilar-Donoso 2018, p. 128). Por lo que el campo de acción para dichos contextos tiene un precedente histórico que debiese marcar las intervenciones en profesionales que se posicionen desde los oprimidos en tiempos de crisis y convulsión social.

El Trabajo social es una disciplina que puede ser un aporte para cuando ocurren situaciones de emergencia entregando contención, ayuda y herramientas a las personas en ámbitos personales familiares, social y culturales, pues con el horizonte de la justicia social y una intervención desde la praxis transformadora el trabajo social crítico debe estar atento a los nuevos fenómenos sociales y a las transformaciones que los ciudadanos empoderados y activos estén dispuestos a demandar.

## **V Estrategia metodológica**

### **V.1 Perspectiva metodológica**

La presente investigación buscó profundizar en las experiencias de personas que sufrieron vulneración de derechos al ser sometidas a prisión preventiva mediante juicios irregulares.

Para lo anterior, fue de suma relevancia tener una perspectiva cualitativa, pues como plantea Ramirez (2016) *“para la investigación cualitativa contextualizar el fenómeno es indispensable en todo el proceso investigativo. Las técnicas de generación de la información deben estar acordes con el contexto y las necesidades de los sujetos investigados”* (p. 3). Es por esto que interesa leer la realidad desde los propios protagonistas que decidieron salir a manifestarse, escuchando sus experiencias y sus sentires en dicho episodio importante en la recién historia de Chile

Para dicho análisis es necesario posicionarse desde la teoría crítica en donde *“el investigador y el objeto de investigación están vinculados interactivamente de tal forma que los "hallazgos" son literalmente creados al avanzar la investigación”* (Guba y Lincoln, 2012, p. 128). Por lo que el entenderemos este fenómeno como una demostración de fuerzas parte de la ciudadanía, además de una fuerte presión hacia la clase política para empujar hacia una transformación social, política y económica que implica un fuerte cuestionamiento hacia las lógicas mercantiles que han predominado en Chile desde la época de la dictadura militar en donde se instauró un modelo neoliberal que fue mercantilizando los derechos básicos de la ciudadanía. Es por eso que el conocimiento producido por la presente investigación se genera de una forma dialéctica, pues será en una co-construcción entre el investigador y los sujetos de investigación, que tomaran un rol protagónico en la producción de conocimiento nuevo pues *“Estas miradas particulares acerca de la intervención profesional se caracterizan por dos cuestiones centrales: la perspectiva de clase, que se separa del conservadurismo burgués y la participación de los sujetos en la totalidad del proceso de investigación”*( García, Manes, Murdocca y Robles, 2013, p. 11)

## **V.2 Presentación del método.**

Para abordar la problemática con la amplitud y profundidad necesarias, es que se tomó como referencia el enfoque biográfico, pues debido a los objetivos planteados nos interesa conocer en profundidad los relatos de las personas que han sido detenidas por manifestarse en las calles, por lo que al tener una aproximación a este método nos puede permitir *“descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana”* (Charriez, 2020, p.50)

Por lo que conocer las motivaciones, pero en una perspectiva histórica nos ayudaría a comprender de mejor manera la significación que tuvo determinado episodio en sus vidas, y las consecuencias que estas han traído en el devenir de sus propias historias. Ejemplo de lo anterior es el cambio radical ocurrido en la cotidianidad: quien luchaba en las calles en contra de las violaciones a los Derechos humanos; ahora está en las cárceles sufriendo violaciones a los DD.HH.

## **V.3 Unidad de estudio**

La unidad de estudio seleccionada que permitió recoger la información precisa para abordar la investigación fueron hombres, mujeres o disidencias pues la presencia en las calles fue de sectores históricamente excluidos y empobrecidos, por lo que no se sectorizó por diferencias de género. Sin embargo, solo se logra entrevistar solo a una mujer que fue una informante clave pues las entrevistas de los casos propiamente como tal se logra acceder solo a hombres mayoritariamente jóvenes lo que también muestra una preponderancia de que los jóvenes encarcelados son mayoritariamente varones.

Se considero también que los entrevistadxs fueran jóvenes y adultxs jóvenes, porque principalmente fueron los y las secundarias que en una sociedad altamente patriarcal y adulto céntrica han estado invisibilizados, a minorizados y además de apartados de las decisiones políticas, por ejemplo, no se les permite votar hasta los 18 años cuando fueron los estudiantes

secundarios los que comenzaron las primeras manifestaciones y dieron origen al inicio de la revuelta popular de octubre.

Que tuvieron residencia en el país de Chile pues es relevante que tengan pertenencia del territorio y tengan la experiencia de vivir dentro del modelo político/ económico que rige en el país y que hayan estado presente en alguna manifestación desde el comienzo de la semana del 18 de octubre del año 2019 hasta la fecha en donde se realizaron las entrevistas y que luego fueron sido detenidos por algún tipo de delito o de manera injustificada solo por el hecho de estar presente en medio de una protesta o manifestación, “pacífica” o “violenta”. Personas que posteriormente fueron formalizadas con la medida cautelar de prisión preventiva por algún tiempo indeterminado y ahora se encuentre libre o en otra medida cautelar menos gravosa.

En los criterios de inclusión se encuentran jóvenes de entre 17 y 35 años de edad, pertenecientes a sectores populares de Chile, pues el factor de clase es relevante entendiendo que uno de los motivos principales de la revuelta es luchar por conseguir una mejor calidad de vida y la enorme desigualdad económica y social, que estuvieron presentes en alguna manifestación en las cercanías de la re bautizada plaza dignidad, que fueron detenidos por algunas de las policías y posteriormente judicializados, siendo sometidos a la medida cautelar de prisión preventiva y que en la actualidad al momento de ser entrevistado se encuentren con una medida cautelar distinta, fuera de algún recinto penitenciario. Mientras tanto los criterios de exclusión son personas que se manifestaron, pero no fueron detenidos por parte de carabineros o policías especializadas, o en el caso contrario que sí hayan sido detenidas y aún se encuentren con medidas cautelares como prisión preventiva o sus juicios estén efectivamente dictados.

#### **V.4 Técnica de recolección de información.**

La técnica que se utilizó para la recolección de información fue la entrevista de tipo biográfica, debido a que esta técnica busca aproximarse a conseguir un relato de vida que la persona pueda tener respecto a un hecho de una experiencia vital y como esta marca un antes y un después en su vida. por lo que se torna pertinente la utilización de dicha entrevista al pretender buscar experiencias de personas en las que sus derechos fueron vulnerados, hechos muy graves pueden marcar las vidas de las personas y que esta técnica permite que estos relatos sean escuchados y también denunciados puesto que en una democracia estas prácticas debiesen ser duramente sancionadas, por lo que buscar relatos de dichas experiencias es también acercarse hacia la búsqueda de justicia. La entrevista tipo biográfica tiene muchas similitudes a la entrevista en profundidad, puesto que es de tipo abierta por lo que se diferencian en que la de tipo biográfico busca llegar hacia experiencias vitales que hayan vivido los sujetos, en dicho sentido tal como lo plantean Hernández, Fernández y baptista (2010)

*“El entrevistador solicita al participante una reflexión retrospectiva sobre sus experiencias en torno a un tema. Durante la narración del individuo se le solicita que se expone sobre los significados, las vivencias, los sentimientos y las emociones que percibió y vivió en cada experiencia; asimismo, se le pide que realice un análisis personal de las consecuencias, las secuelas, los efectos o las situaciones que siguieron a dichas experiencias.” (p.437)*

Dicho método permitió analizar de forma más profunda y detalla la experiencia vital del o los sujetos, pudiendo orientar la entrevista hacia la experiencia vivida, dejando en libertad de acción para que el sujeto a entrevistar pueda indicar hasta los más mínimos detalles que le parezca relevante en su experiencia vivida por lo que *“el investigador debe obtener datos completos y profundos sobre cómo ven los individuos los acontecimientos de sus vidas y a sí mismo”* Hernández et al. (p. 437)

## **V.5 Criterios de calidad, accesibilidad y éticos.**

Dentro de los criterios de calidad el instrumento para recoger información y los resultados a utilizar es coherente en relación al paradigma y al objetivo de la investigación, pues al posicionarnos desde la teoría crítica es indispensable que el sujeto de intervención alcance un protagonismo importante en el proceso investigativo, por lo que las entrevistas biográficas tienen ese margen en donde los entrevistados puedan relatar sus experiencias de manera abierta e indicar que sucesos son más relevantes y significativos, pues son esos elementos con los trabajaremos y someteremos a un análisis exhaustivo, sin dejar de vista que estos análisis deben ir en concordancia con el objetivo general y deben buscar responder los objetivos específicos de la investigación.

Respecto a la accesibilidad, comprendiendo el contexto de pandemia y el endurecimiento de las medidas de desplazamiento es que el uso de las redes sociales se han vuelto esenciales para realizar los contactos con los posibles entrevistados, Carballeda (2020) hace referencia a que en tiempos de COVID 19 *“La Accesibilidad se construye creativamente desde la intervención como una especie de cartografía que se adecua a cada demanda”* (pp. 12)

Por lo que será un desafío del investigador trabajador social poder adaptarse a los nuevos contextos y adecuarse a las necesidades de las personas que en este caso sería visibilizar sus casos, relatar las injusticias e irregularidades vividas en el proceso de judicialización y la sistemática vulneración de derechos por distintas instituciones del estado. Es a través de grupos de Facebook, de coordinadoras por los presos y por múltiples actividades que se difunden por las redes, que se ha podido tener acceso con personas que están inmiscuidas con la temáticas de los presos de la revuelta, por lo que los recursos materiales a utilizar para la concretización de la investigación sería un computador para trabajar que contenga buena cámara para el momento de realizar las entrevistas y una buena conectividad a internet para no tener inconvenientes al momento de realizar el dialogo y los recursos humanos que necesitamos son las personas que accedan a ser entrevistas, poder coordinar los tiempos para que las personas nos puedan facilitar horas de su día para tener la entrevista con tranquilidad sin interrumpir en las actividades diarias.

Desde la perspectiva del trabajo social este proyecto se enmarca dentro de los principios de la profesión, puesto que va en busca de la protección de los derechos humanos de las personas que decidieron manifestarse, así como también busca que no se sigan perpetuando las injusticias sociales tan propias del sistema capitalista. Desde los principios de la investigación social como la de nuestra disciplina es que este proyecto se realiza bajo ciertos criterios éticos, pues como lo indica Moneo - Estany (2018) *“la relación que se establece entre DDHH y Trabajo Social se justifica desde la propia definición de Trabajo Social y se completa atendiendo a los valores y principios de la ética profesional”* (p.199)

Es muy importantes al momento de realizar el contacto con los entrevistados garantizar la confidencialidad y anonimato, pues algunos entrevistados aun se encuentran con procesos abiertos a la espera de sus juicios y tal como están las policías hablar abiertamente podría provocar persecuciones y seguimientos por parte de los agentes represivos estatales. Asegurarles su tranquilidad y más absoluta confidencialidad de sus datos personales y del contenido de la entrevista, fue mediante consentimiento informado en donde existe un compromiso de que todo relato se encontrará dentro del secreto profesional.

## **V Trabajo de campo**

Para la realización del trabajo de campo enfocado en levantar información respecto a las experiencias vividas de personas que participaron en manifestación en el marco de la revuelta que fueron detenidas, procesadas y encarceladas es que se realizaron una serie de acciones para conocer sobre la situación actual que viven cientos de jóvenes y tener acceso hacia las personas y/o agrupaciones que están llevando a cabo múltiples acciones, como también actividades para solidarizar y visibilizar la difícil situación en que se encuentran los presos de la revuelta junto con sus familias y cercanos.

Debido al contexto de pandemia mundial es que el trabajo de campo se ha tornado dificultoso, pues las posibilidades para adentrarnos al tema y conocer potenciales entrevistados en forma presencial se reducen drásticamente a la virtualidad, por lo que los criterios de viabilidad y

accesibilidad, fundamentales para realizar una investigación cualitativa se ven afectados. Desde Hernández et al. se visualizan:

*“Dos dimensiones que resultan esenciales con respecto al ambiente: conveniencia y accesibilidad... La segunda tiene que ver con el cuestionamiento: ¿es factible realizar la recolección de los datos? ¿podemos acceder a los datos que necesitamos? Lograr el acceso al ambiente es una condición para seguir con la investigación e implica obtener permiso de parte de quienes controlan el ingreso.”. (p. 372)*

Considerando el contexto es que se realizaron ajustes a metodología a utilizar, ya que la recolección de datos será vía online lo que para el investigador será un método distinto, pues se deben considerar un plan B ante posibles escenarios en donde la conectividad falle, como también es esencial contar con herramientas tecnológicas de buena calidad, buena red de internet y manejo de las distintas plataformas, lo que a la vez provoca una adaptación del instrumento pues en una entrevista online se requiere estar atento a que el entrevistado este en un lugar cómodo sin que sea interrumpido, preocuparse que el tiempo que destine solo sea para la entrevista en donde el primer encuentro virtual será clave para la generación de confianza que se hace más difícil de manera interpersonal, para tener una entrevista sin tensiones en donde el entrevistado tenga la libertad de profundizar en sus experiencias.

Las primeras gestiones realizadas son a través de redes sociales, en donde se puso principal atención en la búsqueda de organizaciones que estén involucradas en la temática de investigación y que puedan servir de puente para poder encontrar sujetos de estudio que quieran ser entrevistados.

En la búsqueda se contactó con la coordinadora 18 de octubre, que a nivel de regional vienen siendo una de las organizaciones más activas y visibles que en la ciudad de Santiago solidariza con los presos de la revuelta, además de producir conocimiento a través de fanzines, revistas y escritos que pretenden visibilizar bajo las condiciones en que viven los presos, lo irregular de las detenciones y de los juicios que viven muchos jóvenes.

Otra agrupación activa en la temática es la organización de familiares y amigos de los presos políticos de la revuelta (OFAPP) y la organización grupos de apoyo de presos políticos

(GAPP), las cuales son organizaciones visibles activas en Santiago que intentan poner el tema de los presos en el debate público y que en el caso de la agrupación de familiares y amigos son los que sufren de forma directa esta situación, teniendo que financiar la estadía de los presos y todo lo que ello implica. Además de las organizaciones también existen programas radiales que buscan informar sobre esta situación como la radio Kontrababylon y distintos tipos de medios contra informativos, como radio villa Francia, piensa prensa, prensa opal, entre otras.

Luego del primer catastro a través de redes sociales es que la coordinadora 18 de octubre convoca una actividad para el lanzamiento de su revista “el encierro dentro del encierro” el día 19 de marzo de 2021 en plaza Yungay, en donde hacen la presentación del libro y como ha sido sobrevivir la estadía en la cárcel sin derecho a tener visitas y cuáles son las formas de resistencia posibles. Es en este encuentro en donde se consigue el primer contacto con una de las participantes y fundadora de la coordinadora 18 de octubre, en donde se tiene el primer acercamiento presencial y se consigue el número de contacto para coordinar la primera entrevista como informante clave, en donde por vía telefónica se coordina para hacer una entrevista presencial en el domicilio de la entrevistada, debido a la cercanía geográfica y a la voluntad de ambas partes de hacer la entrevista en forma presencial, tomando todos los resguardos correspondiente en un contexto de pandemia mundial.

A través de redes sociales es que se tiene comunicación con el grupo de apoyo de presos políticos, por lo que la administradora del Facebook indica que también es egresada de la universidad academia humanismo cristiano y comenta que puede conseguir un contacto de una de las personas detenidas del caso PDI de la comuna de san Antonio, por lo que el primer contacto con él es vía video llamada a través WhatsApp, para coordinar un primer encuentro de presentación y luego concretar la entrevista como tal. Para dicha entrevista es que la viabilidad de hacer la entrevista presencial es nula, por lo que se deben realizar adaptaciones metodológicas para tener la entrevista vía online, por ejemplo la carta de consentimiento es enviada antes de la entrevista pero también es leída para que el entrevistado pueda otorgar su consentimiento, se realiza además una entrevista previa para la presentación como estudiante, en donde se explica el proyecto y sus objetivos generales y específicos, con el objeto de generar una confianza previa a la entrevista como tal además de indicar que la reunión será

por la plataforma zoom indicando también que en caso de fallar tenemos un plan B de hacer la entrevista vía WhatsApp.

Es relevante mencionar que ocurre un intento fallido de entrevista debido a que vía redes sociales se contacta a una persona que fue condenada y que ahora se encuentra fuera de la cárcel, pero luego de su experiencia dentro del recinto penitenciario el sujeto fue muy esquivo en volver a revivir su experiencia como el la denomino traumática, pues recordar dichos momentos lo puso muy mal anímicamente por lo que como trabajador social no fue acertado seguir insistiendo en la realización de la entrevista. Por otro lado, los tiempos del sujeto a entrevistar no coincidieron con los tiempos académicos de la entrega del proyecto, pues como comentaba la persona después de salir de prisión tuvo que volver a re organizar su vida, buscar donde vivir, recuperar tiempo perdido y frecuentar espacios en donde le dieron contención y cariño, hechos muy relevantes para la reinserción de una persona que paso por la cárcel.

En el presente proyecto no existió una vinculación institucional del ejercicio de la práctica profesional relacionada con la temática de las experiencias de los presos de la revuelta en relación con la vulneración de sus derechos, por lo que al no contar con las redes institucionales la búsqueda de personas a entrevistar y de organizaciones afines con la temática fue más dificultosa. Dicho escenario obligo al investigador a usar las redes a fines, como contactos con amigxs y el uso de las redes sociales como motor principal de la búsqueda, lo que también llevo a un proceso de seleccionar los casos que cumplieran con todos los requisitos, pues hubo personas que quisieron ser entrevistas para expresar sus relatos, pero sus detenciones no habían sido en el marco de las protestas iniciadas en octubre de 2019.

El desafío de investigar sobre una temática emergente y coyuntural puso a prueba al investigador y la capacidad de vincularse con redes no institucionales para inmiscuirse en la temática e investigar desde adentro, abriendo la posibilidad de un campo de acción en el Trabajo Social en donde éticamente nuestra profesión debe estar presente, pues involucrarse en un momento histórico tan importante es parte de la génesis del trabajo social.

## **V.2 Diseño de instrumentos.**

El instrumento elaborado para realizar el trabajo de campo es la entrevista tipo biográfica, dicho instrumento es escogido debido a la elección del enfoque biográfico como método a utilizar, pues dicha elección se ajusta tanto al tipo de investigación cualitativa como a los objetivos que con dicho instrumento puede responder, pues busca levantar información y responder preguntas sobre experiencias de vida basándose principalmente en los relatos y sentires de los protagonistas.

La entrevista tipo biográfica tiene sentido en este proyecto debido a que la pregunta de investigación busca conocer las experiencias de las personas que pasaron por un hecho particular que para ellos es significativo, en donde según Angulo y Durand (2014-2016) este instrumento tiene como característica captar la visión que el narrador tiene de sí mismo, del entorno y descubrir las interpretaciones de fenómenos en que la persona se ha visto inmersa. Al aproximarnos a la entrevista tipo biográfica se nos permite realizar preguntas abiertas en donde la persona pueda explayarse profundamente sobre lo que para él o ella fue realmente significativo, la:

*“Entrevista en principio debe centrarse en las dimensiones básicas de su vida, los puntos de inflexión o cruciales que han podido marcar o cambiar el paso de su vida (enfrentando a nuevas situaciones o cambios en el contexto) y el proceso de adaptación y desarrollo de los cambios lentos o rápidos que se ha producido en su vida” (Angulo et al. p. 15).*

La elección del instrumento tiene que ver con que al aproximarnos a una entrevista biográfica es posible levantar información desde los propios protagonistas, poniendo énfasis en un lapsus de la historia de vida en donde sucedieron los hechos, conociendo además cuál fue la forma particular de vivir dicha experiencia y cuáles son los hechos en los que la persona pone especial connotación.

### **V.3 Validación instrumento:**

La elaboración del instrumento es previamente validada por la profesora guía del proyecto de investigación, agregando ciertas precisiones en torno a la especificación de las preguntas,

además de considerar una apertura que permita un dialogo fluido y un cierre que invite a la reflexión de lo vivido y a las consecuencias que tuvo para la persona en todo ámbito.

Dichas modificaciones luego son agregadas para aplicarlas en la versión mejorada el instrumento, materializada en una entrevista tipo biográfica que tiene como base una pauta que aborda de en su generalidad el objetivo principal, como también tiene preguntas abiertas dividida en 3 grandes temas, que corresponden a los 3 objetivos específicos, las cuales son preguntas orientadas a los principios ideológicos que motivaron determinada conducta, seguida de preguntas que escarban en el momento preciso de la detención, sus sentires y sensaciones al pasar por una vivencia de esas características para luego encausar la conversación en la experiencia en el recinto penitenciario, sobre su convivencia con sus pares como con el trato con las autoridades del recinto, pues el instrumento debe tener una plena coherencia con los objetivos perseguidos, por lo que se considera de suma importancia dirigir la entrevista en base a los que nos interesa que el entrevistado nos responda y dentro de esos márgenes pueda tener la libertad de contar su historia desde su propia mirada.

Este instrumento es testado con su puesta en marcha hacia una informante clave especialista en el tema, aunque debido a las características de la entrevistada el contenido de la pauta sufre algunos cambios pues se busca tener otro tipo de información, el tener preguntas separadas por tema logro tener una conversación fluida que daba paso a la formulación de nuevas preguntas que surgieron a medida que la entrevistada otorgaba información valiosa respecto a la temática de los presos de la revuelta, así como también en su realización quedo reflejada la importancia de tener claridad en qué momento poner fin a determinado tema para pasar al siguiente, con la sensibilidad de no ser tan abrupto y mostrar interés en cada una de sus palabras, pues vienen desde su propia experiencia y cualquier información podría ser valiosa al momento del posterior análisis.

Para la realización de la entrevista tipo biográfica es que se hicieron las gestiones a través de llamadas telefónicas y video llamadas por WhatsApp para coordinar el día y la hora de la entrevista acordando bajo que modalidad se realizara. Un día antes de llevar a cabo el instrumento es que se llama vía telefónica a la persona para que confirme el día y la hora anteriormente acordada, enviándole la carta de consentimiento que explica bajo que fines será utilizada la información recabada y la absoluta confidencialidad de sus nombres y el

contenido de la entrevista como tal. El primer encuentro es la video llamada de presentación, en donde se tiene el primer contacto con el entrevistado/a que es de suma importancia para generar un primer lazo de confianza, también nos permite conocernos para no sentir que luego la entrevista principal será una conversación de extraños y además se explica de forma general los objetivos de la investigación, cuál es su finalidad y la utilidad de los resultados esperados, pues esta información preliminar es muy relevante para saber cuál es la impresión del proyecto, además de tantear cual es el interés que tiene la persona a participar en la entrevista y la disposición en destinar un cierto tiempo de su agenda en colaborar con el proyecto.

En la primera video llamada de presentación los entrevistados muestran su absoluta adherencia en participar en el proyecto como entrevistados, indicándome que están de acuerdo en que se investigue más sobre el tema de los presos de la revuelta, pues en las academias son temas poco investigados y dado el contexto nacional hoy se ha vuelto un tema de discusión nacional. En lo que respecta a su disponibilidad señalan que se pueden hacer un tiempo en la semana para agendar la reunión, indicando que cualquier acción que sea en post de visibilizar el problema de la prisión política estarán dispuestos a colaborar, pues no son muchos los profesionales que se han puesto al servicio de solidarizar y accionar frente a esta problemática que se vive a nivel nacional.

En la entrevista presencial que se coordina con la informante clave, la cual es realizada en su domicilio por lo que el ambiente era muy tranquilo y sin ruido externo que pudiese interrumpir la fluidez de la entrevista / conversación, esta se desarrolla bajo un ambiente distendido pues la entrevistadora al encontrarse en su domicilio se muestra muy colaborativa y relajada al momento de la conversación en donde previa a la entrevista bajo las preguntas previamente definidas se tiene una conversación coloquial respecto a la prisión política y su experiencia con los familiares y amigos de los presos, la entrevista como tal tiene una duración de 45 minutos aproximadamente en donde la conversación tiene una fluidez muy agradable y surgen múltiples preguntas debido a la información relevante que se es proporcionada, por ejemplo en torno a la relación entre la coordinadora y los familiares y a la misma definición que tienen o no tienen las personas privadas de libertad como presos

políticos, donde muchas veces es un concepto internalizado por expertos en el tema, pero que no todos los presos lo reivindican como tal.

Las primeras impresiones son que la persona involucrada en la coordinadora se le es muy agradable tener espacios para poder visibilizar sus luchas, como también se le vio con muchas ganas de que en el mundo académico y dentro del campo de acción profesional se tenga más en consideración la situación de los presos, sobre todo la de sus familias que tienen que costear los gastos económicos que implica tener un ser querido privado de libertad.

Toda la información recopilada será analizada a través del modelo de análisis temático, dicha técnica tiene una total vinculación con el tipo de proyecto a realizar, puesto que es especial para analizar datos no estructurados y sin categorías previas pues tiene la ventaja que: *“El identificar, establecer e informar temas y estructuras, permite tanto revelar las experiencias, significados y realidades de los sujetos, como examinar las circunstancias en que los eventos, realidades, significados y experiencias son efectos de los discursos de la sociedad.”*( Barrera, Dilia, Tonon, Salgado, y Victoria . 2012, p.217)

Con el análisis temático primeramente se realiza una transcripción de las entrevistas, para luego re leerla analizarla y trabajar a través de la codificación de conceptos siempre en base la pregunta de investigación, por lo que se trabajaría con códigos índices y de contenido que se deben comprender y diferenciar muy bien pues el índice refiere a una palabra o categoría, por lo que se usa para categorías pre establecidas, mientras tanto el código de contenido hace referencia a una palabra o frase que no requiere volver al texto inicial y pueden ser semánticos o latentes.

Los códigos de contenido semánticos son los que reflejan el resumen breve del contenido del texto mientras tanto el código de contenido latente son aquellos conceptos o temas que tienen significados implícitos del hablante, pues queda a libre interpretación de la intencionalidad que tiene dicho concepto o tema.

Luego se debe realizar la búsqueda de los temas y esta se puede hacer agrupando distintos códigos en un patrón común de significados, se agrupan los códigos por temas relevantes, el tema posee un nivel más abstracto que el código por lo que el código puede estar contenido en el tema, este se elabora revisando los códigos y ver los niveles de similitud. Luego se debe

hacer una revisión de temas y un mapa temático. La utilidad del mapa reside en que se puedan realizar una agrupación de temas o conceptos que faciliten la comprensión y el entendimiento de las relaciones entre los temas y sus jerarquías existentes, en general el mapa temático nos ayuda para redactar por tener un orden jerárquico de lo general a lo específico. para finalmente redactar los resultados, en donde se vincula el material empírico con el teórico puesto que se entremezclan afirmaciones desde lo teórico con el resultado del trabajo empírico.

## **VI. Análisis de datos.**

### **VI.I Estrategia de análisis de información**

La estrategia a utilizar para analizar los datos recabados será el análisis temático. Dicha estrategia es bastante útil para la presente investigación puesto que al trabajar con datos no estructurados es bastante pertinente analizarlos desde esta perspectiva, sumando además que al ser una investigación cualitativa sobre una temática “nueva y emergente” que busca develar información nueva es que con el análisis temático se puede analizar de forma profunda la información obtenida.

Esta estrategia de análisis según Barrera et al.

*“Ayuda al investigador a hacer más profunda y rigurosa la lectura de lo hallado y construido, permitiendo la emergencia de lógicas subyacentes, nuevos sentidos, a hacer evidentes vacíos, inconsistencias, saturaciones, incoherencias y a idear nuevas formas de aproximación para completar, confirmar o descartar información”.* (p. 215)

Puesto que al momento de analizar la información este método permite interpretar de forma crítica los textos, estando atento a todo lo que a simple vista no está visible, dándole una importancia a lo implícito y a las impresiones que se tengan de los encuentros ya sea en entrevistas u otras formas de diálogo.

Además, este método al ser tan riguroso al momento de ordenar la información *“permite identificar, organizar, analizar en detalle y reportar patrones o temas a partir de una*

*cuidadosa lectura y re-lectura de la información recogida” (Barrera et al. p. 217) lo que permite tener una estructura más definida al momento de volver a re leer el contenido y facilita la redacción final de los resultados obtenidos.*

Para desarrollar el análisis temático en una investigación en donde se recogió tanta información es que se analizó de forma ordenada y eficaz pues como plantea Mieles, Tonon y Alvarado (2012)

*“las fases se presentan en un orden secuencial en el reporte escrito, en la práctica los pasos no se siguen estrictamente en un orden lineal. Las distintas fases del tratamiento de la información se pueden superponer con otras etapas del estudio, y existe un movimiento de ida y vuelta entre distintas fases a medida que el análisis va avanzando” (p.219)*

Las fases se desarrollan en la presente investigación partiendo desde la fase 0 que corresponde a la transcripción de las entrevistas que fueron 5, de duraciones de 30 hasta 60 minutos, luego en la fase 1 corresponde a la lectura y familiarización con el texto en donde se rescatan las primeras impresiones y sensaciones inmediatas luego de haber realizado la entrevista, en la fase 2 se codifica el texto por completo subrayando las frases más relevantes para el objeto de estudio propuesto, para luego en la fase 3 empezar con la búsqueda de temas que tengan directa relación con el objeto de estudio y su posterior desarrollo, en la fase 4 se debe realizar una revisión de temas y una organización de estos, el cual ayudara para ordenar los temas que emergieron luego del análisis, la fase 5 corresponderá al etiquetado de temas y su posterior definición utilizando citas de los propios entrevistados seleccionado en la fase de codificación, para finalmente en la fase 6 proceder a la redacción del análisis del informe, en donde mediante la definición del etiquetado de temas y los aportes que se encuentran en el marco teórico se construye una definición completa e integral de los temas que surgieron.

## **VI.2 Transcripción de entrevistas. (anexos)**

En el presente apartado se realizaron entrevistas a 4 personas que fueron sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva, siendo detenidas en movilizaciones callejeras en el

contexto de la revuelta popular, además de entrevistar a una informante clave perteneciente a la coordinadora por la liberación de los presos y presas 18 de octubre.

Tres de las entrevistas fueron realizadas vía plataforma zoom, ya que fueron personas que residen en regiones, como región de Valparaíso y región del maule, y otra persona de Santiago de la comuna de Lo Prado, por otro lado 2 entrevistas pudieron realizarse de forma presencial debido a que las personas residen en comunas cercanas al domicilio del investigador, por lo que se tomaron todas las medidas de cuidado y de precaución en relación al COVID- 19 ya que realizar la entrevista presencial permite una comunicación fluida y una generación de confianza para que las personas puedan expresar con mayor detalle todos los sucesos que a ellos les parezcan relevantes de integrar.

### **VI. 3 Lectura y familiarización con el texto.**

Se realizó una lectura de todo el material y la información recabada entrevista por entrevista en donde se registró los aspectos más relevantes con respecto al objeto de estudio y la pregunta de investigación.

En dicha familiarización después de cada entrevista se registraron las primeras impresiones y sensaciones, anotando además conceptos que no tuvieron directa relación con la pregunta de investigación pero que se registran como hallazgos pues para el desarrollo de la investigación fueron muy necesarios de tener en cuenta, por ejemplo existió un tema transversal en todas las entrevistas que dice relación con la necesidad de tener un apoyo psicológico profesional después de las experiencias vividas.

**Caso informante clave:** Existe una posición política ética e ideológica respecto al sistema carcelario desde coordinadora 18 de octubre, en donde mayor labor es el apoyo monetario para abogados, registrar a todos de los presos, apoyar en encomiendas y apoyo post experiencia carcelaria. La persona se mostró muy receptiva y colaborativa y a pesar de tener ciertas diferencias políticas con los familiares y los presos, estas se dejaron de lado por entender que existe una necesidad superior y mucho más importante, la lucha por la liberación de todos y todas las presas políticas de la revuelta.

**CASO 1:** Hubo ciertas preguntas que se notaba que le incomodaron y silencios que respondían más que cualquier palabra, se dio confianza para que me contara en detalle el día de su detención, mostrándose afectado y con secuelas de pasar por la cárcel, ahora es otra persona no contaba con redes de apoyo a nivel familiar, especialmente de la Madre y el Padre. Se muestra afectado por las secuelas de pasar por la cárcel, ahora es otra persona.

Situación lo hice acercarse a personas para que sean su apoyo, por lo que apoyarse en relaciones amorosas es el escape. Existe cierta molestia del concepto preso político, que se encasille a todos con ese concepto, no comparte esa apreciación y la problematiza.

**Caso 2:** Muchas ganas de hablar, tuvo un relato guardado que quiso decir en tribunales y la situación no se dio, siente que todo lo que le sucedió está invisibilizado y quiere por cualquier forma que estos hechos se sepan.

Se muestra afectado por todo lo sucedido por lo que llega inclusive hasta cambiarse de lugar en donde vive para estar más tranquilo, existe una suerte de desplazamiento forzado a raíz de un trauma de ver a sus agresores agrediendo deliberadamente en la región de origen.

Ganas de buscar de una u otra forma la justicia, ya que después de su vivencia quedo con un nivel muy bajo de confianza en las instituciones, y dar me esta entrevista es de una u otra forma hacer justicias por otras vías que su relato pueda ser escuchado e investigado.

Se muestra muy afectado con su situación, por lo cual irse de Santiago es una opción para alejarse de carabineros que ocasiona daños físicos y psicológicos, pues hay sentimiento de sentirse engañado por su abogada de defensoría pública, lo hacen vivir todo un proceso de audiencias y al final le ofrecen suspensión condicional para no seguir con el juicio, porque nunca tuvieron pruebas.

Tiene un recorrido de organizarse anteriormente, pero lo toman detenido al siguiente día de las movilizaciones, lo cual frena un poco su participación, aunque siente una necesidad de participar de un momento histórico, necesidad de sentirse consecuente de cómo piensa.

**CASO 4:** Se muestra orgulloso de haber participado en protestas, aunque por el motivo de su detención pone en duda su calidad de preso político existe una claridad de que las acciones

cometidas son con el objetivo de atacar la propiedad privada y desestabilizar el gobierno de turno.

#### **CASO 5:**

Claridad y preparación para vivir la cárcel con una postura ideológica claramente definida que se reafirmó al vivir el proceso de la cárcel. Se asume que al enfrentar al poder desde distintas acciones existen costos gigantes y es muy importante afrontarlo de una manera responsable, mantenerte y mostrarte bien por toda la gente tuya que está preocupada y sufre desde afuera, pues hay que asumir la cárcel como probabilidad, la guerra está declarada y ellos usan todas las armas.

Comenta sobre una colusión entre la fiscalía y las policías por presionar a declarar utilizando distintas estrategias de interrogatorios

#### **VI. 4 Codificación completa del texto**

El presente apartado corresponde a la fase 3 del análisis temático, en donde toca codificar los 5 textos que en la fase 0 se transcribieron. En esta fase se destacan todas las frases dichas por los entrevistados y que tengan una directa relación con los objetivos del estudio, en donde las preguntas están orientadas en tres grandes momentos, los motivos ideológicos, el momento de la detención, judicialización y la experiencia en la cárcel. La estrategia de formulación de preguntas es de carácter abierto, para que las personas puedan expresarse lo mas posibles, por lo que, en el momento de codificar y transformar frases en posibles temas, los temas se van construyendo desde las experiencias de los entrevistados y desde el análisis de información para poder seleccionar las frases que tengan una relación directa con estos tres momentos de la entrevista anteriormente mencionados.

## **VI.5 Revisión de temas**

Luego de la creación de los temas emergentes que se construyeron desde las voces y las experiencias de los entrevistados, es que estos conceptos se organizan desde los mas abstractos hasta los mas concretos, por lo que en función de un mayor orden para comprender la relación que tienen los temas entre si es que se crean meta temas, que son conceptos mas abstractos que contienen y agrupan varios conceptos creados en la fase anterior, así es como todos los conceptos emergentes se reducen a 5 grandes meta temas que son el protagonismo popular, el control social, espacio de castigo físico y mental, impacto psicosocial y justicia social.

Los metas temas contienen todo el contenido elaborado en las fases anteriores y permite un mayor orden para poder explicar los conceptos que se trabajaron, por lo que quedaron ordenandos por el siguiente orden:

-Contradicciones del capitalismo - Soberanía popular- Violencia con fines políticos:

**Protagonismo de movimiento popular**

-Castigo anticipado - Politización de fiscalía y defensoría pública- Amedrentamiento estatal

- Criminalización de la protesta -: **Control social.**

-Prisión política -Contexto carcelario- Resistencia al encierro: **Espacio de castigo físico y mental**

-Desplazamiento forzado-Enfermedades de salud mental post experiencias carcelarias:

**Impacto psicosocial.**

-Reparación y verdad: **Justicia social**

## **VI.6 Etiquetado de temas y definición**

Teniendo claridad de los conceptos que nacieron, agregando un sucesivo orden para que su lectura sea idónea y clara, es que se realizaron definiciones y etiquetados de todos los temas abordados

La construcción de las definiciones que se expondrán a continuación se crean desde las propias frases de los protagonistas, pues nos agarraremos del contenido generado en los códigos para hacer una narración que contenga los contenidos centrales de cada tema, y así generar definiciones de ciertos conceptos claves que nos llevarán a comprender mejor el desarrollo del apartado.

Esta definición es mediante frases sobre temas comunes que aparecen de forma transversal en todas las entrevistas realizadas, por lo que la información generada tiene una cierta representatividad en los resultados obtenidos.

### **Contradicciones del capitalismo:**

Se entenderán las contradicciones del capitalismo como una serie de factores que provocan desigualdades e injusticias sociales, lo que provoca un alto grado de descontento con el sistema actual imperante entre las que se destacan las precariedades del mercado laboral con escasas ofertas, desempleo y bajos sueldos, el sistema de seguridad social que no asegura pensiones dignas, la deficiencias en el ámbito habitacionales con escasas políticas públicas que logren dar solución para las personas que se les dificulte acceder a la vivienda, como también el sistema educativo. Contradicciones que se reflejan en las históricas demandas anteriormente mencionadas que han generado una serie de protestas donde el estado ha actuado con una fuerte represión, valiéndose de la violencia para castigar silenciar y asesinar con el objetivo de defender el modelo y los privilegios que les entrega el actual sistema.

### **Soberanía popular:**

Ocurrirá el ejercicio de soberanía popular cuando las personas históricamente excluidas sean parte de procesos de movilización callejera, tal como ocurrió en la revuelta popular a lo largo de todo el territorio de la nación chilena como por ejemplo la participación histórica en torno a la masividad en la región del Maule desde un ámbito callejero hasta ámbitos administrativos como el involucramiento en organizaciones populares como centro de estudiantes, así como también la participación en la región metropolitana en donde se redoblaron esfuerzos para que la movilización ocurriera durante todos los días en un periodo no menor de a lo menos 6 meses.

Además de ejercer soberanía popular mediante una expresión de participación política mediante la protesta social, también será parte de la definición la presencia activa en organizaciones políticas que tengan un posicionamiento político crítico o de corte libertario que sea capaz de cuestionar el modelo actual imperante, así como también agrupaciones que pongan en tela de juicio el sistema carcelario y la categorización hacia a los presos entre comunes y políticos, dicha experiencia además genera aportes para producir un cambio de lógica en las formas relaciones y organizativas, pues igual de importante que el fondo en las demandas sociales son las formas relacionales de las organizaciones populares, en donde las relaciones jerarquizadas y autoritarias se han naturalizado.

Ejercer la soberanía es tener un protagonismo y un activismo en organizaciones y movilizaciones en las demandas históricas que el pueblo de Chile ha reclamado durante tantos años, como por ejemplo protestas en temas de protección del medio ambiente y el cuidado al planeta, la defensa de la educación pública y la lucha por la gratuidad universitaria entre otras demandas levantadas por la ciudadanía.

La soberanía popular se comprenderá también desde una valoración positiva hacia el empoderamiento de los y las excluidas junto con la necesidad de su existencia y protagonismo, pues el encantamiento del proceso de la revuelta popular es un signo de que las mayorías han entendido la necesidad de ejercer soberanía y de que es motivo de orgullo formar parte de dicho proceso, pues desde las individualidades y colectividades que comparten la crítica al sistema político imperante se vuelve una necesidad y en un deber ser participe en las protestas para buscar las transformaciones sociales necesarias que tendrán

como objetivo cambiar las condiciones de vida actuales, que son indignas e insuficientes para un buen vivir.

**Violencia política:** la violencia política ejercida por grupos o individualidades de resistencia será entendida como una opción completamente válida de manifestarse para conseguir objetivos políticos que de una forma pacífica no es tomada en cuenta por los encargados de tomar decisiones.

Se dará fundamentalmente en enfrentamientos callejeros contra la represión en donde el método de acción directa de utilizará en ocasiones como forma de auto defensa y en ocasiones como una ofensiva realizada por la violencia ejercida por las fuerzas represivas y que ha derramado tanta sangre en contra quienes han decidido declararse anti sistémicos, lo que en cierta forma se podría interpretar como una manera de venganza por todos los asesinados antes y durante la revuelta. La violencia Política, la destrucción de bienes públicos, las barricadas y el caos son parte de actos psico mágicos que representan el repudio a los comportamientos ciudadanos internalizados basados en la moral capitalista

Dicha violencia también se puede expresar hacia el ataque a lugares simbólicos que representan el actual modelo, como Malls, locales de comida estadounidense, Farmacias que son iconos del capitalismo, por lo que la participación en saqueos de grandes tiendas son parte de una estrategia de golpear a la propiedad privada y desestabilizar el gobierno del presidente Sebastián Piñera que se mantiene en el poder con una nula aprobación ciudadana.

**Castigo anticipado:** Podemos hablar de castigo anticipado cuando existe un uso desproporcionado de la medida cautelar de prisión preventiva, es decir cuando en la práctica se somete a la privación de libertad a personas sin estar previamente condenadas, cuando no se dan garantías para procesos justos y donde no exista regulación alguna al periodo de duración de las prisiones preventivas así como también cuando existe un uso excesivo y extenso que busca amedrentar a las personas para amenazarlas con la figura latente del encierro y cuando se usa en delitos que bajo otro contexto no tendría la pena privación de libertad. Dichos métodos son parte de mecanismos represivos y a través de las medidas cautelares se implementan a distintos niveles, desde la prisión preventiva ya mencionada hasta la prisión domiciliaria nocturna. Además de ser una pena que restringe las libertades, se implementa de manera escandalosa y humillante a través de fiscalizaciones nocturnas que

afectan el ámbito personal y relacional. Otras medidas cautelares como la firma quincenal en comisarías o recintos militares y cambios de medidas cautelares son parte de la amplia gama judicial para castigar mientras un juicio se está llevando a cabo.

### **Politización de fiscalía y defensoría penal pública:**

La fiscalía es la institución que representa al poder judicial, por lo que en teoría debiese tener una total independencia con los otros poderes del estado, pero cuando se ve que dicha institución opera con sesgo ideológico y de clase podemos estar hablando de una politización de la fiscalía. Cuando se reciben presiones desde el estado, además de cuando ocurre una colusión entre este poder y la defensoría pública para la desarticulación de los procesados. En los distintos juicios fiscalía opera con sesgo ideológicos ya que, si simpatizas con la ideología dominante la pena menos extensa, y si por el contrario se perteneciera una ideología contraria ocurren aplazamientos de los juicios de los tiempos inicialmente estipulados y una presión explícita para que los imputados declaren para que puedan ser condenados.

Por otra parte, otras de las manifestaciones de la politización de fiscalía es la decisión de ofrecer suspensiones condicionales de los juicios cuando no tiene las pruebas suficientes para condenar a las personas, esta estrategia correspondería a una intención de silenciar testimonios si es que estos denuncian irregularidades en los procedimientos lo que en otras palabras buscaría tapar verdades. Pues el ofrecer suspensión condicional del juicio sería un acuerdo implícito que consta en aceptar la suspensión a cambio de la libertad, o en otros casos presiones para aceptar cargos y finalmente poder condenar a las personas y ofrecer algún tipo de libertad condicionada, en dichas condiciones cualquier opción pareciera ser mejor que esta privado de libertad.

La ineficiencia de la defensoría penal pública respondería a una lógica de las instituciones en general de operar para castigar a quienes intentaron desestabilizar el orden social. La ineficiencia de los abogados públicos para la defensa de los casos de los presos revuelta ha sido una constante, pues muchas veces no se usan todas las herramientas jurídicas para una defensa que produzca los resultados esperados y muchos no se encuentran preparados jurídicamente para afrontar casos de esa envergadura. La nula comunicación con sus defendidos, el desinterés y en algunos casos hasta el abandono de abogados a puertas de las audiencias son una muestra clara de la lógica con la que operan estos profesionales agregando

también que los abogados de la defensoría popular que defienden casos políticos de luchadores sociales se encuentran colapsados, pues desde el 18 de octubre se ha dado una explosión de judicializaciones por casusas políticas

### **Amedrentamiento estatal:**

Existe un amedrentamiento por parte del estado en todo su espectro de institucionalidad, pero especialmente en las policías cuando se detiene de forma indiscriminada a personas mientras están en un legítimo derecho a manifestarse. Dichas detenciones realizadas mediante distintos métodos de represión como la violencia física, las agresiones con lumas o el uso de armas han generado una reducción de la participación ciudadana en las movilizaciones y una temporización a la población en general, que producto al shock que produce una detención que además conlleva a un proceso de judicialización. Cuando con medidas represivas se infunde temor y miedo de volver a caer en prisión, y de inevitablemente evitar o restringir la participación en alguna manifestación encontrándose en medio de un proceso judicial se tienen está en una situación más expuesta. Además de existir la persecución política e incluso mediática por parte de los medios de comunicación al servicio del poder configuran un hostigamiento judicial político y policial por parte del estado.

Por otra parte, el amedrentamiento se refleja también en una persecución policial la cual realiza seguimientos a personas por sus pensamientos políticos o por estar involucrados en alguna manifestación callejera. Los métodos usados por las policías para perseguir e investigar son la intervención de las redes sociales, los celulares, el domicilio y los artículos tecnológicos personales.

En el contexto de la revuelta operan medidas como el toque de queda por lo que militares y policías hacen detenciones mediante el uso desproporcionado de la fuerza, generando lesiones lo que incurriría en apremios ilegítimos y podría provocar la ilegalidad de las detenciones.

En ciertos contextos especiales la represión y persecución se agudiza, pues cuando se conmemora a personajes importantes vinculados a la lucha popular y subversiva se

intensifican las detenciones, situación que provoca una sensación de que la posibilidad de la prisión siempre pueda estar latente.

La utilización de técnicas de persuasión psicológica para sacar información por parte de policía de investigaciones, los interrogatorios intensivos, los malos tratos, el engaño y las mentiras serían parte de las técnicas y las variantes de la persecución de las policías para detener e intimidar a las personas que se manifiestan

### **Criminalización de la protesta:**

Existen múltiples formas para criminalizar la protesta social en la que una de las fórmulas más recurrentes usadas por las policías son los montajes, donde tratan de encajar una versión oficial, implantar evidencia o utilizar sus propios testimonios para mantener a personas dentro de las cárceles.

Otras de las características de la criminalización es que una de las leyes más aplicadas en personas detenidas en contexto de manifestación es la ley de seguridad interior del estado las que generalmente están asociadas a casos mediáticos muchos de ellos televisados y con amplia cobertura periodística, cuestión de que hubiera además de la condena judicial una condena social mediática nacional de repudio a los actos vandálicos de los manifestantes

Los delitos más repetidos por los cuales son detenidos los manifestantes son desde atentar en contra la seguridad pública, robo en lugar no habitado, daños públicos hasta incendios, todos delitos cometidos en contexto de protesta en donde los querellantes son de grueso calibre como el ministerio público, la intendencia, el ministerio del interior, bancos entre otros.

### **Prisión política:**

Existe un largo debate actual sobre que es la prisión política y si es que existe en nuestro país, pues existen variados argumentos para considerar que existe prisión política como cuando un poder del estado, en este caso el judicial opera para satisfacer a otro poder del estado (ejecutivo) con motivos ideológicos y la defensa del modelo y porque esencialmente las condenas o las medidas cautelares no son en base a argumentos jurídicos, sino que más bien

políticos pues la utilización por ejemplo de la ley interior de seguridad del estado hace que las penas sean mucho más altas y se puedan aplicar la prisión preventiva sin motivos jurídicos.

Amnistía internacional reconoce que los delitos cometidos en un periodo de convulsión social serán considerados como prisión política ya que son detenciones ocurridas en el contexto de la revuelta social en donde el país se encontraba bajo estado de excepción y militares en la calle, lo que refleja un denso clima social y una intencionalidad de los delitos sin motivos delictuales, pues los motivos eran evidentemente políticos de hacer caer un gobierno deslegitimado y violador de los derechos humanos similar al de la dictadura de Pinochet, pues las acciones por las cuales son detenidas las personas buscan claramente desestabilizar el poder para hacer posible las transformaciones sociales urgentes que demandan las personas que se movilización.

Al imponer la medida cautelar más grave de prisión preventiva sin tener pruebas contundentes que permitan aseverar la existencia del delito, deja en evidencia la politización de las causas pues no se estaría por esclarecer la verdad sino por castigar de forma anticipada y sin pruebas una conducta que es indeseable por el poder y que es una fuerza potente que debe ser encarcelada para el mantenimiento del modelo y el statu quo. En efecto, si no fuesen presos políticos no se les agruparía a todos para tenerlos en un mismo lugar, como sucede con la agrupación de presos subversivos en Rancagua, no se les daría la cobertura mediática que muchos de los casos tuvieron.

Por otra parte, el concepto de prisión política se pondría en cuestionamiento porque las formalizaciones se realizan por cometer delitos el cual sería la razón principal por lo que las personas están siendo juzgadas y condenadas.

La prisión política es un fenómeno que existe en Chile desde mucho antes de la revuelta, pues hoy existen presos subversivos y presos mapuches que se oponen a la forma de vida del capital, lo que además de ser un castigo para el preso lo es para su entorno y su círculo más cercano, situación que constituye problema que la persona cargara por mucho tiempo.

### **Contexto carcelario:**

Las cárceles en Chile se han caracterizado por sus pésimas condiciones de habitabilidad y un hacinamiento importante en la mayoría de los recintos penitenciarios, por lo que podríamos hablar que existen pésimas condiciones de habitabilidad en torno al estado de insalubridad existente, en donde no se cuenta con agua potable en muchos módulos y las condiciones higiénicas son deplorables teniendo que convivir con insectos que afectan el descanso de las personas privadas de libertad.

Sumado a las condiciones ya mencionadas dentro de la cárcel se tiene que lidiar con un ambiente de mucha violencia y gritos constantes lo que produce que las personas no puedan descansar y tengan que estar en un constante estado de alerta por si es necesario defenderse de algún preso o de gendarmería.

En el ámbito de las relaciones humanas dentro del encierro, las que principalmente se dan en base a necesidades entre los presos, pues dentro de los códigos carcelarios la prisión no es un espacio para generar lazos afectivos. La cárcel es sin duda un espacio denso y de mucha violencia entre los propios internos como de parte de gendarmes hacia los presos, en efecto quien vive la experiencia carcelaria tendrá saber defenderse y pelear pues la sumisión puede ser una de los peores comportamientos ya que mostrarse débil ante los demás puede producir actos abusivos. Dado que en los módulos se mezclan presos imputados por todo tipo de delitos, tienen que convivir presos primerizos y reincidentes donde muchas se dan conflictos internos por la odiosidad de algunos presos que buscan validarse mediante la violencia. Una de las opciones para tener una convivencia sin conflictos es acercarse a los grupos religiosos, pues es una de las formas más reales para encontrar paz y no entrar en el juego de la violencia entre los presos, sin embargo, cabe señalar que no solo existen relaciones densas y de conflicto pues existen presos con otros códigos que si tienen un respeto por sus compañeros y en especial valoran a las personas detenidas por protestas y movilización callejera.

Del mismo modo que ocurren conflictos entre prisioneros se da una relación muy densa entre gendarme y los presos comunes, en especial con los presos de la revuelta en donde los malos tratos y los castigos son frecuentes, por ejemplo, ocurren muy seguidos allanamientos

mediante el uso de la violencia y la fuerza por parte de gendarmería, especialmente hacia los presos de la revuelta donde existe un ensañamiento de dificultar más la experiencia carcelaria hacia personas que están prisioneras por delitos políticos.

En último lugar la poca regulación que se tiene sobre los protocolos de gendarmería que cambian según la cárcel y el tipo de esta, por ejemplo varía según si las cárceles concesionadas o son públicas lo que muchas veces dejaría en decisión de gendarmes los protocolos al entregar encomiendas o en las visitas afecta directamente a los presos y su relación con los carceleros, pues de existir irregularidades y que estas sean denunciadas exponen a castigos fuertes que implicarían dejar de recibir visitas y la prohibición de la entrega de encomiendas.

### **Resistencia al encierro:**

La resistencia al espacio de la cárcel se da de distintas formas y expresiones, en la que la voluntad, la fuerza interior que nace desde las adversidades, la convicción y posicionamiento ético político se convierten en un eje central para poder sobrevivir a un espacio en donde se niegan derechos fundamentales. En dicho contexto las distintas acciones de solidaridad desde fuera de las prisiones también se convierten en apoyos esenciales para resistir al encierro, las muestras de solidaridad de las familias, de los círculos cercanos y del mundo popular que se declara en contra de la sociedad carcelaria.

Las relaciones inter personales dentro de la cárcel son fundamentales para tener una experiencia llevadera y menos traumática en el encierro, en donde agruparse desde la afinidad produce instrumentos de apoyo mutuo que producen una mejor estadía. Además, distintas estrategias como utilizar el tiempo en entrenamientos, aprovechando 1 hora de patio que otorga para resistir mediante el juego y la socialización con otros internos

Por otra parte, el espacio de las visitas de familiares y amigos es otro acto de resistencia, pues el contacto con la vida fuera de las prisiones, el recibimiento de amor y de apoyo resulta uno de los principales pilares sobrevivir el calvario que significa estar privado de la libertad.

### **Enfermedades de salud mental post experiencias carcelarias:**

Las enfermedades en torno a la salud mental tras episodios traumáticos se desarrollan por las vivencias de personas que fueron sometidas a detenciones, procesos judiciales y a la privación de la libertad.

Las detenciones mediante la violencia y agresiones físicas provocan en las personas una serie de secuelas físicas, psicológicas y emocionales pues el vivenciar situaciones traumáticas por parte de agentes del estado en donde se tortura y mutila a cientos de personas, puede generar consecuencias en la salud mental.

Las formalizaciones hacia las personas que fueron detenidas los involucra en una serie de audiencias que conlleva el proceso judicial, situación que genera un alto grado de estrés sobre todo cuando estos procesos judiciales son constantemente aplazados donde una investigación puede durar hasta 2 años.

La vivencia de personas en las prisiones de Chile también puede generar cuadros de estrés, ansiedad y depresión al ser víctimas de la violencia dentro de las cárceles por parte de gendarmes y personas privadas de libertad, pues el hecho traumático de tener que ser sometido en un espacio de castigo con condiciones indignas bajo condiciones de hostilidad y violencia generan las condiciones para que desarrollen enfermedades en torno a la salud mental.

Luego de pasar un tiempo indefinido por la prisión, la vida de las personas no puede volver a ser la misma, pues la vivencia carcelaria produce cambios indudables en donde las personas salen transformadas, en ocasiones los cambios son positivos agregando virtudes que no se tenían antes como el ser más reflexivo y la valoración de actos simples que sin haber tenido dicha experiencia seguramente no se apreciarían, como valorar un abrazo de un ser querido, disfrutar de un atardecer o simplemente mirar el mar.

Es importante tener en consideración que el salir de la cárcel y mantener las mismas convicciones sigue existiendo la posibilidad de volver a caer preso, por lo que la preparación

para vivir la cárcel como posibilidad real dentro del proceso de lucha y de transformar la sociedad junto con sus lógicas capitalistas, el poder no escatimara en utilizar todas las herramientas que tienen a disposición para acalla, atemorizar y encarcelar a quienes se declare abiertamente anti capitalistas.

### **Desplazamiento forzado:**

Se considerará que existe desplazamiento forzado cuando personas se tienen que cambiar de domicilio debido a un contexto de hostilidad y conmoción social provocada por una revuelta social y una posterior represión policial y violación sistemática hacia las violaciones humanas que dejan personas en estado de shock. Esta migración se produce con el objetivo de vivir en un territorio donde se pueda encontrar paz y tranquilidad lejos de la represión policial, pues en el contexto en donde la violencia policial es continua las personas han tenido que recurrir a cambiar sus trabajos y a cambiar de domicilio para ejercer un derecho básico que es vivir en un territorio libre de represión y en paz.

### **Reparación y verdad:**

Tras cada momento histórico en donde los estados violen los derechos humanos de manera sistemática con tal de aferrarse al poder y mantener sus privilegios existen responsables políticos, judiciales y materiales detrás de cada acto, por lo que para la sana convivencia social y del funcionamiento de la democracia funcione es imperante que exista justicia para todos y todas las afectadas.

Por lo que la búsqueda de reparación y el esclarecimiento de una verdad histórica en la que los responsables políticos que propiciaron la violencia de agentes del estado tienen que ser juzgados, así como también la reparación a todas las víctimas de las múltiples violencias ejercidas.

Si bien desde la institucionalidad esta búsqueda se dará de forma más lenta entendiendo todas las barreras burocráticas que implica es una opción válida buscar la verdad y la justicia por vías alternativas, la que debiese ser una condición mínima para que las comunidades y los territorios puedan seguir funcionando sin esa sensación de impunidad.

## **VI.7 Redacción del análisis del informe**

El siguiente apartado es la presentación final del análisis presentada en un informe que contiene toda la información resumida de las fases anteriores.

Este informe es creado con las frases de los protagonistas sobre los conceptos que se presentan, vinculados con conceptos de autores trabajados en el marco teórico de la investigación, por lo que desde esta mixtura resulto una definición consistente y fundamentada teóricamente de los temas analizados.

### **Protagonismo de movimiento popular.**

#### **Contradicciones del Capitalismo.**

Uno de los temas estructurales de la investigación y de los resultados obtenidos son el concepto de capitalismo y las múltiples contradicciones en su implementación, las que provocaron una revuelta popular histórica que será posteriormente analizada, el mencionado modelo político económico tiene como principal objeto el crecimiento económico, pero sus contradicciones se encuentran en el ámbito social pues su desarrollo genera abismantes desigualdades sociales, exclusión e injusticias sociales, los que son el argumento principal de la crisis social iniciada en octubre de 2019 pues dichas contradicciones provocaron altos niveles de descontento.

Para comprender las dimensiones de las fisuras del capitalismo debemos tener en cuenta que *“la constitución del orden monopolista obedeció a la urgencia de viabilizar un objetivo primario: el aumento de los lucros capitalistas a través del control de los mercados”* (Netto, 1992, p.7.) es fundamental entender que la base de la existencia del modelo es la protección hacia la propiedad privada, el cambio en la forma de producción a gran escala, la división del trabajo asalariado y la acumulación de las riquezas administradas por los grandes poderes facticos.

El abandono del estado para garantizar condiciones dignas de desarrollo social se refleja principalmente con el las escasas ofertas de trabajo en el mercado laboral, su precariedad y bajos sueldos, en un sistema de previsión que genera pensiones indignas insuficientes para vivir, la nula eficacia en políticas públicas en torno a las viviendas y el lucrativo y segregador sistema de educación actual y el lucrativo modelo de salud la vida de las personas está

condicionada al dinero que poseen para poder costear sus tratamientos. hace años se vienen empujando las transformaciones y superación del modelo pues existen:

*“Demandas históricas por hueon, cachai como es el modelo de pensiones, el plan laboral, el sistema educacional, el sistema de salud”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

el modelo capitalista tiene múltiples contradicciones pues no está dentro de sus objetivos satisfacer las necesidades básicas de las personas ni generar las condiciones mínimas para una vida digna, pues en el mismo sentido Netto (1992) explica que el capitalismo genera externalidades negativas reflejadas en la cuestión social en donde las demandas de las personas en ámbitos educaciones, de salud, y de acceso a los bienes son miradas de forma aislada como problemas particulares, desentendiéndose de que es la estructura social política y económica la que genera dichas problemáticas en la población.

### **Soberanía popular.**

La soberanía popular ocurre cuando las personas de sectores históricamente excluidos hacen uso del derecho a manifestación y se encuentran en condiciones de ejercer exigencias a quienes se encuentran en puestos de poder para generar las transformaciones necesarias para generar cambios positivos en sus condiciones de vida.

Dicha soberanía popular debe ser conquistada por los propios pueblos, pues las autoridades no están gobernando para las mayorías y es aquí en donde ocurre un grave quiebre entre la ciudadanía y las instituciones, pues como plantea Arashiro (2004) *“el pacto hecho durante la transición entre los militares y los partidos políticos de oposición es uno de los factores que contribuyeron al distanciamiento de los movimientos sociales de dichos partidos políticos después de dicha transición”* (p. 260)

Dicho distanciamiento entre la institucionalidad y los movimientos sociales cimentaron un camino de organización, solidaridad y discusión política de los pueblos por fuera de la

institucionalidad burguesa, en donde impera una lógica completamente distinta a la implantada por el modelo:

*“Que se da mucho que la gente se organiza de las mismas formas de siempre cachai como que también un poco desde la tribuna de uno aportar a otras formas de relacionarse de organizarse”.* (N.N comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Por ende la soberanía popular implica un ejercicio de auto organización, de autonomía y de la búsqueda de propias formas de discutir sobre las problemáticas que aquejan a las gran parte de la población, alejándose de las lógicas del capital que nos ha enseñado que no existe otra forma posible de organizarnos que no sea de forma vertical, con autoridades, representantes y a espaldas de las grandes mayorías, por lo que tomarse las calles, empujar cambios en un contexto en donde la población estaba movilizadada casi en su totalidad.

*“se nos dio la oportunidad de ir a tomar las cosas por nuestras manos era obvio que había que salir po había que redoblar los esfuerzos era como una pequeña primera en medio del invierno po”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021.Talca )

La soberanía popular implica además una esperanza, un empoderamiento y un interés en ser participe y protagonistas de sus propios destinos, interés que ningún partido político, gobierno o institucionalidad logro despertar, pues tampoco la participación ciudadana es un hecho que les interese demasiado.

### **Violencia política.**

El concepto de violencia política es un término que genera un rechazo transversal en todos los sectores políticos institucionalizados, pues se asocia a estrategias de grupos de resistencia armados nacidos en la dictadura militar por lo cual dicho método estaría obsoleto en un marco de estabilidad democrática. También es cierto afirmar que existe un monopolio del uso de la violencia política por parte del estado y que es de cierta forma validada si es que se trata de reestablecer el orden público, de atrapar delincuentes y de reprimir a anti sociales que no estén de acuerdos con los marcos legales impuestos por unas minorías. para Crettiez (2008/2009) el uso de la violencia por parte de

*“El estado no es otra cosa que el instrumento de dominación de la clase burguesa en el poder, que usa su aparato represivo (policía, ejército, justicia) para proteger sus posesiones económicas y mantener alejado de la vida democrática real al proletariado explotado” (p.70)*

Pues según nos indica el autor, la violencia política que es legitimada por el poder y que muchas veces se encuentra al borde de superar los límites éticos de una sociedad civilizada ha sido usada históricamente en post de mantener los privilegios de una casta acomodada, mientras se han encargado de criminalizar y estigmatizar a quienes, a base de la violencia sufrida quiera hacer el legítimo uso de la violencia como auto defensa.

Existe la violencia política del otro bando también, de quienes ven en este acto un simbolismo de negación a poner la otra mejilla y como una opción sumamente válida para conseguir cambios sociales.

Estas protestas llevan años y unas de las formas que adquiere es: *“marchando porque esta huela cambie po y como no estaba cambiando como de forma democrática o sin violencia tuvimos que recurrir a la violencia y la violencia fue la opción y por eso hoy día se está hay una nueva constitución”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Santiago, Maipú).

Pues el uso de la violencia por parte del sujeto social históricamente excluido y marginado por esta sociedad segregadora y violenta se convierte en el último recurso para ser escuchados y conseguir las tan anheladas transformaciones sociales que de forma pacífica no generan el mismo impacto mediático cuando la protesta termina en desmanes y enfrentamientos, pues tal como lo plantea Honneth (1997) en la teoría de la lucha por el reconocimiento cuando desde el estado invisibiliza las demandas por los derechos, el sujeto social histórico parte de movimientos sociales logra ser acceder a ser escuchado mediante acciones que llamen la atención, por lo que la violencia política, las barricadas y el enfrentamiento con las policías puede cumplir ese objetivo perfectamente.

Por otra parte hay quienes derechamente ocupan la opción de la violencia política como primera opción y pasando a la ofensiva con la finalidad de hacer justicia por las propias

manos después de tantos abusos, mutilaciones, torturas y asesinatos por parte de las fuerzas policiales, pues el sentimiento de injusticia, frustración, rabia e impunidad muchas veces es canalizado mediante los gritos, las piedras, la destrucción de la propiedad privada y el saqueo a las grandes empresas que hoy vienen a representar de forma simbólica como el capitalismo está inserto en todos los ámbitos de la vida, así como también el uso del fuego hacia agentes del estado que representan figuras de autoridad represivas tan reprochadas por la ciudadanía en general que además le han hecho tanto daño al pueblo, por lo que se encuentran totalmente deslegitimadas por la ciudadanía, al operar para defender la propiedad privada y los intereses de los poderosos, por lo que la violencia bien dirigida usada como método de auto defensa fue el punto de partida para que hoy se esté iniciando un nuevo proceso constituyente que pretende ser el organismo por el cual las demandas sean escuchadas y estipuladas en una carta magna, para lograr en un futuro que el uso de la violencia no sea necesaria para empujar cambios políticos y la represión no sea el método para oponerse a las transformaciones demandadas por la gran mayoría de la ciudadanía.

### **Control social.**

### **Castigo anticipado.**

Existen muchas formas de ejercer castigo, la generalidad indica que debe ser aplicado cuando las personas son condenadas por delitos graves el castigo más extremo que se puede recibir es el de la privación de libertad, aunque en contextos de rebelión el castigo anticipado se transforma en un arma política y judicial para acallar, perseguir y silenciar en contra quienes se levantan en contra un modelo autoritario y violento.

Nos referimos a castigo anticipado cuando una persona es sometida a la privación de su libertad sin estar condenado y ser culpado por el delito que se le imputa, esta medida esta estipulada como la medida cautelar más extrema jurídicamente debiese ser utilizada cuando las personas representen un real peligro para la sociedad o muestren signos evidentes de un intento de fuga, situación que difiera de la realidad pues la prisión preventiva ha sido utilizada en forma desmedida y desproporcionada dejando a cientos de jóvenes privados de su libertad

sin contar con pruebas contundentes que aseguren la participación efectiva en el delito por el cual están siendo imputados.

Al usar de forma tan masiva y abusiva dicha medida cautelar, se estaría incurriendo en un ensañamiento con los presos de la revuelta debido a que como nos cuenta una integrante de la coordinadora 18 octubre de que en el

*“Caso particular de la revuelta se aplica prisión preventiva en delitos que, aunque fueran declarados culpables no tienen una pena de cárcel cachai”.* (N.N, comunicación presencial, 15 de abril del 2021. Santiago.)

Situación que solo sería explicada al aplicarse leyes represivas que son aplicadas por decisión del ejecutivo como es la ley de seguridad interior del estado, en donde con solo su aplicación tiene el efecto de elevar las penas de forma considerable por delitos de mediana y baja gravedad.

La lógica del castigo según *Pavarini (2002).* *“venia también a ofrecerse como la ocasión más propicia para ejercitar sobre ellos un poder disciplinar, o sea aquella práctica pedagógica de educación del desviado según las necesidades del proceso productivo”* (p.37) lo que en otras palabras explica que el castigo no tiene un objetivo puramente judicial, sino que se deben moldear las conductas para que aquel sujeto que no tenga el comportamiento adecuado según el tipo de sociedad establecida desde el modelo capitalista debe ser rápidamente moldeado y “educado” para forzar un cambio de conducta, doblar las voluntades y así ocupar este castigo anticipado como un método de disciplina que buscara el arrepentimiento del preso pues el estado no puede permitirse que las personas puedan contagiarse de esta rebeldía sin tener la amenaza latente de que puedan ser fuertemente reprimidos y castigados aun si es que fuesen inocentes.

## **Politización de fiscalía y defensoría penal pública**

Esta conceptualización nace desde los temas emergentes del estudio, sin embargo, luego adquieren relevancia por la relación directa con la pregunta de investigación y el nivel de contenido recogido en las entrevistas.

Cuando se habla del estado de derecho, de democracia y de la separación de los poderes del estado se piensa en una plena autonomía de dichos poderes, sin embargo, la realidad dicta mucho de esta idea inicial, pues en los procesos de judicialización de los presos de la revuelta es posible observar que el sistema judicial representando en la fiscalía, se actúa con un evidente sesgo ideológico y de clase.

Existe una percepción de que la justicia opera diferente para dos clases marcadas de la sociedad en donde las personas comunes sufren una serie de irregularidades en sus juicios por ser casos de carácter político con una connotación distinta:

*“jugadas muy sucias y políticas entre la fiscalía y la defensoría penal pública po y que “cuatico” (asombroso) y ahí te das cuenta que no hay justicia po y que ocupan sus mecanismos legales como para desarticularte po”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Santiago, Maipú)

Dicha percepción de clase se agudiza aún más con los llamados presos de la revuelta, en donde se terminan alargando los plazos de las investigaciones y donde principalmente se dan distintos tipos de presiones desde el estado como la utilización de leyes como la ley de seguridad interior del estado y creando leyes criminalizadoras de la protesta social. Igualmente, las presiones políticas dentro de los juicios ocurren por parte de fiscales, abogados y policías para obligarlos a declararse culpable, o también a no confesar y presionar mediante hostigamiento para que acepten las suspensiones condicionales de los juicios cuando no se tienen pruebas suficientes para condenarlos:

*“como ellos no tienen pruebas ni nada para inculparme me ofrecen eso para que yo no pueda declarar po... me ofrecen suspensión condicional entonces ahí yo tengo que elegir entre declarar decir la verdad o la libertad po y uno siempre escoge la libertad porque en cierto punto no queri ir preso “*(N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Santiago, Maipú)

Los aplazamientos de los juicios y por consecuencia la extensión de la privación de la libertad en el caso de personas que están esperando la resolución con la medida cautelar de prisión preventiva son muy comunes. en relación al tiempo de duración de la investigación: *“siempre la aplazan nunca termina en el plazo de hecho el mío termino como a los 8 o 9 meses” que significaron estar privados de la libertad esperando si se comprueba la culpabilidad o no”*. (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Del mismo modo que fiscalía ejerce presión para que se acepte una suspensión del juicio, en casos más mediáticos el hostigamiento es para que declare y acepte los cargos que se le imputan, en donde policías usan métodos de persuasión para conseguir algún relato con el cual puedan ser inculcados:

*“llegan los fiscales hueon y los fiscales, así como diciendo te vamos a dejar 10 años preso 15 años preso declara toda la huea, yo le decía a los locos no si yo no voy a decir nada aparte tengo que hablar con mi abogado primero que todo po”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Malos tratos, hostigamiento y además en caso de no contar con recursos para la contratación de abogados particulares desde la defensoría pública la experiencia es parte de las experiencias relatas:

*“Al final me hace la cama como se dice y en el momento que yo tengo mi última audiencia en donde es la idea de ir a juicio y yo declarar la cuestión ella se va de vacaciones y no se presenta “.* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Santiago, Maipú)

Se denuncia una traición y la nula confianza y comunicación existente por parte de la profesional de acompañar el caso, con todo lo que implica llevar casos asociados a la revuelta popular.

La ineficiencia de la defensoría penal publica y al comportamiento de los fiscales a cargo que fueron designados para impartir justicia en los juicios de los detenidos de la revuelta respondería a una lógica de las instituciones en general, de operar castigando a quienes intentaron desestabilizar el orden social.

## **Amedrentamiento estatal.**

Son diversas las técnicas y los métodos que utilizan los estados para mantener el control en las sociedades en las que el amedrentamiento mediante distintas institucionalidades, especialmente en las policías es que se llevan a cabo estrategias de seguimiento, persecución y hostigamiento a un pre determinado grupo de personas que estén involucradas en los movimientos popular insurgentes que daban lugar en el territorio chileno.

Esta forma de actuar por parte del estado no es para nada nueva, pues se viene perfeccionando hace años y en tiempos de dictadura fue donde más se profundizaron y se perfeccionaron, es interesante ver como Portillo (2007) identifica muy acertadamente una serie de acciones en común de los gobiernos tiránicos con los gobiernos de la actualidad, como por ejemplo la violación sistemática de los derechos humanos, la creación de un “enemigo interno” para implementar “guerras sucias” o de “baja intensidad” el libre albedrío a la hora de reprimir que se les otorga policías, militares y organismos de investigación persiguieran, encarcelaran y asesinaran a personas de su propio pueblo y la resistencia para dejar el poder en momentos en que prácticamente se gobierna de facto por la casi nula representatividad y apoyo del pueblo que debiese gobernar.

El ensañamiento de las policías al momento de abordar el control de las manifestaciones se vuelca absolutamente violento, con disparos y detenciones sin ninguna discriminación ni discernimiento, pues lo que se castiga no es el delito sino la presencia en la manifestación y la desobediencia civil que ejercía el pueblo chileno, tal como se denuncia en uno de los relatos:

*“Me agarra uno, un paco así muy grande muy drogado y me empieza a golpear con su bastón retráctil eh me golpea me golpea caigo al suelo y después llegan otros pacos y también me patean entre todos ya y quedo así pa la caga sangrando mucho me golpearon la espalda por todos lados”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Santiago, Maipú)

Dentro de los relatos se denuncia que: *“soy golpeado y torturado por agentes del estado, en donde se me amenaza de muerte y se amenaza con mi hijo”* (N.N, comunicación vía zoom, 22 de abril de 2021. San Antonio.)

Dichas confesiones corresponden a los centenares de denuncias por violencia policial que lo buscan es infundir temor para mediante el miedo poder disminuir la frecuencia en las movilizaciones que en octubre del 2019 ocurrieron todos los días, a distintas horas y en distintos territorios del país.

Al igual de violentos que son los métodos de persecución y amedrentamiento que utilizan los organismos del estado represivos en contextos de convulsión social, son también los efectos provocados en las personas:

*“tampoco voy a ir a meterme a una protesta porque eso implicaba que me tuvieran que tomar detenido de nuevo y que ya tuviera una agravante e ir preso y cosas por el estilo po”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Santiago, Maipú).

Como podemos observar estas técnicas tan antiguas que se vuelven a utilizar tienen efectos en algunas personas y es una situación grave al tratarse de repetición de una época oscura que muchos creían olvidada.

### **Criminalización de la protesta.**

Ante el ejercicio de soberanía popular por parte del pueblo chileno el estado ha buscado múltiples formas para deslegitimar la protesta social y criminalizarla usando todas las herramientas que la legalidad les ofrece y en ocasiones cayendo en ilegalidades que son pasadas por alto desde el poder judicial. Los montajes son una de las técnicas más recurrentes usadas por las policías, con el fin de judicializar a quienes luchan y desviar la atención hacia el espectáculo, focalizándose en la violencia y dándole una nula cobertura al fondo de la problemática y las múltiples demandas que la ciudadanía ha puesto en la palestra. Personas víctimas de montajes como denuncia uno de nuestros entrevistados donde sería por *“un invento de carabineros po y no tengo la fuerza y ni siquiera las ganas de ir a desarrajar el Unimarc po así que no es parte de lo que yo hice así que son puras mentiras po”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Maipú, Santiago)

Bajo esta lógica criminalizadora con la que actúa el estado es pertinente recordar la función que cumplen las cárceles además de castigar, pues como plantea Foucault (1975/2002) *“La prisión, aparato administrativo, será al mismo tiempo una máquina de modificar los*

*espíritus*” (p. 117) *Pues* a las personas que representan un peligro real para la vida del modelo, deben ser rápidamente castigadas y públicamente condenadas. Otras de las características de la criminalización es la aplicación de una de las leyes más castigadoras utilizadas en contra de personas detenidas en contexto de manifestación como lo es la ley de seguridad interior del estado las que generalmente están asociadas a casos mediáticos muchos de ellos televisados y con amplia cobertura periodística, pues se tiende a pensar en el imaginario social que la aplicación de dicha ley seguramente provocara penas mucho más graves:

*“me apresaron por ley de seguridad interior del estado hueon yapo entonces con eso yo dije puta hueon es probable que a mí me dejen en prisión preventiva”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca).

Además de la condena judicial que significa ser procesado, existe una condena social mediática nacional de repudio a los actos vandálicos de los manifestantes intentando homogenizarlos, intentando así influir en la opinión pública mediante los medios de comunicación que se encuentran al servicio de las elites que responden siempre a intereses privados y empresariales.

## **Espacio de castigo físico, mental.**

### **Prisión política.**

Existe un largo debate actual sobre que es la prisión política y si es que existe en nuestro país, pues existen variados argumentos para considerar que existe prisión política como por ejemplo cuando un poder del estado, en este caso el judicial opera para satisfacer a otro poder del estado con motivos ideológicos y la defensa del modelo y porque esencialmente las condenas o las medidas cautelares no son en base a argumentos jurídicos, sino que más bien políticos pues la utilización por ejemplo de la ley interior de seguridad del estado hace que las penas sean mucho más altas y se puedan aplicar la prisión preventiva sin motivos jurídicos:

*“Tienen que tener preso a alguien por ciertos casos cachai y no responden necesariamente a un ordenamiento jurídico entonces si no están presos por un ordenamiento jurídico es el elemento político el que los tiene preso”.* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Otros de los argumentos para decir que existe prisión política en Chile, inclusive antes de la revuelta de octubre es según José sobre el tema de:

*“el contexto en el que se realizan las detenciones tiene un carácter completamente político”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Es innegable desconocer que en el periodo en que se dan cientos de detenciones la gran mayoría de los ciudadanos se encontraba en las calles exigiendo soluciones a la enorme crisis social que se vivía, pues tal como explica la informante clave participante de la coordinadora por la liberación de los presos políticos 18 de octubre:

*“Durante un periodo de tiempo hubo una convulsión social ese es como el término que ocupan entonces los delitos cometidos en ese contexto quedan sin efecto no existen, pero asumen que hay un tiempo de convulsión social lo que en el fondo obligaría a reconocer que si existen presos políticos”.* (N.N, comunicación presencial, 15 de abril del 2021. Santiago.)

Por lo que según definiciones de amnistía internacional dichos delitos deberían quedar sin efecto ya no que no responde a intereses delictuales, sino que se buscaba implícita o explícitamente el derrocamiento de un gobierno en específico que en este caso intento manejar la crisis mediante la represión, la mutilación y la prisión política.

Al imponer la medida cautelar más grave de prisión preventiva sin tener pruebas contundentes que permitan aseverar la existencia del delito, deja en evidencia la politización de las causas pues no se estaría por esclarecer la verdad sino por castigar de forma anticipada y sin pruebas una conducta que es indeseable por el poder tal como se indica desde la Coordinadora 18 de octubre (2021) en donde la cárcel estaría cumpliendo la función de castigar a todos los presos, pero en especial a los presos de la revuelta se les aísla, pues lo que se castiga a grupos que cuestionan el orden imperante y principalmente a los pobres, a las disidencias sexuales, y a quienes se planteen contrarios al modelo existen.

Desde la comisión nacional sobre prisión política y tortura (2005) señalan que deben de existir una serie de condiciones para hablar de prisión política entre las que se señala que si existe la aplicación de normas jurídicas de mayor rigor en el juzgamiento de hechos, impuestas en forma arbitraria o con claros fines de represión política así como también se indica que la existencia de medidas privativas de libertad sin juicio y sin fundamento es otra de las señales claras que invitan a reflexionar que la prisión política en Chile es una realidad a pesar de que el sector político más acomodado y dueño del poder trate de negarlo.

Sin embargo, también existe la visión desde los propios presos que no tendrían la convicción de auto denominarse presos políticos, cuestión que podría responder al miedo de seguir siendo perseguido y hostigado por los distintos organismos estatales como también podría responder a convicciones políticas:

*“Yo creo que no soy 100% un preso político porque por una parte a mí me detienen por un hecho que no es político sino por un delito que es atacar un cuartel de la PDI”* (N.N, comunicación vía zoom, 22 de abril de 2021. San Antonio.)

Aunque en la misma línea reflexiona que la detención no es únicamente por el delito cometido:

*“Me di cuenta que ya me tenían investigado y que me estaban siguiendo también creo que es una persecución solo por participar en las movilizaciones y organizar distintas actividades”* (N.N, comunicación vía zoom, 22 de abril de 2021. San Antonio.)

El debate sobre la prisión política sigue abierto, pues existen argumentos para sostener su existencia así como también para negarla, puesto que su definición dependerá únicamente desde que vereda y desde los intereses por los cuales se está pensando la prisión política, pues existe un sector de la política Chilena y del empresariado que la niega profundamente, mientras que los movimientos sociales, colectivos territoriales, asambleas y hasta sectores de la izquierda tradicional postulan no solo la existencia de la prisión política, sino que la urgencia de la liberación inmediata para la sana convivencia de la sociedad y para comenzar un nuevo proceso político en donde la represión política y las técnicas de criminalización y hostigamiento judicial sean parte de la vieja política que debe ser superada para construir un mejor porvenir.

### **Contexto carcelario.**

Es posible abordar el contexto carcelario desde dos dimensiones, por una parte, existen condiciones muy precarias para la habitabilidad de los presos con cárceles sobre pobladas y condiciones verdaderamente indignas, pues la cárcel debiese significar la privación de la libertad y no de la dignidad de las personas. Por otra parte, es fundamental mirar cómo se están relacionando los presos y como el entorno afecta dichas relaciones sociales, tanto como de los presos entre sí, como de los presos con gendarmería relaciones que sin embargo dependen mucho de los tipos de cárceles, pues existen diferentes reglamentos según el tipo de cárcel en donde las cárceles concesionadas tienen distintos protocolos que las cárceles de carácter público.

Desde las experiencias carcelarias de los entrevistados, existen demandas y reclamos por las condiciones indignas que se les obliga a pasar a las personas privadas de libertad, pues además de soportar el estrés de estar encerrados, se tiene que convivir con el hacinamiento y la falta de elementos básicos para la sobre vivencia:

*“En el módulo 11 no había luz y el agua bueno creo que en todas las celdas son el agua esta helada incluso hay celdas que se corta el agua”* (N.N, comunicación vía zoom, 28 de mayo, Lo Prado. Santiago)

Agregando además que las condiciones en torno a la salubridad también eran bastantes deplorables, *“los presos lo que más se quejan son los chinches así estos bichos que te molestan en la noche”* (N.N, comunicación vía zoom, 28 de mayo, Lo Prado. Santiago)

Dicho testimonio es un reflejo vivo de que las condiciones en las cuales viven los presos poco interesan en nuestra sociedad y dichas fallas como la falta de agua pueden convertirse en situaciones muy peligrosas en el caso de ocurrir algún accidente tal como ocurrió en la cárcel de San Miguel el 8 de diciembre del año 2010, situación que no es nueva ya que según indica Tijoux (2006) *“Siempre se han incendiado las cárceles. Solo en este siglo XXI, el 11 de diciembre del 2000 fallecieron siete internos por asfixia en la Torre 2 del mismo Centro de Detención Preventivo de San Miguel”* (p. 42)

Por lo que no se tratarían de hechos aislados, por otra parte, la importancia de las relaciones interpersonales dentro de la prisión se convierte en un tema esencial para los presos, en donde juntarse con grupos de afinidad les permitiría tener mayor seguridad y vivir un proceso más ameno dentro de lo posible.

Echeverri (2010) en un estudio sobre la prisión y sus efectos psicológicos da cuenta de la importancia de socialización intra penitenciaria la cual llamaría proceso de *prisionalización* indicando la posibilidad de que el encierro pueda producir altos grados de ansiedad identificando dos factores esenciales para la disminución o agravamiento de dicha patología, por una parte la condición jurídica y situación en la que se encuentra el preso, pues debido al objeto de investigación los testimonios son de personas que no se encuentran condenadas y que deben esperar el término de la investigación privados de libertad, lo que produce altos grados de incertidumbre, así como también cabe señalar la importancia de las experiencias previas en prisión y la familiarización del contexto. Pues una buena convivencia con los presos facilitaría la experiencia dentro de la cárcel y ayudaría a disminuir sintomatologías como depresión y soledad, por el contrario, las personas que caen por primera vez en prisión y no tengan afinidades con el mundo carcelario y sus códigos se le hará mucho más compleja la estadía:

*“Te relacionai un poco más por necesidades hueon como que aprendí un poco a no echártela de que la gente solo recurra a vo porque necesita algo”.* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca).

Dentro de los códigos carcelarios se encuentra el no forjar relaciones afectivas como por ejemplo amistad, pues la lógica individualista y de preocuparse únicamente de la seguridad propia dificultan el apoyo mutuo y la solidaridad entre presos. Pues además de soportar la lógica individualista propia de la sociedad neoliberal en el contexto carcelario se debe soportar constantemente las tensiones y agresiones de los propios presos:

*“los locos andan odiando y de repente uno se tercia y teni que pelear nomas po no podi como quedarte po esa huea es lo peor que podi hacer”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Es decir, dentro sigue operando una lógica de un espiral de violencia que no interesa ser detenida por los sujetos encargados de la seguridad de las cárceles, pues por el contrario forman parte de este espiral de la violencia.

Del mismo modo que ocurren conflictos entre prisioneros se da una relación muy densa entre gendarme y los presos, en especial con los presos de la revuelta en donde los malos tratos y los castigos son frecuentes:

*“Hay diferencia si son más pesados con presos de la revuelta pienso yo sé que es así porque he leído hueas de gente que ha estado ahí y presos políticos que han sido torturados por gendarmes”* (N.N, comunicación vía zoom, 28 de mayo, Lo prado. Santiago)

Situación grave de un evidente abuso de poder en donde existe un doble castigo para el preso político, donde el objetivo es hacer que su experiencia en la cárcel sea lo más traumática posible por lo que se vuelven normales y cotidianos:

*“loco allanamientos culiaos de repente en mi pura pieza hueon si no mal con los gendarmes no pura mala con los hueones”* (N.N comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca).

Métodos que son parte de un hostigamiento por parte de gendarmería en donde muchas veces además usaban violencia psicológica y verbal por lo que en situaciones la forma de los tratos es mediante insultos como por ejemplo generalmente se decía:

*“Que andai quemando hueas conchetumare, había algunos pacos que no me dejaban salir hablar por teléfono”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Por lo que además de la violencia física y verbal se le aplican castigos dentro del castigo principal que sería la privación de libertad hacia los llamados presos de la revuelta.

### **Resistencia al encierro.**

La resistencia al espacio de la cárcel se da de distintas formas y expresiones, en la que la voluntad, la fuerza interior que nace desde las adversidades, la convicción y posicionamiento ético político se convierten en un eje central para poder sobrevivir a un espacio en donde se niegan derechos fundamentales.

Los presos deben buscar distintas estrategias para afrontar de la mejor manera un proceso que si se piensa de sobre manera puede llegar a ser muy tortuoso y es en este sentido en que según Rivera (1993) *“la resistencia puede ser también una forma de supervivencia lúcida que evite el riesgo de la degradación que supone la aceptación acrítica de un sistema opresivo”* (p.99) pues para los presos políticos que están siendo constantemente hostigados y castigados por su forma de pensar se vuelve fundamental asumir la resistencia a la cárcel como una forma sobrevivencia crítica del proceso vivido, en el mismo sentido se abren formas de resistir:

*“me hice la idea siempre un poco más, me mantuve un poco más firme yo creo por las convicciones”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca).

Entendiendo que fueron los ideales políticos que lo llevaron a la prisión, serán estos mismos ideales los que lo hagan resistir a dicha experiencia.

Además del ámbito mental para poder llevar de la manera menos traumática posible la vivencia de la cárcel, el juego, la socialización y el entrenamiento del cuerpo se transformaron en los pasa tiempos fundamentales para resistir y mantenerse firme en el proceso:

*“jugábamos a las cartas, apostábamos... cuando salimos al patio igual de repente jugamos la pelota... hacíamos de todo igual hacíamos ejercicios también”*. (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Dichos relatos nos hablan de la importancia de mantener la mente ocupada, en donde se acude a las relaciones humanas para llevar el proceso de formas más amena.

Finalmente, la solidaridad de clase que se realiza fuera de las prisiones y la de los familiares y cercanos mediante encomiendas y visitas son una fuente inalcanzable de energías para quien está sometido en las prisiones:

*“mi familia igual no es para nada cercana como a la izquierda ni una huela pero igual me apañaron pero los compas de la vida igual se portaron bacán, caleta de apañe caleta caleta de apañe “(N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)*

Percibir que existen personas que están luchando por conseguir la libertad de los presos políticos y saber que el movimiento social y político no decae en su objetivo por conquistar las demandas sociales es de una u otra forma un reconocimiento de que los actos individuales de subversión y desobediencia civil siguen replicándose, y que el objetivo de atemorizar a la población con la amenaza de la cárcel no está siendo del todo efectivo.

### **Impacto psicosocial.**

#### **Desplazamiento forzado.**

Otras de las consecuencias que provoca la represión estatal en personas víctimas de la violencia policial es la emigración forzada de sus hogares con la finalidad de buscar un lugar en donde no sean hostigados y perseguidos por las fuerzas policiales, pues la búsqueda de estar tranquilo y vivir en un lugar donde la violencia no destruya la paz de las personas que sufrieron traumas y agresiones es otro fenómeno interesante de analizar.

Al ser un concepto nuevo que tiene directa relación con las experiencias de las personas respecto a la violación de sus derechos fundamentales, dicho concepto no se encuentra en el encuadre teórico de la investigación.

Dicho esto, el cambiar de domicilio para alejarse de la represión implica un cambio total en la vida de las personas, partiendo por la necesidad de buscar un nuevo trabajo y alejarse de las relaciones socio afectivas que se construyen a lo largo de la convivencia en el barrio de origen:

*“después encontré trabajo y por ejemplo fue una alternativa irme a Calama y la tomé porque necesitaba salir de este espacio así de Santiago porque es un territorio con mucha represión”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Maipú. Santiago)

El tener que realizar un cambio tan drástico en la vida será plenamente justificado ya que dicha decisión implica *“estar trabajando en una comuna donde hay 4 carabineros cachai, entonces no hay represión entonces para mí que yo estaba un poco en shock me hacía sentirme mucho más tranquilo”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Maipú. Santiago)

En Chile tal como ocurre en países que se encuentran en guerras, existe el desplazamiento forzado como un fenómeno importante de ser estudiado:

*“decidí irme a vivir a Valparaíso con una amiga, era necesario irme de San Antonio para estar en paz y tranquilidad”* (N.N, comunicación vía zoom, 22 de abril de 2021. San Antonio.)

Pues, aunque estas decisiones parecieran responder a intereses individuales, sin embargo, es posible decantar que dentro de los motivos la represión policial se vuelve un factor relevante para que las personas se decidan a tal brusco cambio, que implica dejar el lugar de origen, la familia, las amistades y todo un círculo cercano que en momentos de traumas y estrés importantes redes de apoyo en momentos tan difíciles.

## **Enfermedades en salud mental post experiencia carcelaria**

Luego de pasar vivenciar un indefinido dentro de la cárcel, la vida de las personas no puede volver a ser la misma, pues la vivencia en la prisión produce cambios indudables en donde las personas salen transformadas, cambios asociados generalmente hacia lo negativo, aunque sin embargo la valoración de la experiencia también puede conllevar conclusiones positivas y una mejor preparación si es que la vivencia se llegara a repetir, pues todas estas repercusiones dependerán de cómo fue dicha experiencia y lo afectado que la persona pudo haber salido.

Dentro de las consecuencias negativas están sin duda las enfermedades en torno a la salud mental tras episodios traumáticos desarrollados debido a las vivencias de personas que fueron sometidas a detenciones violentas e ilegales, procesos judiciales y a la privación de la libertad por supuestos delitos que en muchos casos no han podido ser comprobados, lo que además deja una sensación de injusticia y decepción por la forma en que se imparte la justicia en Chile.

En torno a las detenciones violentas e ilegales como se menciona anteriormente el estado ha utilizado la violencia de forma sistemática y desproporcionada ante las personas que han salido a manifestarse, dentro de los testimonios se asegura que estos actos han producido consecuencias:

*“este hecho no la ha hecho cambiar tanto más que generar estrés, preocupación, ciertos grados de ansiedad como muchos temas psicológicos por haber sido detenido el 19 de octubre y haber sido golpeado por carabineros”.* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Maipú. Santiago)

El estado al aplicar la represión para intentar controlar a la población genera múltiples consecuencias debido a los hechos traumático por el que somete a las personas, por lo general en personas jóvenes, en dicho sentido Crettiez (2009) plantea que:

*“La violencia ilegítima del estado es planificada, siempre encubierta y directamente organizada por autoridades. Por ejemplo, en el caso del terrorismo de estado o del uso de la tortura, que desconocen las reglas elementales del derecho de las personas, pero se practican para forzar a rendirse a un adversario invisible” (p.72.73)*

Dicha afirmación dejaría en evidencia de que los hechos de violencia no son aislados y aunque desde las autoridades difícilmente lo reconozcan, en contexto de crisis social se usa la violencia y se violan los derechos humanos de manera sistemática y planificada, saliéndose de los márgenes legales para mantenerse en el poder.

Con respecto al impacto psicológico y emocional que produce el ser encarcelado sin saber el tiempo que se estará privado de libertad Pérez – Sales (2004) señala que son experiencias en donde la integridad física y psicológica se encuentra en un inminente riesgo, exponiendo 3 características principales que puede producir un trauma en contexto carcelaria, primeramente, la dificultad para contactar con la experiencia y comunicarla, seguida del quiebre de seguridad e integridad y por último el cuestionamiento de la dignidad y del valor. Hecho que puede ser ejemplificado siguiendo los testimonios que son transversales en torno a las afectaciones que produjeron en todos los entrevistados vivir la experiencia en prisión.

*“para mi ha significado en términos personales un shock psicológico”* (N.N, comunicación vía zoom, 22 de abril de 2021. San Antonio.)

Por otra parte, otra persona que nos da entrega su testimonio reflexiona que:

*“Igual te quedan caleta de repercusiones de la huea hueon como que emocionalmente igual la huea te afecta más allá de como uno la asuma tratar de estar siempre bien de enfrentar la huea como parte de, igual la huea emocionalmente te consume”.* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

Aquellos relatos evidencian un punto transversal y común entre las personas que han sido víctimas de violencia policial e institucional, pues aunque se esté o no preparado y aunque se tenga la convicción clarísima de que la cárcel es una opción si se está en una lucha confrontacional contra el poder, el ser sometido a prisión dejara secuelas imborrables donde se vuelve urgente recibir ayuda emocional y psicológica por parte de profesionales de la salud

mental para poder sobrellevar de mejor manera los impactos psicosociales provocados por el estado.

No es secreto que el uso de la violencia ha producido sistemáticas violaciones a los derechos humanos, mediante asesinatos, torturas, mutilaciones, utilización de gases tóxicos entre otros, situación que en plena revuelta todas las personas que habitan el territorio chileno fueron testigos de una u otra forma:

*“me toco ver hueas casi me llegaron balines en el ojo vi balines rosándome así de frente, feo por las detenciones que vi los pacos sin medir edad cachai todas las hueas po yo al estar ahí me traumo un poco”*. (N.N, comunicación vía zoom, 28 de mayo, Lo Prado. Santiago)

Dentro de las pocas valoraciones positivas que puede tener pasar por una experiencia de dicha importancia, es la apreciación de las cosas más simples de la vida, pues a pesar de la guerra que el estado chileno ha declarado mediante su presidente Sebastián Piñera, los actos de amor y solidaridad que repercuten fuera de los muros de las prisiones el estar alejado de los seres queridos y del entorno con la naturaleza es:

*“Valorar otras hueas como de las pocas libertades que tenemos po por ejemplo estuve preso y no eche nunca eche de menos así una chela un vino no echaba de menos esa huea como que hechai de menos otras cosas po hueon un abrazo de alguien compartir, conversar, caminar por la calle ver el cielo”* (N.N, comunicación vía zoom, 24 de mayo del 2021. Talca)

En síntesis pese a que de toda experiencia se pueden valorar distintos aspectos, cierto es que los procesos burocráticos que tienen que vivir las personas en relación a la detención, judicialización y estadía en la cárcel probablemente según las experiencias recién descritas provoquen efectos negativos en las personas, en donde enfermedades de la salud mental son las patologías que más se repiten, tanto la depresión, la ansiedad y los cuadros de estrés son enfermedades complicadas y que requieren de forma urgente ser atendidas por profesionales especializados, por lo que el estado al ser responsable debiese hacerse responsable de reparar los daños provocados a cientos de jóvenes.

## **Justicia social:**

### **Reparación y verdad:**

La búsqueda de la verdad, de la justicia y la reparación ante los abusos de un sistema completo, en un momento histórico en donde el estado viole los derechos humanos de manera sistemática con tal de aferrarse al poder y mantener sus privilegios, se torna un deber profesional salir a la búsqueda de por lo menos identificar la existencia de los responsables políticos, judiciales y materiales detrás de cada acto, pues será esencial para la sana convivencia social y el funcionamiento de una democracia exigir justicia para todos y todas las afectadas.

Si bien desde la institucionalidad el camino seguramente se llenará de trabas e impedimentos entendiendo todas las barreras burocráticas que implica será necesario desbordar todos los espacios institucionales y no institucionales, para llegar a la justicia:

*“si no sucede por esas vías de eh como de hacer justicia o de declarar la verdad igual creo que estas opciones como la de tu entrevista o de cualquier cosa que traten de investigar o de generar conciencia respecto a lo que sucede es valioso”* (N.N, comunicación presencial, 27 de abril del 2021. Maipú. Santiago)

Sera indispensable utilizar todas las herramientas que se encuentren a disposición para luchar contra la impunidad. En el mismo sentido Cordero, Palacios, Fernández (2011) aseveran que el trabajo social esta éticamente ligado a trabajar con personas las cuales hayan sido vulnerado sus derechos, entendiendo que en dicha condición se pudiera encontrar hipotéticamente cualquier persona que bajo algún contexto en específico sea víctima de sus derechos fundamentales, desde el trabajo social como profesionales vinculados con la realidad de los oprimidos, ocupando un lugar dentro de la sociedad el área de intervención estaría según nos indican referencias históricas en contextos de violación sistemática a los derechos humanos en *“el uso de registros, de sistemas de asistencia en contextos de emergencia y de rescate de la memoria está presente en la mayor parte de los profesionales que desarrollaron acciones en defensa de los derechos humanos* (Rubilar-Donoso 2018, p.128).

El objetivo principal además de lograr ser el primer canal de contención para personas que sufren vejaciones hacia sus derechos, será co-construir la historia y la memoria desde los relatos de las propias víctimas para visibilizar y seguir en la lucha constante por la no repetición, reparación, verdad y justicia para todos y todas quienes, por razones políticas, ideológicas o hasta casuales se hayan visto involucradas en situaciones que producen vergüenza en un estado que se dice democrático.

## **VII CONCLUSIONES.**

### **VII.A Generales.**

Los principales aspectos de la investigación, que responden a la pregunta sobre cuáles son las experiencias respecto a la violación de derechos humanos a las personas que fueron sometidas a prisión preventiva como mecanismo de represión política, por haber sido detenidas en el marco la revuelta popular se pueden sintetizar en 3 grandes temas: el momento de la detención, el proceso de judicialización y la experiencia dentro de la cárcel, pues son estos los momentos claves en donde los las fuerzas de seguridad pública y el sistema estatal en su totalidad ejerció una violencia sistemática en donde es posible aseverar que los derechos humanos básicos de las personas no han sido respetos.

Las detenciones masivas e indiscriminadas en contra de personas que participaron en las distintas expresiones de manifestación de la revuelta popular iniciada en octubre del año 2019 por medio de la violencia y el uso de estrategias de persecución por parte de organismos de investigación se convirtieron en las formas por las cuales el estado de Chile intento abordar una crisis política social que está estallando en el territorio dominado por el estado de Chile. La declaración de guerra del presidente Sebastián Piñera aumento la polarización y radicalización del movimiento social, pues fue en ese sentido en que en contexto de movilizaciones se violaron los derechos humanos de miles de personas que fueron golpeadas, mutiladas, torturadas y encarceladas utilizando los mismos modos de violencia implementados en la dictadura cívico militar, con lógicas punitivas propias de sistemas autoritarios que aún siguen vigentes en las instituciones , situación que el pueblo chileno tiene muy presente en el imaginario colectivo. Las detenciones ilegales, la persecución

política, la incomunicación de los cargos por los cuales realizaban las detenciones, el uso de la violencia política estatal, las golpizas y amenazas de muertes hacia familiares son acciones que además de estar por fuera de ley, configuran una trasgresión hacia la dignidad de las personas.

La lógica con la que el estado abordó la crisis social hizo recordar todas las similitudes de la dictadura de Pinochet con el gobierno autoritario e intransigente de Sebastián Piñera pues las masivas detenciones que fueron indiscriminadas fueron un intento de criminalizar el movimiento social, ya que mientras se condenaba y perseguía a personas por “actos de violencia” como barricadas, desórdenes públicos o agresiones a carabineros, al mismo tiempo se respaldaba la violencia ejercida por las policías, se legitimaba la violencia estatal y se justificaba la represión que dejó profundas heridas en un pueblo que para continuar necesitaba sanarlas.

Para iniciar transformaciones sustanciales en la sociedad chilena, que en las calles han levantado la demanda central de vivir con dignidad y con justicia social es indispensable una transformación estructural del sistema judicial, que hoy opera con evidentes sesgos ideológicos y de clase, pues desde una lectura a la realidad crítica a los distintos procesos judiciales es posible deducir que en Chile se encarcela la pobreza y a todo quien intente transformación social que por cierto afectan directamente las comodidades y los lujos que sostienen las personas que hoy ostentan cargos públicos en los distintos poderes del estado. Hablar de una politización e ideologización del poder judicial en contexto de la revuelta popular es posible al observar la persecución penal y el hostigamiento de jueces y abogados públicos en los casos de los presos de la revuelta pues han utilizado un uso abusivo de la medida cautelar de prisión preventiva en donde el poder ejecutivo mediante la utilización de leyes represivas han incidido para aumentar las penas, en donde en muchas ocasiones se salía a exigir públicamente las penas más duras para personas detenidas en protestas y culpabilizándolas mediáticamente previo a un juicio ejerciendo una presión hacia un poder estatal que se dice independiente pero que en casos políticos aplica la máxima rigurosidad en las penas, valiéndose de los vacíos legales para aplicar la medida de prisión preventiva que duran periodos larguísimos de tiempo para conseguir castigos anticipados y mantener privados de libertad a personas con pruebas que no demuestran claramente el

involucramiento en los delitos y con relatos de carabineros, institución fuertemente cuestionada y denunciada por violaciones sistemáticas hacia los derechos humanos.

La distinta vara con la que se aplican las leyes y las penas en Chile es un problema preocupante, pues desde el inicio de la revuelta personas que han destruido un torniquete de metro ha pasado meses en prisión, mientras que por el contrario personas que han disparado a los ojos, que han torturado, mutilado y asesinado siguen sin cumplir ni siquiera un día en prisión efectiva produce un malestar y una indignación total en la ciudadanía, pues los responsables de dejar ciegos a Gustavo Gatica y a Fabiola Campillay siguen sin pisar un día en la cárcel mientras tanto a un joven que se le considero culpable de dispararle a los ojos a un carabinero se le sentencio a 10 años de prisión. Todas estas ejemplificaciones demuestran que existe un alto interés de los jueces en castigar con prisión delitos cometidos en un contexto de revuelta social y política y que esa eficiencia no sucede de la misma forma en otras situación igualmente grave que hoy son prioridad para la ciudadanía, como en los casos de delitos asociados a violencia de género, delitos económicos y delitos socioambientales la justicia no funciona con la misma rapidez y eficacia, donde existen casos en donde las penas han sido clase de éticas para mega empresas que cometen delitos financieros, situación indignante para muchos y muchas, que son parte de las múltiples causas del inicio de la revuelta popular, pues que el sistema judicial no pueda garantizar la realización de un juicio justo es una violación hacia los derechos humanos de las personas.

Finalmente, la reflexión en torno a las vivencias carcelarias es posible resumirlas en que pasar por un proceso de dicha índole produce una experiencia traumática, tanto para quien se consideraba estar preparado y consciente de que la cárcel es una posibilidad concreta para las personas que se posicionan en contra del sistema capitalista, como para quien dicha experiencia lo tomo por sorpresa. Entendiendo la cárcel como un espacio de castigo, represión de las voluntades y disciplina miento ideológico, este provoca secuelas profundas en la vida de las personas pues un evento traumático con dichas características produce cuadros de estrés, miedo, depresión, ansiedad entre otros se torna fundamental el prestar atención integral a las personas víctimas de la violencia por parte de las instituciones estatales, pues para la sana convivencia de la sociedad en general, y el funcionamiento óptimo de una democracia que – gracias a la revuelta – produjo un proceso institucional se deben

reparar todos los daños producidos por estado , pues moralmente dicho proceso debiese considerar la reparación y la demanda fundamental de que una constitución no puede ser escrita con presos políticos.

## **VII.B Hallazgos.**

Dentro de los principales hallazgos que destacaron en el análisis de los resultados, que no se habrían tenido en consideración por no tener una relación directa con la pregunta de investigación y los objetivos propuestos son fundamentalmente 3 grandes temas. Primeramente, se analizarán las distintas implicancias y observaciones que la revuelta popular nos dejó, además de poner énfasis en el decante institucional que la elite política le quiso dar a la revuelta social canalizando toda la movilización en un proceso constituyente, para finalmente abordar la necesidad de analizar como individualmente las personas se están haciendo cargo de terapias psicológicas por daños provocados por el estado de Chile.

Desde la revuelta popular iniciada en octubre a lo largo y ancho del territorio dominado por el estado chileno la movilización callejera se tomó las calles viéndose una masividad histórica pocas veces visto en un país donde parecía que la resignación y la obediencia eran la tónica de los ciudadanos que cansados veían escapar su tiempo. La serie de protesta hizo recordar a muchos la resistencia que se dio en dictadura para derrocar al tirano y a las movilizaciones que en el 2011 le exigieron al presidente Piñera que avanzara hacia el fin del lucro y la gratuidad en la educación superior. Los enfrentamientos y muestras de resistencia a la represión policial se tomaron las calles en donde se da un fenómeno interesante de destacar, pues se vio una suerte de validación del uso de la violencia como auto defensa a la represión policial, donde surge la existencia de una improvisada y espontanea primera línea que ha sido glorificada y alabada por los manifestantes que ven en ese grupo de jóvenes los héroes que les permiten disfrutar de las movilizaciones en su facetas más artísticas y culturas sin la

represión de las policías, pues existe un grupo que se dedica únicamente a proteger la movilización enfrentándose mediante la acción directa con carabineros.

Este despertar de un pueblo que parecía dormido, re abrió las esperanzas de un movimiento social que fue capaz de paralizar un país y poner en jaque la institucionalidad y el sistema político. Ya no solo la protesta callejera era la única expresión de descontento y muestras de fuerzas, pues la revuelta popular es un movimiento que no tuvo líderes ni un cuerpo orgánico que se adjudicara aquella fuerza política, por lo que distintas agrupaciones y colectividades intentaron darle un cauce a esta explosión de rabia que parecía no tener un rumbo, pues desde organizaciones libertarias ( NN, Talca) se actúa con el objetivo de “darle continuidad también al movimiento popular que se venía haciendo hace rato, un poco dejar los caudillismos y tratar de romper las lógicas organizativas haber donde apuntábamos con toda esto que se estaba dando” pues existe un intento de implantar en los nacimientos de distintas expresiones de participación como cabildos, asambleas territoriales una lógica organizativa horizontal, descomprimiendo el poder que da la figura de autoridad o jefe para desde una forma fraterna discutir y tomar decisiones en colectividad.

La revuelta popular tuvo al borde del acorralamiento a la clase política en general, lo que género que realizaran un acuerdo denominado “el acuerdo por la paz” en donde se pactó a puertas cerradas de la población movilizada un acuerdo entre la elite política el inicio de un proceso constituyente, la que paradójicamente nombran el acuerdo por la paz mientras esa misma noche era asesinado Abel Acuña a manos de carabineros, y cientos de jóvenes eran encerrados en las cárceles. Pues tenemos el relato de un preso político (NN, Talca) la misma noche que era anunciado este supuesto “acuerdo por la paz” el cual nos comenta que “me sentía como un poco en los zapatos de los presos políticos de los 90 hueon cuando fue la transición de pinocho a Elwyn como que dije nos cagaron hermano nos cagaron estos conchetumare hueon mira la huea que hicieron loco”.

El inicio del Proceso constituyente genero distintas reacciones en el mundo popular, pues muchos lo vieron como un engaño y una solución institucional de una revuelta que pretendía una transformación profunda con protagonismo de las mayorías, siguiendo en la dinámica y la estrategia de construir organización territorial con participación vecinal discusión abierta y democrática, sin embargo otros sectores políticos progresistas lo miraron como una

oportunidad histórica para cambiar una carta maga que tenía el tinte ideológico de la dictadura cívico militar por lo que sectores de movimientos sociales adoptan estrategias para discutir y desbordar todos los espacios.

Sectores populares han levantado la demanda de luchar por la libertad de los presos y presas de la revuelta desde quienes ideológicamente se declaren anti capitalistas se propone desde el relato ( NN, Talca) del entrevistado que “el proceso actual la coyuntura actual que tiene que ver un poco con la huela constituyente tiene que hacerse sin presos políticos po es como base y creo que un poco que tiene que ser de los compas que estamos desde la vereda anti carcelaria levantar yo creo la consigna de que la huela se tiene que hacer sin presos políticos porque si no es ridículo es como en las películas cuando pasan hueas super trágicas como eso.

La exigencia de que no pueden haber presos políticos en una democracia se instala como una de las condiciones básicas para el comienzo de un proceso constituyente legítimo participativo y soberano, demanda que tendría 2 viabilidades jurídicas, como nos señala la participante de la coordinadora por la liberación de los presos políticos 18 de octubre el ” indulto y la amnistía, igual eso ha generado tenciones entre las distintas organizaciones porque van todas las organizaciones están apoyando el indulto y nosotros como coordinadora creemos que el indulto no es la salida política adecuada, creemos en la amnistía”. La gran diferencia radicaría en que el proyecto de indulto no abarcaría la totalidad de los presos y la decisión final la tendría igualmente el fiscal de turno y el proyecto de amnistía general propondría una liberación sin excepción a todos los presos detenidos en contexto de la revuelta. El debate nacional está instalado y a medida que avanza las posturas políticas se van polarizando.

Dentro de las problemáticas carcelarias, familiares y personas que puede involucrar ser considerado un preso de la revuelta, esta situación requiere de una inmediata reparación, acompañamiento y asesoramiento para todas las personas que deben pasar por este proceso, un concepto transversal que experimentaron todas las personas entrevistadas fue la necesidad de acudir a ayuda psicológica tras los traumas que les provoco todo el proceso vivido, tratamientos que se están costeano de forma individual como nos puede ejemplificar nuestro entrevistado cuando comenta que “yo estoy con psicólogo igual medio irregular pero tratando

igual de sanar todo el rollo que te deja la cana si igual es como un instrumento que te carcome por dentro para esa huea está hecha siento yo igual “ y “yo de hecho fui a un psicólogo y el psicólogo me declaro que tenía como que tenía un trauma por el tema”.

La necesidad urgente de ampliar los recursos humanos para poder abarcar la mayor cantidad de casos que requieran apoyo en dicho sentido, tal como la coordinadora 18 de octubre trabaja ( NN, Santiago) “tenemos tratamos de apañar lo mejor que podamos pero si tratamos de tener relación con los cabros que ya han salido, preguntar cómo están puta necesitas algo como estar ahí en verdad no se si al menos yo personalmente no estoy tan de acuerdo con esta cosa como de estar permanente así”.

Nuevas expresiones surgieron desde que comenzó la revuelta popular, por ejemplo en contexto de pandemia mundial el fenómeno como comenta el entrevistado de Santiago de #las ollas comunes y las cooperativas de alimentación son muestras de solidaridad que yo no creo que se hubiesen dado, si hubiese llegado el COVID y no hubiese estado, no hubiésemos pasado por la revuelta nose hubiesen levanto todas las ollas comunes y todas las hueas que se levantaron en la pobla” Gestos de solidaridad, apoyo mutuo y cooperativismo son expresiones venidas de una revuelta que llegaron para abrir nuevas posibilidades.

### **VII.C Aportes al trabajo social.**

La necesidad de una consecuencia ética en la praxis de nuestra intervención como trabajadores sociales nos ubican en un lugar en la historia donde la protección hacia los derechos humanos y la colaboración hacia las victimas viene a convertirse en un necesario campo de investigación, producción de conocimiento e intervención social que apunte hacia la transformación de dicha situación, teniendo claro además los alcances que permiten el ejercicio de la profesión.

El tema de la prisión política es un concepto muy relevante, atingente y poco investigado dentro de las discusiones en las academias, pues para muchos es un tema relevante de tener en cuenta para la creación de un proyecto ético político de un trabajo social crítico, pues es esencial hacer una lectura minuciosa y crítica de la realidad y la contingencia, contemplando a sectores que históricamente han estado relegados y tensionando un tema desde la vereda de

nuestra profesión comprendiendo la importancia de visibilizar los abusos que están existiendo y la indiferencia de la clase política para solucionar dichos temas.

Esta investigación busca visibilizar las violaciones hacia los derechos humanos que se han cometido por parte de un estado autoritario y deslegitimado por su ciudadanía, desde dicha vereda es que el investigar desde una perspectiva crítica en donde la valorización de los relatos y la experiencia es fundamental, se crean conocimientos desde los propios protagonistas afectados pues desde la posición de un investigador involucrado con la situación política que se vive intervenir desde las propias necesidades que manifiestan los y las implicadas proporciona una co-construcción de conocimientos y de las acciones necesarias que demandan las propias personas, desde ese sentido que nuestra profesión puede ser un gran aporte para la creación de memoria histórica, pues dentro de los relatos escuchados se le da importancia a que estas historias no sean olvidadas y que por el contrario sean visibilizadas para que los testimonios no queden ahogados en el olvido ni en la impunidad, en esta misma línea es que acompañar a las personas en la búsqueda de verdad y reparación es un camino en que los colegas trabajadores sociales deben recorrer junto con los sujetos involucrados, pues sin verdad y sin reparación cualquier cambio social carecerá de sentido, porque avanzar sin sanar las heridas y deudas del pasado es decisión que el estado de Chile tomó desde el proceso de transición a la democracia y que terminó por estallar un 18 de octubre del 2019 con el inicio de la revuelta social.

Otro de los puntos interesantes y que es parte de los hallazgos venidos los relatos de los entrevistados siendo un tema transversal son las consecuencias que tiene para las personas su paso por la cárcel y como esta experiencia afecta en su salud mental, por lo que en esta área el trabajo social tendría mucho que aportar pues discutir sobre salud mental hoy ha dejado de ser un tema tabú y desde las distintas disciplinas tanto como en el área médica como en el área social ha quedado en evidencia la necesidad de abordar dicha temática desde un punto de vista interdisciplinario en donde lo social juega un papel clave para la comprensión de la magnitud de lo que significa ver afectado la salud mental y poder abordarlo no solo desde los medicamentos sino de forma primero familiar y luego comunitaria aportando a la visibilización de esta problemática y a una intervención como se menciona anteriormente inter disciplinar.

Es interesante pensar como el trabajo social se posiciono en la revuelta popular, cual fue el aporte en las movilizaciones y posteriormente en las denuncias de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, por lo que también es un llamado a nuestra profesión a actuar desde lo no institucional, pero también apropiarse de las instituciones en donde nuestra profesión acciona, pues la revuelta popular nos abre nuevas posibilidades y nuevas acciones de lucha, por lo que desde el trabajo social es muy relevante no quedarse atrás de la contingencia y a la vez estar preparados para el devenir de cambios sociales que se aproximan en Latino América y específicamente en Chile.

El trabajo social es una disciplina que basa su accionar profesional en las necesidades de las personas históricamente excluidas y abandonadas por el estado, por lo que su participación protagónica en fenómenos sociales como lo es la revuelta popular es esencial, pues también es parte de la profesión acompañar los caminos por los cuales los pueblos oprimidos intenten liberarse, por lo que en dicho sentido la búsqueda de verdad y reparación estaría en sintonía con una línea histórica del trabajo social en donde la búsqueda de justicia social y la protección hacia los derechos humanos son principios básicos e intransables de nuestra disciplina

## **XIX Bibliografía:**

- Arashiro, Z. (2004). Integración y construcción democrática en el cono sur: Realizaciones y desafíos. En M., Albuquerque, *La construcción democrática desde abajo en el cono sur*. (pp.257-262) Edición Instituto Polis.
  
- Altvater, E (2021). ¿A qué se llama y con qué fin se critica al capitalismo? *Revista El trimestre económico*, vol. LXXXVIII (349), pp. 323-341.  
<https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1207>
  
- Amnistía Internacional (2019). *Informe anual 2019. Panorama regional: Protestas, represión y militarización*.  
<https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0113532020SPANISH.PDF>
  
- Angulo. G, Durand. J, Franco. C, Lopez. P, Palmeiro. M, Sanchez. M et al. (2014-2016). Historias de vida. *SINTÉISIS PARA EL DISEÑO Y LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS CUALITATIVAS*. 14-19. [https://nanopdf.com/download/dossier-tecnicas-cualitativas\\_pdf](https://nanopdf.com/download/dossier-tecnicas-cualitativas_pdf)
  
- 
  
- Barrera. M, Dilia. M, Tonon. G, Salgado. A y Victoria. S (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Revista Universitas humanística*, (74), 195-225.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420009>
  
- Bassa, J y Mondaca, D. (2019). Protesta social y derecho: una tensión irresoluble, *Editorial Izquierdas*, (46), 105-136.

- Bentham, J. (1989). *El panóptico*. Puebla: Premia.
- Carballada, A. (2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. *Margen: Revista de Trabajo Social*. En <https://www.margen.org/pandemia/carballada2020.html>
- 
- Castro Riaño, L. (2020). La protesta social en América Latina. *Revista Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (23), 159-184. <https://doi.org/10.51188/rrts.num23.418>
- Cepeda, M. (2011). *VALECH: PRYECTO DE VIDA, REPARACION E INSERCION SOCIAL*. [Tesis grado licenciada en psicología Universidad Academia Humanismo Cristiano]. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/2613/tpsico444.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chárriez, M. (2002). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, Vol. 5 (1), 50-67. [https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias\\_de\\_vida\\_una\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa.pdf](https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf)
- 
- Convención contra la tortura y otros tratos o penales crueles, inhumanos o degradantes, adoptada por la asamblea general de la ONU, 10 de diciembre de 1984. Ratificada por Chile el 30 de septiembre de 1988

- Comisión nacional sobre prisión política y tortura (2005). *Informe de la comisión nacional sobre prisión política y tortura* (VALECH I). <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>
  
- Coordinadora por la liberación de los prisioneros políticos 18 de octubre, Francisco Leo. (2021). Una mirada psicológica al régimen de aislamiento y la cárcel. *Revista Encierro dentro del Encierro: Publicación contra el aislamiento y la incomunicación*, Vol. I (1) 3-54.
  
- Código procesal penal Chile. [CPP]. Ley 19.696 de 2000. Artículo 140. 19 septiembre de 2000 (Chile).
  
- Cordero N, Palacios J, Fernández I. (2011). Trabajo social y derechos humanos: razones para una convergencia. Editorial Universidad Pablo de Olavide. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>
  
- Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. (Trad. Por Kot, S.) Waldhuter Editores (Trabajo originalmente publicado en 2008)
  
- Defensoría Penal Pública. (2019). Balance de Gestión 2018. Santiago, Chile. Sala de prensa. Extraído de [http://www.dpp.cl/sala\\_prensa/noticias\\_detalle/9386/defensor-nacional-alerta-que-la-prision-preventiva-aumento-un-407-por-ciento-en-la-ultima-decada](http://www.dpp.cl/sala_prensa/noticias_detalle/9386/defensor-nacional-alerta-que-la-prision-preventiva-aumento-un-407-por-ciento-en-la-ultima-decada)
  
- Durán, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*. 3, (1), 121-134. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>.

- De Sousa, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El otro derecho*, (28), pp. 59- 83. [https://www.uba.ar/archivos\\_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf](https://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf)
- 
- Echeverría Vera, J., (2010), la prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Revista pensando psicología*, Vol. 6, (11), pp. 157-166. [https://www.academia.edu/24562555/A\\_La\\_prisionalizaci%C3%B3n\\_sus\\_efectos\\_psicol%C3%B3gicos\\_y\\_su\\_evaluaci%C3%B3n\\_1\\_Imprisonment\\_its\\_psychological\\_effects\\_and\\_evaluation](https://www.academia.edu/24562555/A_La_prisionalizaci%C3%B3n_sus_efectos_psicol%C3%B3gicos_y_su_evaluaci%C3%B3n_1_Imprisonment_its_psychological_effects_and_evaluation)
- Fiscalía nacional. (2020). A un año del 18-O: Fiscalía ha formalizado a más de 5 mil personas por delitos cometidos en el contexto del Estallido Social. Santiago, Chile. Recuperado de: [http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala\\_prensa/noticias\\_det.do?noticiaId=18771](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiaId=18771)
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (Trad. de A. Garzón del Camino). Siglo veintiuno Editores. (Trabajo originalmente publicado en 1975).
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. (Trad. por H. Pons.) Siglo veintiuno Editores. (Trabajo originalmente publicado en 1994).
- García, B. Manes, R. Murdocca, L y Robles, C. (2013). Matrices teóricas de inscripción del proceso metodológico en Trabajo Social. En A. Arbuatti et al. El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional: La impronta de su direccionalidad instrumental y su revisión conceptual actual. 1a edición. (pp. 8-40). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. <https://docplayer.es/10665414-El-proceso-metodologico-y-los-modelos-de->

[intervencion-profesional-la-impronta-de-su-direccionalidad-instrumental-y-su-revision-conceptual-actual.html](http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/cursos/guba_y_lincoln_2002.pdf)

- Guba, E. y Lincoln, Y. (2002) “Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa”. En C. Denman, y J.A. Haro (comps.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp.113-145). Edición el colegio de sonora. [http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/cursos/guba\\_y\\_lincoln\\_2002.pdf](http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/cursos/guba_y_lincoln_2002.pdf)
- Hernández. R, Fernández. C y Baptista. M. (2010). METODOLOGÍA de la investigación, Quinta edición por Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herzog y Hernández (2013). La noción de «lucha» en la teoría de reconocimiento de Axel Honneth Sobre la posibilidad de subsanar el «déficit sociológico» de la Teoría Crítica con la ayuda del Análisis del Discurso, *Revista Política y Sociedad*, Vol. 49 (3), 609-627. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4831508>
- Hernández. R, Fernández. C y Baptista. M. (2010). METODOLOGÍA de la investigación, Quinta edición por Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Honneth, A. (1997). “*La lucha por el reconocimiento social, por una gramática moral de los conflictos sociales*”. (Trad. Por Ballesteros, M.). Editorial CRITICA. (Trabajo original publicado en 1992).
- HONNETH, A. (2010).” *Reconocimiento y menosprecio Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*” (Trad. Por Romeu, J.). Katz editores. ( Trabajo original publicado en 2009).

- Informe Anual. (2019). *Situación de los Derechos Humanos en Chile 2019*. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1701/Informe%20Final-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  
- Libardo Ariza, J. Tamayo Arboleda, F. L. (2020). “El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina”. *Revista de Estudios Sociales*, (73), 83-95. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.07>.
  
- López. S. 2020. La revuelta en EEUU: crónica de la criminalización y el empobrecimiento de las personas negras. *Pie de página*. <https://piedepagina.mx/la-revuelta-en-eeuu-chronica-de-la-criminalizacion-y-el-empobrecimiento-de-las-personas-negras/>
  
- Mieles, M. Tonon, G. Alvarado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Revista Universitas Humanística*, (74), 195-225. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420009>
  
- Moneo-Estany, B. A., & Anaut-Bravo S. (2018). Derechos Humanos y Trabajo Social, ¿una relación reconocible en el ejercicio libre de la profesión. *Trabajo Social Global*, Vol 8, (extraordinario). 188-212. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6617>
  
- Naciones Unidas y Unión interparlamentaria. (2016). *Derechos Humanos, manual para parlamentarios n 26*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

- Netto, J.P. (1992). *Capitalismo monopolista y servicio social*. (Trad. Montaña, C.) Cortez Editora. (Trabajo original publicado en 1992).
  
- Organización de los Estados Americanos. (2013). *Informe sobre el uso de la prisión preventiva en las Américas*. España: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/informes/pdfs/informe-pp-2013-es.pdf>
  
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *La Declaración universal de los derechos humanos*. Paris. Francia: Asamblea General de las naciones unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>
  
- Organización de las naciones unidas. (2019). Informe sobre la misión a Chile. Santiago, Chile.
  
- Organización de los Estados Americanos (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Costa Rica: Conferencia especializada interamericana sobre : [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos)derechos humanos. Recuperado de [de.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos)
  
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 19 de diciembre de 1966, Suscrito por Chile el 16 de septiembre de 1969.
  
- Pavarini, M. (2002). *Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. (Trad. Muñagorri, I). Siglo veintiuno editores. (Trabajo original publicado en 1983).
  
- Parlamento Europeo, 2012. (33a sesión) Debate de la asamblea, informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

- Pérez - Sales, P. (2004). El concepto de trauma y de respuesta al trauma en psicoterapia. *Revista Norte de salud mental*, Vol. 5 (20), 29-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4830193>
  
- Portillo, C. (2007). “El proceso de duelo por violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica. En L., Berrón & G., Espinosa (Eds.), *Instituto interamericano de derechos humanos: Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes Psicosociales* (pp. 247-275). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24673.pdf>
  
- Ramírez Serna, Ana María. (2016). La investigación cualitativa y su relación con la comprensión de la subjetividad. *Rev. Humanismo y Sociedad*, 4, 2016. Disponible en: <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/252>
  
- Rivera, G., Morales, K., Pávez, J. (2016). La criminalización de los movimientos sociales: un análisis discursivo sobre la retórica que construye la ley anti encapuchados en Chile. *Revista de Estudios Cotidianos*, 1, (4), 92-113. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5568036>.
  
- Rivera, I. (1993). Cárcel y cultura de la resistencia. *Delito Revista de Ciencias Sociales*, 73-100. <https://portalfuturub.ub.edu/R4393>
  
- Rubilar-Donoso, G. (2018). Trabajo Social y Derechos Humanos: perspectivas, posibilidades y desafíos a partir de la experiencia chilena. *Revista de investigaciones en intervención social* Vol. 8, (N. Extraordinario), 120-144.
  
- Tijoux, M. (2006). El infierno en la torre 5: Reflexiones sobre la cárcel en Chile. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, vol. 3 (5). 39- 49. <https://www.redalyc.org/pdf/2732/273219413005.pdf>

## **X Anexos.**

### **IX.1 Transcripción entrevistas**

#### **Caso informante clave**

Entrevistador: ¿De qué forma tu estas involucrada en el tema de los presos de la revuelta?

Entrevistada: Yo pertenezco a la coordinadora por la libertad de los presas y los presos políticos 18 octubre, que es una instancia que nace en diciembre del 2019 a raíz de esta explosión de prisión política que vimos, convergen varias organizaciones y varias individualidades igual habíamos varios que veníamos trabajando el tema anti carcelario de antes en distintos colectivos y actualmente el alcance de la coordinadora no es solo de los presos de la revuelta sino que solidariza con todos los presos y presas políticas, como somos una organización anti carcelaria en el fondo solidarizamos con cualquier preso o presa mal llamado común que se oponga al sistema de la cárcel.

Entrevistador: Ósea es un apañe generalizado

Entrevistada: Claro en vez de solo de la revuelta.

Entrevistador: ¿De qué manera se materializa esta solidaridad?

Entrevistada: Mira en lo material tiene q ver con apoyo de encomiendas para los compas que están presos, se están haciendo varias encomiendas a la semana, se las entregan a las familias para que la vallan a dejar a la cárcel, eh se están haciendo también peritajes psicosociales y psicólogos además sin costos por parte de nuestros compañeros, también apañe cuando... no se desde ir a hacer las filas de las encomiendas cuando las familias no pueden hasta ir a hacer completos cuando hay una completada, pasando por todo ese espectro gigante, pero yo creo que lo más importante claro es el tema de las encomiendas la plata que nosotros recibimos también se le hace llegar a las familias, apañamos con plata para la fianza y para los peritajes, que allí es como es caro y yo creo que en eso se va la mayor parte de las lucas.

Entrevistador: ¿Ustedes como organización trabajan con comisiones para focalizar ayuda?

Entrevistada: Si trabajamos por comisiones muchas comisiones, la de comunicaciones y propaganda, la de mujeres y disidencias, que las cabras se están haciendo cargo en este caso de todas las compañeras que están en (cárcel) san miguel, está la de apoyo jurídico y

familiar, que es como la que tiene el contacto más directo con las familias, nosotros tenemos un tipo de acompañamiento entre comillas porque en verdad nunca supimos cómo ponerle pero en el fondo hay como una especie mínima de marco en el que trabajamos entonces todos manejamos eso para que en el fondo todas las familias puedan tener el mismo apañe, porque como trabajáis con individualidades sino teni como un mínimo de acuerdos en comunes al final cada cual lo hace de la manera que cree que hay que hacerlo y hemos como decantado en eso entonces esta la comisión apoyo jurídico y familiar que es la que tiene como más contacto con la familia, ahí también están las compañeras que hacen los peritajes, están la de catastro que son los encargados de revisar los catastros, nosotros tenemos una ficha online que se les mandan a los cabros que están presos que ellos llenan y eso va a un catastro.

Entrevistador: ¿Oye y ese catastro es a nivel nacional o solo regional?

Entrevistada: Eh nosotros tenemos catastrados a presos de todo Chile, pero hay varias organizaciones que funcionan en otras regiones, entonces en general con los cabros que son de más lejos coordinamos como con esas organizaciones y demás el tema del apañe, y ahí bueno en el catastro esta todo porque cayo cuando cayo entonces lo tratamos de mantener lo más al día que se pueda para ir teniendo cierta cifras y estadísticas así tantos condenados tantos absueltos no se ese tipo de hueas... la sistematización no es lo nuestro pero lo intentamos

Entrevistador: Es que es bastante trabajo.

Entrevistada: Es caleta de pega y sistematizar queda al último, y que más está la de acopio, que son los cabros que van a buscar las cosas a los lugares donde se está acopiando, hay caleta de lugares de acopio y se juntan una vez a la semana arman las cajas y se las entregan a las familias y todo eso

Entrevistador: ¿Ha ese apañe es así semanal?

Entrevistada: Si, los cabros se juntan todas las semanas hay como una mini bodega con hueas que está funcionando

Entrevistador: ¿Yo he visto que tienen puntos de acopio en distintos territorios trabajan con otras organizaciones territoriales?

Entrevistada: En el fondo esas organizaciones tienen el punto de acopio y nos avisan no se una vez al mes o cada 15 días o cuando hayan suficientes cosas y alguien de la coordinadora va y lleva el acopio a este como centro de acopio, ahí es donde los cabros se juntan y arman las cajas y toda la huea, igual se mete propaganda en las cajas del acopio se trata como de libros de repente no sé pero igual ese es un apañe importante porque nosotros el otro día sacamos la cuenta y una encomienda mensual yéndola a dejar una vez a la semana y una encomienda así piola, no con hueas caras, una familia costo mensual son como 200 o 300 lucas mensuales entonces igual

Entrevistador: ¿Y con lo básico?

Entrevistada: Ni siquiera con hueas así que rico, igual es difícil porque hay cárceles que se deja entrar comida, así comida así bistec con arroz, y hay en otras como Santiago 1 generalmente las concesionadas donde no se permite entrar nada que sea así como comida de verdad que no se pueden entrar frutas no se puede entrar verduras no se puede entrar nada es como pura golosina papas fritas y ese tipo de hueas entonces ahí en esa andamos

Entrevistador: ¿Es distinto según el tipo de cárcel?

Entrevistada: Sí por cada cárcel... Igual es loco eso porque yo creo que gendarmería bueno además de ser una de las instituciones más nefastas es como la que tiene menos protocolos o menos regulación en sus protocolos entonces en cada cárcel se les ocurre una huea distinta

Entrevistador: ¿No hay como algo común?

Entrevistada: No hay como algo común, en una te dicen algo y en otra te dicen otra cosa o incluso en la misma cárcel si hay otro paco haciendo la huea te dice una huea completamente distinta a lo que te dijo el paco que estaba la semana pasada como que actúan bajo sus propios criterios

Entrevistador: Que cuatico

Entrevistada: Es cuatico eso igual porque no... en el fondo hacen la huea que quieren porque los gendarmes no tienen ninguna regulación además que dependen del ministerio de justicia a diferencia de los pacos y el resto que dependen del ministerio del interior entonces como

que es otra rama de la huea y están ahí haciendo lo que quieren, yo creo que son los más nefastos de todos

Entrevistador: Imagino que eso implica caleta de inestabilidad o no saber qué va a pasar con la persona que esta presa, así como que podi llevarle le llevas algo y después no podi pasarlo

Entrevistada: Ya eso pasa caleta po caleta como que no esta semana podi entrar bebida y la semana que viene llevay bebida y ya no la podi entrar e igual es Fome po porque caxai que el compa que está en el fondo esperando la encomienda va a recibir menos weas po weon y generalmente cuando hay como castigos por parte de gendarmería hacia los presos tiene que ver con las encomiendas como que no llegan todas las cosas o simplemente no hay encomienda así ya vo te portaste mal y cagaste con la encomienda

Entrevistador: Y generalmente pasa eso ya que hay encomienda y no llega, así como toda o no llega

Entrevistada: igual eso pasa, yo creo que hay en cárceles que pasa menos o más, pero es una práctica habitual igual, así como que mandaste una torta y la torta nunca lleugo y cagaste nomas po porque y te enteras después y ya si te poni a alegrar en el fondo que es como lo que correspondería a final igual te expones como a estas sanciones extra legales de gendarmería como de ya no usted no le recibo más encomiendas y cagaste nomas po hueon

Entrevistador: Ósea si denunciar puede ser pa peor

Entrevistada: Puede ser pa peor igual es complejo eso porque incluso con los cabros de la revuelta lo hemos notado había varios cabros y cabras que estaban super reticentes a hacer públicos sus casos en el fondo como temiendo como represalias mediáticas o de los mismos tribunales y demás po

Entrevistador: Oye y cuéntanos un poquito como ha sido esta experiencia con las personas que trabajan, decías que el tema de lo jurídico es donde había más contacto con las familias, y de las encomiendas igual me imagino, ¿cómo ha sido esa recepción de los familiares o de los cercanos o de las personas que se hacen cargo de lo que significa tener una persona en la cárcel?

Entrevistada: Yo creo que habido una buena recepción en general como que... porque igual hay un apañe material hay una huea que es como innegable en el fondo como que de verdad te están apañando entonces como que no es que te... ya así mala onda, si hay diferencias políticas con varias familias pero pienso que hemos logrado como superar un poco esa barrera entiendo que hay una cuestión que es la solidaridad y esta cuestión como de la solidaridad material que en el fondo es lo que se genera que va más allá que aquellas diferencias con las familias entiendo también que eh en general los cabros presos de la revuelta no son cabros que tenían militancia o alguna como ideología política más como acabada por lo tanto sus familias tampoco entonces es primera vez que se enfrentan a la prisión, primera vez también que muchas familias se enfrentan a estos gestos de solidaridad como solidaridad po, la huea de clase po como yo te apaño porque vo me voy a apañar y también es como difícil romper esa barrera con las familias, hay gente que no lo logra como comprender, pero pensamos que también en esos gestos y en ese como en ese mismo que hacer también vamos pudiendo como instalar la idea de el cuestionamiento a la cárcel, de lo necesaria que es la solidaridad con la gente que esta presa y todo ese rollo que tratamos de difundir po y la libertad de los cabros que en el fondo es como el fin último de la huea po

Entrevistador: Oye y por ejemplo ¿no les ha pasado que algunas familias hallan visto su pega y hayan querido apañar más allá de su caso o que se halla entusiasmado o algo así?

Entrevistada: Igual si, al menos mira nosotros en la coordinadora igual participan familias, varias familias de presos de la revuelta y presos políticos anteriores, participan como parte activa de la coordinadora y esta O.F.A.P. ponte tú que es la agrupación de familiares y amigos de presos políticos que en un comienzo era parte de la coordinadora, originalmente nos empezamos a juntar todos las primeras reuniones y al cabo de un par de meses yo creo que 2 o 3 meses nomas como que las familias se dieron cuenta que si bien este espacio les parecía super interesante y todo ellas como familia igual necesitaban agruparse y esas agrupaciones de familias igual apañan también a todas las familias o no a todas pero a la mayoría de las familias donde los presos también se hacen cargo de encomiendas de apañar con ir a dejar encomiendas, de comprar puta calcetines para todos en invierno o ese tipo de cosas

Entrevistador: Ósea hay una conexión entre ustedes con otras organizaciones que están ahí en la misma

Entrevistada: Si permanente igual, esta interesante eso igual, igual ahora ultimo no se si hay cachao la vaina del indulto y la amnistía, igual eso ha generado tenciones entre las distintas organizaciones em porque van todas las organizaciones están apoyando el indulto y nosotros como coordinadora creemos que el indulto no es la salida política adecuada, creemos en la amnistía principalmente bueno hay varios artículos que el articulo 2 ponte tú que señala que sería hasta el 9 de diciembre por lo tanto toda la gente que cayo entre el 9 de diciembre y después no entraría en el indulto lo cual dejaría a la mayoría de los cabros dentro ponte tú, hay un tema con algunos delitos entendiendo que los presos y presas políticas en contexto de revuelta están así por delitos sumamente diversos así de delitos de no se saqueó hasta intento de homicidio po hueon que son delitos considerados generalmente como delitos comunes cachai y está el tema también que hay un artículo del indulto que dice que el mismo tribunal que condenó al preso es el que decide si se aplica o no se aplica el indulto... no tiene tanto sentido pero más allá de eso nosotros pensamos que la amnistía se enmarca en un periodo particular de tiempo, es una figura legal que ya existe y que señala que durante un periodo de tiempo hubo una convulsión social ese es como el término que ocupan entonces los delitos cometidos en ese contexto quedan sin efecto no existen pero asumen que hay un tiempo de convulsión social lo que en el fondo obligaría a reconocer que si existen presos políticos que en el fondo lo que el estado de chile no quiere hacer po, por ahí va pero yo creo que esas tensiones se han generado más con eeh organizaciones que no son de familiares, en general con las familias hemos logrado sortear aquello y hay como un dialogo permanente, de repente más cercano o menos cercano pero siempre como fluido y con harto respeto la verdad que es lo que nos interesa a nosotros

Entrevistador: Son interesantes esos conceptos porque ósea igual

Entrevistada: Esta en llamas ahora lo del indulto po

Entrevistador: Claro porque me imagino que, si hay personas que, si tienen una posibilidad, aunque sea de sacar en libertad a alguno lo van a aprovechar

Entrevistada: Sipo, igual nosotros lo entendemos desde ahí porque en el fondo la familia teni a alguien preso y puro queri que salga y está bien po y es lo que esta a la mano y todo aquello pero así la discusión política en verdad nosotros nos parece que el indulto no es una salida adecuada porque además tiene que ver caleta con este discurso como socialdemócrata que

se ha dado en los últimos días post elecciones a raíz de los presos políticos como no que los cabros inocentes salgan si todos esos niños son inocentes tienen que salir, ya y los que no son inocentes? Y los presos que llevan años presos porque si hicieron algo entonces sentimos que logra como en el fondo si se genera como un intercambio entre los presos y lo otro po y termina como tirando por tierra todo o podría terminar tirando por tierra toda la lucha y la visibilización que se ha hecho por los presos en este último tiempo entendiendo que si bien salgan todos los presos de la revuelta ojalá la prisión política va a seguir existiendo antes y después probablemente también

Entrevistador: No es algo que se va a acabar ahora

Entrevistada: Claro no es una huea que partió el 18 de octubre po

Entrevistador: Oye y siguiendo en el tema de los presos políticos, ¿cuál es la postura que tienen ustedes respecto si hay o no presos políticos? o si ¿los presos de la revuelta todos son presos políticos?

Entrevistada: Mira es con lo que hemos divagado harto, da para harto y como que claro hay distintas definiciones como legales, filosóficas de la huea, pa nosotros em los presos de la revuelta si son presos políticos porque sucede en un contexto de revuelta, insurrección o como le queramos llamar

Entrevistador: Convulsión como dice la ley ...

Entrevistada: Convulsión social y todo eso y efectivamente estay hablando de cuestiones que buscaban desestabilizar al poder en ese momento po independientemente de quien estaba llevando a cabo esas acciones quizás no era tan consciente de aquello, pero todo lo que sucedió en revuelta buscaba el caos el fuego y desestabilizar el poder y en ese sentido para nosotros los cabros de la revuelta si son presos políticos

Entrevistador: Igual interesante esta distinción que haces de que quizás algunos lo hacían sin saber que o porque lo hacían o actuaron más desde...

Entrevistada: Mas desde la guata igual po si los días posteriores al 18 de octubre la huea era como el fuego en la guata nomas po la espontaneidad de repente sin tanta conciencia que se estaba haciendo parte de algo o sin tanta conciencia de que podiai caer preso incluso ahí se

demuestra como que en verdad estamos hablando de cabros que no tienen una experiencia política previa porque hay muchos cabros presos po hueon y eso es porque tampoco tuviste el cuidado adecuado y todo ese rollo po

Entrevistador: Sipo, oye y respecto a este uso excesivo de la prisión preventiva ¿encuentras que esto causa una violación hacia los derechos humanos' y si tu respuesta es sí ¿de qué forma? Y si es que no ¿por qué?

Entrevistada: Yo creo que si, absolutamente si eh es loco el tema de la prisión preventiva porque no creo que sea algo que este sucediendo solo con los presos de la revuelta, pienso que ahora lo estamos viendo porque es gente que es más cercana y porque es mucha cantidad de gente presa entonces es como imposible negarlo pero el uso de la prisión preventiva en el fondo viene como a criminalizar y a castigar a los compañeros antes de ser juzgado por un tribunal, chile es el único país de Latinoamérica que no tiene establecido un plazo límite para la prisión preventiva solo señala que debe ser un plazo razonable lo que para la legalidad pudiera ser eterno, hay compañeros que llevan no se mas de 3 años en prisión preventiva, presos políticos mapuches que han estado 3 / 4 años en prisión preventiva y en este caso particular de la revuelta donde se aplica prisión preventiva en delitos que aunque fueran declarados culpables no tienen una pena de cárcel cachai, entonces ya te vo hiciste una huea te meto en prisión preventiva, vay al juicio te declaro culpable pero tu delito fue tan bajo en el fondo tan poco punible que tu castigo va a ser arresto domiciliario por decirte algo, pero ya estuviste un año y medio preso po y más allá de los papeles manchado o toda esa cuestión el tránsito y el paso por la cárcel el periodo que sea es una cuestión que marca a las personas permanentemente y no solo a las personas en el caso de la prisión preventiva en contexto de revuelta viene a ser además como un castigo para el entorno de quien está preso entendiendo que cuando hay alguien que esta preso como que se trastoca toda la dinámica familiar y social de esa persona y también logra que yo creo que es un poco lo que busca en esta pasada busca el poder amedrentar al resto de las personas po si al final la prisión lo que busca es señalarte que si haces tal o cual cosa vas a terminar en esas condiciones y en este caso en particular con estas prisiones preventivas tan extensas eh eso es un poco lo que se busca

Entrevistador: Oye y no sé si tú sabes así que como en otros países cuanto es lo máximo que se puede estar en prisión preventiva

Entrevistada: Hay plazos establecidos que van así entre los 12 a 24 meses en promedio, eso es el periodo legal máximo pero acá como te digo no se señala un periodo máximo entonces acá la prisión en el fondo acá la prisión preventiva está mal aplicada porque la prisión preventiva se debiese aplicar cuando efectivamente hay delitos que son lo suficientemente grave como para asegurarnos de que tu no vayas a estar en la calle y podés cometer de nuevo el delito bajo la lógica de la legalidad y de la cárcel, yo no estoy de acuerdo con aquello pero así funciona eh y en este caso como te digo la prisión preventiva solamente ha servido para amedrentar en el fondo y también para evidenciar como el mandato político que están siguiendo los tribunales y los fiscales si los tribunales igual responden a algo los jueces no son imparciales como nosotros creemos cachai entonces que haya gente no se hueon que rompió un vidrio y que este en prisión preventiva es una cuestión que es como ridícula hasta para ellos, ósea estamos en un periodo de tan (pasan unos segundos) no sé cómo de tanta, de tanto que no saben qué hacer para poder detener lo que va a pasar porque lo que va a pasar va a pasar igual que no están siendo capaces eh ni siquiera de hacer cumplir sus propias reglas porque son leyes que escribieron ellos para que cumpliéramos nosotros con sus normas y con sus palabras y ni siquiera eso en este momento están pudiendo hacer porque la huela se desborda po entonces la única manera es incurrir en ilegalidades con las propias leyes que hicieron ellos en el fondo como que eso es un poco hueon, es loco igual pero está loco, loco lo de la prisión preventiva y cambio de cautelares entonces por ejemplo ya tu estai en prisión preventiva 3 meses y piden el cambio de tu medida cautelar entendiendo que todavía no hay sido juzgado podés tener distintas medidas cautelares y ya el tribunal acoge tu cambio de medida cautelar, la fiscalía va a la corte de apelaciones de nuevo, entonces estuviste 3 días en tu casa y de nuevo prisión preventiva 3 meses después lo mismo y eso ha pasado mucho gente que esta no sé 2 días en su casa y la corte revoca la huela y se tienen que devolver a la cana entonces también genera como una un estado como de estrés permanente po

Entrevistador: Oye y el rollo allí con los abogados como ha sido así en los casos de las personas que no han podido tomar abogados privados o no se han acogido a la defensoría popular o los que están con abogados públicos con menos apoyo ¿se nota que les cueste más tiempo salir hay mucha diferencia en los resultados?

Entrevistada: Mira si bien personalmente creo que hay pocos abogados con las competencias técnicas suficientes como para llevar un juicio de esta categoría estoy pensando que no se está de querellante la municipalidad la fiscalía el ministerio público y el ministerio del interior por decirte una huea entonces se necesitan muchísimas competencias técnicas como para poder darle cara a eso por más buena intención que pueda tener algún u otro abogado, entonces nosotros hacemos la distinción que están como los abogados compañeros y compañeras que son muy pocos que trabajan con aportes solidarios o que en verdad les da lo mismo como el pago y el resto de los abogados que son los particulares y en ese tránsito igual es loco porque claro la gente tiene como la idea en general de que no mi abogado no está haciendo nada y no sé qué y muchas veces el abogado está haciendo todo pero en verdad hay como una maquinaria que es macro a nosotros que por más que el abogado sea bueno o malo las hueas van a suceder de esa manera, pero igual es complejo porque en general los abogados penales cobran caro, estoy hablando de 3 o 4 millones de peso por un juicio y son abogados sin desmerecer a nadie en ninguna profesión pero que están acostumbrados a otro tipo de delitos cachai, no se portonazos, traficantes y cuestiones que ya manejan entonces se ven enfrentado a esto y de repente por mucha plata que les podai pagar o por muy expertos que puedan ser en otras áreas en verdad no son capaces como de enfrentarse a ese tipo de juicios, estoy hablando de juicios largos 2 o 3 semanas, con pacos de testigos, con testigos encubiertos y toda como una parafernalia que en general no estamos acostumbrados a ver o al menos no con tanta no tanto caxai, no con tantos presos

Entrevistador: Y no es algo que tuviera tantos precedentes tan cercas o pasaran tantos casos con características similares

Entrevistada: Eso es yo creo que eso es porque claro los abogados los compas que apañan abogados siempre han estado en la misma pero nunca habíamos tenido no se po hueon hay compañeros abogados que tienen 15 o 20 casos, entonces es como de verdad hueon no puedo seguir con otro más cachai, y en ese caso claro las familias recurren a un abogado particular o a los defensores públicos po que en general no se si son no se si ocupan todas las herramientas que tienen en verdad hay cabros que están con defensores públicos 6 meses en prisión preventiva y todavía no los van a ver, eso pasa harto pero yo creo que pasa no solamente en el contexto de los cabros de la revuelta sino que la defensoría pública es nefasta

pa toda la gente que esta presa, así como lo son los mismos abogados particulares que en el fondo siguen alimentando la maquinaria de los tribunales y de la cárcel si es parte de su negocio que haya gente que va a estar presa para seguir forrándose los bolsillos po hueon

Entrevistador: ¿Oye y una de las cosas que me llamo la atención que dijiste es que claro cuando una persona esta presa como que acarrea a los familiares y todo, entonces ustedes trabajan también con las personas que ya salieron, porque estar adentro es algo super fuerte entonces en algún tipo de contención o apoyo psicológico?

Entrevistada: En general seguimos teniendo comunicación con varios cabros que ya han salido, ya sea condenado, absuelto o por cambio de medida cautelar, igual hay un par de psicólogos y un equipo como de eso que ve a la gente o que acompaña en este proceso a los cabros que están más complicado, pero también la mayoría de las veces la gente sale al menos en el caso de los presos de la revuelta y tiene como cierta resistencia a acercarse a los espacios como que ya esto ya me paso y se terminó y ya filo

Entrevistador: No quieren volver a algo traumático

Entrevistada: Claro, como la negación jaja y es como parte del proceso también hay cabros que igual han salido hace rato y se acercan quieren participar o que generan también sus propias instancias de apañe como no se tipo de piños de cabros que se apañan con encomiendas ponte tú y están igual po, pero igual entendemos que hay un tema complicado allí no solo entorno a lo social como a los aspectos psicoemocionales que pudiera tener el aislamiento en las personas sino que desde no se hay cabros que no pueden encontrar trabajo porque tienen los papales manchados hasta no se problemas familiares a raíz de que estuviste preso como que todo un espectro de posibilidades que en verdad es como infinito como que cada persona es un mundo hueon, entonces con las herramientas que tenemos tratamos de apañar lo mejor que podamos pero si tratamos de tener relación con los cabros que ya han salido, preguntar cómo están puta necesitas algo como estar ahí en verdad no se si al menos yo personalmente no estoy tan de acuerdo con esta cosa como de estar permanente así, tú que estudiáis trabajo social lo tenis que entender po hueon, pero como el hacerse presente que las personas sepan que estamos ahí en caso de que necesiten algo cachai no que como que tengo que estar todos los días como llamándote pa saber cómo estay sino que tu sepáis que me podi llamar cuando pasa algo también po tratando de generar una un trabajo de solidaridad desde

la horizontalidad y la reciprocidad de los procesos por entendiendo que hay una cuestión que es más profunda que nos mueve a ayudar a los compañeros y compañeras que están presas cachai yo creo que por ahí va un poco la reflexión al menos

Entrevistador: Buena bacán ha estado bacán la conversa así que muchas gracias

## **Caso 1**

Resumen de entrevista:

Entrevistador: Primero quisiera saber ¿de dónde es usted, ¿cómo era su vida antes de ser procesado?

Entrevistado: Mi nombre es N.N soy nacido y criado en san Antonio y antes de la detención estaba viendo para entrar a estudiar administración pública y también estaba en un proyecto con mi papa para hacer cervezas artesanales, además yo soy padre de una pequeña de una relación con una persona que conocí en el norte y que ahora estamos separados, pero sigo viendo a mi hija que va a cumplir ya 2 añitos.

Entrevistador: Bueno respecto a la investigación en sí, ¿usted participo en las movilizaciones ocurridas desde el 18 de octubre?

Si participe en las movilizaciones el 18 de octubre para mi fue algo emocionante, ese día Sali caminando de mi trabajo y me toco ver como toda la gente estaba manifestándose, fue emocionante ese momento porque toda la gente salió.

Bueno yo estuve preso el 3 de marzo del 2020 creo ya yo generalmente siempre participe de las movilizaciones de la revuelta popular en realidad esto fue ya como de la era de los pingüinos de ahí que sacaba fotos entre otras cosas pero está en especial fue como super conmovedor a lo que voy yo como que consciente hubo como un descontento social por eso se llama estallido porque es como que una bomba de tiempo estallo después de tanto abusos tanto sociales y político sociales por y medio ambientales.

Entrevistador: ¿y con cuanta frecuencia asistías a las movilizaciones?

entrevistado: Con mucha frecuencia, desde que empecé a manifestarme siempre me encontraba con la misma gente en el mismo lugar así que conocí a unas personas y formamos una agrupación para coordinar las marchas, para hacer cosas en la misma comunidad,

hacíamos cosas culturales, talleres, conversatorios éramos un grupo bien activo, no me acuerdo el nombre en estos momentos pero nos empezamos a juntar desde el estallido social, y siempre asistíamos a las distintas manifestaciones, se formó un grupo muy bonito

Entrevistador: ¿Cuáles fueron sus motivaciones para manifestarse y salir a protestar?

Entrevistado: mis motivos fueron muchos, siempre fue participar en las manifestaciones ya que tengo a mi papa que esta pronto a jubilarse, veo a personas que están en situación de calle veo a personas de una edad super avanzada trabajando a veces regando jardines porque no les alcanza la pensión alimenticia, viendo también la lista de espera veo a la gente esperando en los hospitales de urgencias, el robo del agua, las deforestaciones, los impactos socioambientales que generan estas personas y eso ha generado un descontento tanto para mí y quizás de tantas personas más que salieron a marchar en este momento .

Entrevistador: ¿me puede narrar el día de los hechos cuando lo llevaron detenido?

Entrevistado: eh bueno yo estaba en una manifestación como de costumbre en san Antonio, luego cuando estaba finalizando la protesta que fue muy violenta y con mucha represión me encuentro con unas personas que ya había visto antes en las protestas y me voy a mi casa en el auto de una de estas personas, después pasamos por la PDI en donde alguien del auto le arroja algo a funcionarios de la PDI por lo cual nos sigue. Al día siguiente me llevaron detenido y nos culpan por atentado a la PDI e intento de homicidio poniéndonos la ley de seguridad del estado, cuando me detienen soy golpeado y torturado por agentes del estado, en donde se me amenaza de muerte y se amenaza con mi hijo, yo me doy cuenta que tienen una carpeta de mi en donde se nota que me venían siguiendo de antes, tenían información de mi sabían que tenía un hijo y usaron eso para amenazarme. me formalizaron por muchos cargos, pero al final quede condenado solamente por daños

Entrevistador: ¿y como fue el proceso de la prisión preventiva? ¿Estuviste con abogado público o privado como fue todo eso?

entrevistado: al principio tomamos los 3 el mismo abogado de la defensoría popular pero me di cuenta que la causa no avanzaba mucho porque una pura abogada tenía 3 casos, así que como seguía en prisión preventiva decidimos cambiar de abogado, y luego de sus acciones me logran cambiar la medida cautelar y pasar a arresto domiciliario, cuando salgo hay unos conflictos y unos cahuines y unas personas me gritan que era sapo, seguramente porque salí antes y las otras personas con la que yo caí seguían adentro, desde antes que yo saliera se empezaron a hablar cosas y la relación con los 3 compañeros se distancio.

Entrevistador: ¿y cómo fue tu estadía en la cárcel?

Entrevistado: pase un tiempo de un 1 año en la cárcel de san Antonio y fue complicada porque al principio entramos los 3 pero después por diversas cosas nos fuimos distanciando además que no éramos amigos solo nos conocíamos de las protestas, adentro el ambiente era siempre de mucha violencia, yo tuve que pelear más de una ocasión porque así son los códigos de la cárcel y no se la doy a nadie ha sido super difícil poder afrontar esa realidad se me estanco mi vida tengo un hijo de casi 2 años imagínate estuve menos de un año con el entonces fue terrible no hay palabras para describirlo igual.

Entrevistador: ¿me podrías contar cuales fueron los momentos más difíciles dentro del recinto penitenciario?

Entrevistado: el momento más difícil fue que estando preso no se el día del papa, la navidad, el año nuevo el primer año de mi hijo y no entender que estaba pasando y por la tontera por la que estaba encarcelado siendo que cuantos abusadores de derechos humanos o cuantas personas que han estafado en todo chile eh... o desigualdades sociales que hayan generado y están libres e impunes toda esta justicia se maneja con plata es una justicia que es clasista, es política es sucia y es corrupta.

Entrevistador: ¿y cuando saliste cuéntame que sentiste como fue ese momento?

entrevistado: fue de mucha alegría mi familia me estaba esperando en san Antonio, aunque cuando estaba en la calle unas personas me empezaron a gritar que yo era sapo porque había salido antes y habían problemas que se habían tergiversado, eso me causo problemas y no me daba tranquilidad por lo que decidí irme a vivir a Valparaíso con una amiga, era necesario

irme de san Antonio para estar en paz y tranquilidad aunque debo confesar que pasar por la cárcel si me dejó secuelas en algún momento pensé hasta en quitarme la vida y ahora me siento mejor con mi amiga acá porque es una persona de confianza con la cual nos podemos contar las cosas.

## **Caso 2**

Entrevista caso Numero 2

Entrevistador: buenas vamos a comenzar la entrevista primero que todo me gustaría conocerte, cuál es tu nombre, donde vives a que te dedicas, como era tu vida antes de que pasara este suceso

Entrevistado: mi nombre es N.N soy arquitecto y mi vida no ha cambiado demasiado respecto a cómo era antes o este hecho no la ha hecho cambiar tanto más que generar estrés, preocupación, ciertos grados de ansiedad como muchos temas psicológicos por haber sido detenido el 19 de octubre y haber sido golpeado por carabineros, entonces eso genero un proceso judicial y es lo que me ha tenido durante un año seis meses con caleta de audiencias y procesos que son estresantes.

Entrevistador: ¿Pero igual te estabas trabajando y ahora seguís trabajando así normal?

Entrevistado: claro si he trabajado normal como se llama incluso yo antes no estaba trabajando cuando me tomaron detenido, después encontré trabajo y por ejemplo fue una alternativa irme a Calama y la tome porque necesitaba salir de este espacio así de Santiago porque es un territorio con mucha represión po entonces en atacama no se ve por ejemplo yo estuve trabajando en una comuna donde hay 4 carabineros cachai, entonces no hay represión entonces para mí que yo estaba un poco en shock me hacía sentirme mucho más tranquilo estar alejado de toda la huea que estaba pasando acá y la que participe en un momento y ya después como que igual la violencia que uno recibe como que ya te hace salir del hecho po

Entrevistador: oye si como con respecto a eso ¿cómo ha sido, o más bien participaste en las movilizaciones del 18 de octubre en adelante, como fue tu participación en esos días?

Entrevistado : yo como durante en mi universidad como que siempre he participado en protestas o en movilizaciones no se educación gratuita, Patagonia todas esas cosas que hubo

antes del 18 de octubre po había un proceso y ocurre que cuando empieza como esta revuelta del 18 de octubre y empieza como a puf emerger como toda esta vola de descontento también participo po pero quedo como super, yo me toman detenido el 19 de octubre que es cuando ya llevábamos una semana protestando y después siguió un mes o más el tema po

Entrevistador: a y ¿fue del 2019 tu detención?

Entrevistado : si del 2019, 19 de octubre entonces mi participación se frena ahí po porque primero porque me golpearon caleta entonces estuve no sé 2 semanas o 3 semanas adolorido y también un tema psicológico de tener miedo de que estar en un proceso judicial y el proceso judicial es una herramienta para retenerte y que no hagas nada porque cualquier cosa puede agravar tu causa po entonces tampoco voy a ir a meterme a una protesta porque eso implicaba que me tuvieran que tomar detenido de nuevo y que ya tuviera una agravante e ir preso y cosas por el estilo po y dentro de eso estuve en prisión preventiva nocturna durante un mes po

Entrevistador: ¿anteriormente a esta causa o la misma causa?

Entrevistado: la misma causa

Entrevistador: ¿ah estuviste durmiendo en la noche y eso cuanto tiempo fue?

Entrevistado: no ósea, como se llama prisión nocturna, pero en la casa claro entonces va ahí tu estas en tu casa y te van a no se llegan a las 5 de la mañana a las 4 de la mañana los pacos te iluminan con un foco gigante la casa y tocan la bocina, así como sale y es también super humillante super denigrante la situación porque tampoco no soy un delincuente ni nada ni un ser peligroso ni una huea como para que te traten así po, es parte de... son parte de todos los mecanismos represivos.

Entrevistador: oye y ahí tu vivías con tus papas, y ahí afectaba a toda tu familia me imagino esa situación po

Entrevistado: claro po a mis vecinos todos, yo vivo en un lugar que igual es vivimos todos juntos po en un pasaje casas pareadas entonces no es una cosa que pase desapercibida que llegan los pacos a hueviar toda la noche po entonces igual afectaba a todos, pero igual mucho apoyo de mi familia de mis hermanos de mi entorno

Entrevistador: y ¿con los vecinos no hubo atados? O igual te apañaban

Entrevistado: si igual apañan, no es que no se meten po no llegan a eso, no ninguna apañe igual dentro de todo

Entrevistador: oye y me gustaría igual saber ¿cuáles son los motivos o porque tú te manifestaste en la revuelta?, más encima me contabas que igual participabas de movilizaciones anteriores que igual tienen características similares así que me gustaría saber ¿cuáles son los motivos que onda po que hay detrás?

Entrevistado: principalmente es el descontento con nuestro sistema político y económico po eh y injusticias, desigualdad eh principalmente eso como a grandes rasgos y después ya empiezan como a pasar cosas como que no hay trabajo de que se empiece yo por ejemplo yo soy arquitecto y se empieza a ver que hay campamentos que no hay políticas habitacionales temas que son más profundos y que también me producen eh molestias po y todas esas molestias se van acumulando y cuando yo por ejemplo recuerdo que antes como una semana antes que empezara como la revuelta conversaba con una amiga y decíamos puta chile está muy calmado estamos como muy pasivos respecto a la situación que está sucediendo y a la semana ya estaba la huela todo prendido y era necesario participar es como un es un llamado a de todos como ya es momento de hacer algo porque si no hacemos algo seguimos como viviendo mal po y por eso yo participe y es como sentía que era mi deber como algo consecuente con lo que pienso caxai como eso

Entrevistador: Igual este pensamiento tuyo viene como desde antes me contabas, como ya habías participado anteriormente

Entrevistado: sipo es parte de mi formación de no sé en la universidad también participe y ahí empecé a participar en espacios democráticos de pensamiento político y ahí te vas formando po ahí después ya más grande eso se afina y empiezas a entender cosas y te hace participar po participe como te decía en marchas estudiantiles principalmente he aborto feminista todo lo que ha sucedido po porque no es como un si bien en octubre fue cuando exploto, nosotros llevábamos años po yo creo como del 2011 protestando, marchando porque esta huela cambie po y como no estaba cambiando como de forma democrática o sin violencia

tuvimos que recurrir a la violencia y la violencia fue la opción y por eso hoy día se está hay una nueva constitución

Entrevistador: oye entonces tú me contabas que antes igual participabas tenías como experiencia en organizaciones por ejemplo en la universidad como que participabas en espacios como democráticos que me hablabas, ¿cómo son esos espacios?

Entrevistado: es que son parte de la eso es como ya es parte de las universidades públicas yo creo que es como que se genera en centro de alumnos, centros de como confederaciones y se empiezan a discutir temas como la democratización de la universidad de que no se me acuerdo en esos tiempos de la participación de las decisiones que sean mm triestamentales y eso ya te habla un poco de democracia como en un espacio que es institucional que es la universidad y que tiene cierta autonomía respecto al estado como podría ser democrático y después eso pucha también educarse uno solo también leer sobre feminismo me interesa caleta a mi o me intereso en un momento y he también eso aprendí participar ir a no se es mucho de todo de vivir así como leyendo o participando si hay una performance hay cualquier cosa eh una marcha una discusión un foro siempre estar en eso po ahí te vas formando vas aprendiendo pero nunca he estado así como no se en un partido político o no se algo así como espacio de

Entrevistador: una organización así con nombre

Entrevistado: no claro no nunca, solo lo único que participe fue en el centro de alumno de mi carrera

Entrevistador: y ¿en qué universidad estudiaste tu?

Entrevistado: en la UTEM

Entrevistador: ah con razón jaja

Entrevistado: jaja

Entrevistador: oye y si nos podrías comentar el día en que te llevaron detenido como fue en qué lugar

Entrevistado: el día fue el 19 de octubre, yo durante el día había asistido a las manifestaciones de la plaza de Maipú fui más que nada ahí a acompañar a los compañeros y a ¿sapear? si sapear es la palabra y cachar en que estaban que estaba sucediendo y estaba todo ardiendo po estaba todo quemándose estaba la zorra en la plaza Maipú, no sé si puedo usar ese vocabulario

Entrevistador: si tranquilo compa

Entrevistado: y estuvimos participando en eso ósea protestando, gritando, presencialmente po haciendo presencia y estuvimos, estuve allí con mi hermana un rato fuimos en cleta y después volvimos acá a mi villa que es la villa san juan acá en Maipú y había toque de queda po y también lo considerábamos injusto habían sucedido hechos violentos durante la noche anterior, había ocurrido que acá cerca un líder se había quemado, los pacos estaban matando gente entonces había mucha efervescencia que uno no quería que parara po, entonces Sali yo con mi hermana con mis hermanos en verdad a protestar en toque de queda po y en eso llega carabinero y no alcance a arrancar y me agarraron, me agarra uno un paco así muy grande muy drogado y me empieza a golpear con su bastón retráctil eh me golpea me golpea caigo al suelo y después llegan otros pacos y también me patean entre todos ya y quedo así pa la caga sangrando mucho me golpearon la espalda por todos lados y me llevan detenido y ahí empieza un proceso judicial y se me acusa por robo en lugar no habitado y por atentar contra la seguridad pública del estado entonces ahí tengo como una querrela que es política y otra que es como un delito penal y es la que me he tenido que defender po y eso ¿te explico un poco como es?

Entrevistador: SI PORQUE me dijiste que son 2 como causas ¿son 2 querellantes o no?

Entrevistado: no, a mí el que se querrela es el ministerio público y son 2 delitos dentro de una detención que es atentar contra el orden y robo con lugar no habitado

Entrevistador: y ustedes en ese momento estaban así ¿había un saqueo cerca?

Entrevistado: ósea se había saqueado el Unimarc de villa san juan y ese es el que me acusan como de haber como haber desarrajado la puerta del Unimarc y haber entrado cosa que no

Entrevistador: ¿y tú no estabas ni siquiera con cosas?

Entrevistado: no nada po no tenía especies ni nada de lo que, es un invento de carabineros po y no tengo la fuerza y ni siquiera las ganas de ir a desarrajar el Unimarc po así que no es parte de lo que yo hice así que son puras mentiras po y ahí entro como te decía en un proceso judicial que toma una abogada de la defensoría pública penal publica que es la que te ofrece el estado y porque tampoco tenía en ese momento no tenía trabajo entonces tampoco podía pagar un abogado y así estoy un año seis meses y entre puras audiencias tengo como 10 audiencias en donde no puedo hablar no se presentan pruebas para tenerme en ese proceso es pura burocracia o puro papel donde es muy injusto por ejemplo empiezan a liberar de apoc gente con un instrumento que yo creo que es el más peligroso o ha sido el que ha permitido silenciar a muchos que es la suspensión condicional que es que te suspenden la investigación por un año y queda ahí cachai entonces eso hace que la gente no declare nada de lo que sucedió po entonces te toman detenido en mi caso por ejemplo me toman detenido pero no me permiten declarar lo que sucedió y me ofrecen suspensión condicional entonces ahí yo tengo que elegir entre declarar decir la verdad o la libertad po y uno siempre escoge la libertad porque en cierto punto no queri ir preso y volas por el estilo

Entrevistador: ósea ¿si declarabas corrías riesgo de estar en prisión preventiva? o

D: preso preso claro si declaraba podía tener eso, como ir preso o prisión preventiva o entrar en otro juicio cachai, entonces era como ya llevaba 1 año seis meses y en verdad a mí el tema me genera mucho estrés y estar otro año más o empezar otro proceso yo la verdad quería que se acabara po y la verdad también pasa que yo me veo como no se si decirlo como engañado o estafado con la abogada de la defensoría penal publica que en un momento yo pregunte yo trate de preguntar si era bueno tener esa abogada y todos me dicen que si yo igual mantuve siempre desconfianza pero todos me dicen que sipo y al final la loca eh me hace la cama como se dice y en el momento que yo tengo mi última audiencia en donde es la idea de ir a juicio y yo declarar la cuestión ella se va de vacaciones y no se presenta po cachai entonces defenderse solo en un juicio es muy difícil po y es peligroso entonces no pude hacerlo po cachai te deja como ahí aceptando una suspensión condicional que es el tema que yo te decía que me hacen aceptar esa suspensión condicional porque no tengo con quien defenderme, pero una suspensión condicional que ocurre un año seis meses después po, ósea

no se suspendió nada cachai yo viví el proceso pero como ellos no tienen pruebas ni nada para inculparme me ofrecen eso para que yo no pueda declarar po.

Entrevistador: ósea ahora un poquito para seguirte, tu viviste un proceso de un año y seis meses con la abogada yendo a audiencias y todo y en el momento en el que hay que enfrentarse al juicio ella no se presenta y en ese momento te ofrecen la suspensión condicional

Entrevistado: cosa que no me ofrecieron nunca en todo el proceso y se la fueron ofreciendo a personas cachai que ellos desarticulan, porque ellos sabían que con las personas que yo estaba detenido eh la mayoría no son personas profesionales ni educadas cachai ni que quisieran establecer un juicio la mayoría tenía antecedentes entonces no es por desmerecerlos pero quizás son más ignorantes en ciertos temas entonces muchos de ellos fueron saliendo en el proceso y íbamos quedando algunos al final po y en un momento a mí me, en el juicio anterior en la audiencia anterior mi abogada me dice no te presentes y yo así pero porque yo quiero puro terminar esta huea porque no me voy a presentar, no porque la jueza es muy cabrona y te va a condenar te va a condenar. Ya yo puta le voy a hacer caso confiando igual porque no te queda po si no confías en tu abogada es como que empezáis en una en un delirio que no sabes en quien confiar po entonces es como

Entrevistador: Además si tu tomaste la decisión de estar con ella es como ya jugártela

Entrevistado: claro entonces si ella me dice ya no te presentí no me presento pero si hace ella no solo me defendía a mí defendía a otros más po y a los otros si hace que se presenten po y dentro de las otras personas que hacen que se presenten y que en esa audiencia le dan suspensión condicional es gente que me había visto como me habían golpeado, gente que me vio que yo no estaba haciendo lo que, de lo que me acusan cachai entonces los sacan de mi juicio y después me aíslan cachai, me dejan solo en una audiencia y ahí no se presenta mi abogada entonces yo no tengo con que defenderme no tengo a nadie que ósea mi hermana que me había visto como me habían detenido pero no tengo nadie más testigos cachai que eran parte de los que salieron del juicio po cachai entonces es una jugada muy sucia y política entre la fiscalía y la defensoría penal pública po que cuatico y ahí te das cuenta que no hay justicia po y que ocupan sus mecanismos legales como para desarticularte po porque por ejemplo a mí cuando al principio de la audiencia cuando me ofrecen la suspensión

condicional yo digo que no la quiero y que quiero a ir a juicio po y empieza a pasar que todos se ponen como medios nervioso porque yo digo que voy a ir a juicio y sin una abogada porque por ejemplo había una abogada que era la que había dejado mi abogada supuestamente pero era una persona que nunca había hablado que nunca conocía que no sabía el proceso no tenía idea de nada cachai entonces no podía defenderme y la fiscal que me acusaba también muy nerviosa tratando de contactar a los pacos, la magistrada también cachai entonces todo un aparato que espera que yo acepte una suspensión condicional y que no vaya a juicio entonces por ejemplo empiezan a los pacos no habían llegado que eran los que son la única prueba que ellos tienen contra mi

Entrevistador: el testimonio de ellos

Entrevistado: claro es ministro de fe po, los pacos no habían llegado entonces le empiezan a dar tiempo para que lleguen cachai y empieza y ahí yo me doy cuenta que la huea es tan oscura que, aunque yo declare voy a salir perdiendo entonces digo ya voy a aceptar la suspensión condicional y se acaba todo y ahí no tengo que hacer y me siguen reteniendo po no puedo actuar no puedo hacer nada que me ponga en peligro durante un año porque si no se reabre el juicio y

Entrevistador: puede ser para peor

Entrevistado: claro

Entrevistador: oye y ¿en ese un año y seis meses que estuviste con el proceso abierto te tenían bajo con alguna medida, así como firmando?

Entrevistador: firma mensual

Entrevistador: es era tu medida cautelar

Entrevistado: claro que yo deje de hacerla como cuando ya llevaba un año porque ya me parecía que era como muy injusto seguir en esa vola y porque también me había ido a atacama y ya como que estaba ni ahí la deje de firmar y también no había seguimiento a esa firma entonces

Entrevistador: ¿No había seguimiento?

Entrevistado: no, en un principio si porque en un principio yo firmaba en la misma comisaria que me habían pegado porque a mí me pegaron en me pegaron cuando me tomaron detenido, pero también en la comisaria adentro cachai

Entrevistador: aquí en la de Maipú

Entrevistado: si en la de ciudad satélite eh y yo tenía que ir a firma allá y allí si hacían seguimiento y los carabineros iban declarando al juzgado que yo estaba firmando po pero después me cambiaron a una fiscalía en el centro y la fiscalía era como firmar un libro y ya no había seguimiento de eso y yo cache que no había seguimiento y deje de firmar po y ahí pero eso

Entrevistador: y eso no te afecto

Entrevistado: no me afecto se supone o quizás si hubiera ido al juicio se hubiera generado el juicio hubieran dicho este joven no ha firmado en 6 meses no se una cosa así po pero tampoco hubiese sido agravante ni nada no me afectaba en lo absoluto

Entrevistador: al final igual si no tienen ninguna prueba

Entrevistado: claro po, la única prueba que tenían eran los carabineros que estaban de testigo y que eran los que yo invalidaba con mi prueba porque yo había sido golpeado y que habría sido apremio ilegítimo, entonces que no tenían ningún criterio ellos pa como de ético pa poder acusarme po cachai, pero eso ocurre po es de perro igual po porque todo lo que yo te estoy diciendo a ti son cosas que uno debería que yo debería haber dicho en un juzgado po desde que mi abogada se colude con la fiscalía y me en vez de ayudar me va entorpeciendo el proceso y que me golpearon y todo eso y nada de eso se sabe po caxai y queda en nada... al final soy violentado por un proceso aparte de ser violentado por carabinero soy violentado por un proceso y no

Entrevistador: Y nadie lo sabe y queda en nada

Entrevistado: queda en nada y quedo yo así sin justicia po perdiendo quedo perdiendo y es de perro

Entrevistador: me imagino, oye y ¿estas suspensiones tienen un tiempo definido?

Entrevistador: ¿la suspensión condicional?

Entrevistador: ¿sí?

Entrevistado: claro po eso te ofrecen la suspensión condicional y tiene un tiempo de duración de un año, y durante ese año tú no puedes eh no sé por ejemplo a mí me acusaron de haber entrado a robar al Unimarc eh que no puedo entrar al Unimarc que no puedo tener ningún delito parecido o ningún no puedo participar en nada que me produzca un delito porque si no se abre de nuevo mi audiencia y mi juicio y eso po cachai y yo creo que es un dato super importante que igual podrías mirar que es cachar cuanto cuantas suspensiones no se si estará ese de dato pero cuantas suspensiones condicionales se han ofrecido.

Entrevistador: que es interesante sabi porque yo no lo de hecho, no lo había visto ni siquiera como un concepto para examinar

Entrevistado: es que es como super, si cachai yo creo que más que por ejemplo que tu hablaste de las prisiones preventivas hay muchas más suspensiones condicionales

Entrevistador: ¿qué prisión preventiva?

Entrevistado: sipo muchas más po entonces deben ser la mayoría y ese ese acto que en verdad en muchos casos puede servirle a alguien no sé cómo no sé por ejemplo si yo hubiera robado en el supermercado y hay pruebas y yo en un principio llegamos a ese acuerdo en un principio del juicio quizás me hubiera sido beneficioso, pero para la mayoría de la gente no, la policía te detiene sin pruebas lo que hacen con eso es callar un juicio, callar audiencias y callar a la gente que va a decir la verdad po entonces hay mucho silencio detrás de cada suspensión condicional

Entrevistador: ósea cada suspensión condicional equivale así a un silenciamiento de un caso en donde se violaron derechos humanos

Entrevistado: claro, y yo creo que es muy probable que todos la mayoría si fueron 100 los detenidos en ese día por decir por tirar un numero 90 están con suspensión condicional y otros que ya son los más graves no han podido iniciar juicios pero la mayoría que tuvo quizás no violencia tan grave, como perder un ojo o fractura o cosas o casos como los míos po recibiste una golpiza que no deberías porque haber recibido y después te un proceso todo se

calla en suspensión condicional entonces ese es un mecanismo Brígido que está ocupando la ley pa silenciar violaciones hacia los derechos humanos

Entrevistador: oye y ¿tú te sientes que te violentaron, que te violaron tus derechos humanos?

Entrevistado: sipo caleta caleta, ósea siento que violaron mis derechos de justicia, de verdad, me golpearon y después y por eso te decía ha sido Brígido para mí ha sido muy Brígido cachar que mi abogada me cago de cierta forma y me siento como eso te decía me siento violentado por todo el proceso porque en verdad a mí me genero mucho estrés estar en audiencias y además el día ya el estrés eh cuando me detuvieron y me golpearon a mí me generaron cierta paranoia cachai como eh como que me daba miedo un poco salir a la calle por ejemplo si igual después de eso fui a manifestaciones pero yo me estaba muy perseguido cachai muy muy perseguido porque sabía que no me podían tomar detenido porque no me podía acercar demasiado a los pacos cachai entonces eso ya fue un tema mental que durante el año pude ir solucionando po y ya después estaba más calmado irme vivir al norte igual me libero un poco de la represión porque si hubiese estado acá cacha con la pandemia con toda la vola que tuve esa opción po pero que no todos la tienen mi ansiedad y como se dice todo mi trauma se hubiese elevado mucho más po

Entrevistador: ¿Oye y tu no tomaste como opción de ver así una terapia un psicólogo?

Entrevistado: yo de hecho fui a un psicólogo y el psicólogo me declaro que tenía como que tenía un trauma por el tema y también como un no me acuerdo el término que usaba, pero como cierta persecución como que me generaba demasiada inseguridad

Entrevistador: y pudiste terminar ese proceso de terapia

Entrevistado: si pude terminarlo es que igual es como son parte de la otra vola que yo puse una demanda por apremios ilegítimos y ahí te ofrecen psicólogo y con ellos participe con ellos tuve psicológico y también es confiar de nuevo en la fiscalía en tomar ese proceso y es estoy en la misma situación que en la otra que en la demanda que me hacían a mí que es no saber si confiar no confiar cachai que es todo es muy inseguro todo es muy sucio entonces por ejemplo la demanda que estoy haciendo que es contra los carabineros eh hasta el momento todo se ha centrado en mí po tuve lesiones me han hecho declarar varias veces pero en ningún momento eh han la investigación se ha derivado hacia carabineros a los más se

pidió como quienes eran que me tomaron detenido pero no de eso nada cachai entonces también es como super irregular y super injusto

Entrevistador: Esta como difícil encontrar justicias por las vías

Entrevistado: por las vías no, por el sistema judicial no es muy complejo tenís que tener muy buenos abogados y eso principalmente po y eso requiero mucho dinero también po entonces por ejemplo en mi caso yo por el juicio que yo quería ósea por la audiencia que yo tenía en la que me cago mi abogada eh yo tenía como se llama que pagar 1 millón 300 mil cachai yo no tenía un millón 300 pa pagarle a un abogado eso po y es como el mínimo que te cobran entonces es como no podí po y tení que tomar esta opción y al final termina siendo una basura.

Entrevistador: oye y pucha en verdad yo ya estaría listo con las preguntas eh te quería agradecer hartito el tiempo y que imagino que igual es difícil volver a hablar todo este tema

Entrevistado: sípo demás po pero igual lo necesitaba porque como te digo igual

Entrevistador: como un relato que estuvo como ahogado no se po

Entrevistado: sípo y yo pensé yo tenía toda la intención de que sucediera en la en el juicio final po ósea ya mira todo esto ha pasado y todo esto es injusto y no sucede po entonces igual si no sucede por esas vías de eh como de hacer justicia o de declarar la verdad igual creo que estas opciones como la de tu entrevista o de cualquier cosa que traten de investigar o de generar conciencia respecto a lo que sucede es valioso y me hace bien y yo creo que hace bien a nuestro a nuestra comunidad po a nuestros espacios así que bacán que estés en esa

Entrevistador: gracias hermano por tus palabras ha sido la mansa entrevista así que bacán ya estamos listos.

### Caso 3.

Entrevistador: Ya compita consentimiento informado El objeto de la información que se entrega a continuación es darle las herramientas para ayudar a conocer lo que implica su participación en la investigación: Violación de derechos humanos mediante la prisión preventiva utilizada como mecanismo de represión política en ciudadanos que se manifestaron en el marco de la revuelta popular iniciada en octubre de 2019 en la ciudad de Santiago de Chile.

Este estudio es realizado por el estudiante Kevin Arredondo Romero y es guiado por la Académica Lorena Muñoz, a quien podrá contactar al correo [lmunoz@academia.cl](mailto:lmunoz@academia.cl) en caso de cualquier duda, reclamo o consulta al respecto.

El objetivo principal de este estudio es **“Profundizar en los relatos de violación de derechos humanos en personas que fueron sometidas a prisión preventiva como un mecanismo de represión política por haberse manifestado en el marco de la revuelta popular de Chile iniciada en octubre del 2019 en la ciudad de Santiago de Chile”**

Su participación en este estudio es voluntaria y si Ud. está de acuerdo se le realizarán los siguientes procedimientos, ninguno de los cuales le implicará un gasto: *Entrevista tipo biográfica*.

La participación en estas actividades no involucra pago o compensaciones.

Es importante que sepa que Ud. no sufrirá ningún riesgo, incomodidad o molestia con la realización de estos procedimientos y si algo ocurriese los autores de este estudio estarán totalmente disponibles para ayudarle o contestar cualquier inquietud

Se garantiza que sus datos personales se mantendrán en completa privacidad y anonimato. Todos los datos y documentos de este estudio se mantendrán archivados durante 1 año, periodo después del cual serán eliminados. Los resultados de esta investigación pueden ser publicados en medios de difusión con objetivos académicos, bajo el resguardo absoluto de la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

Usted tiene la libertad para decidir si quiere participar del estudio y puede retirar su autorización en cualquier momento, sin necesidad de justificarse

Entonces ¿estás de acuerdo?

Entrevistado: si estoy de acuerdo

Entrevistador: ya y cuál es su nombre

Entrevistado: N.N

Entrevistado: de lo prado

Entrevistador: bacán como te contaba este estudio se trata en el uso de la prisión preventiva en personas que fueron detenidas en contexto de protesta, entonces lo primero que me gustaría saber bueno en verdad lo primero es saber de ti me contáis que viví en lo prado no se a qué te dedicas no se si estas estudiando o trabajando cuantos años tenís si nos puedes contar un poco de ti

Entrevistado: bueno yo tengo 18 años y vivo con mis papas y sipo yo estuve 11 días en el módulo 11 de Santiago 1 y que más te puedo decir pucha soy el menor de los hermanos po

Entrevistador: Y estabas estudiando o trabajando cuando te paso eso

Entrevistado: Estaba terminando el cuarto medio, estaba estoy estaba cursando el tercero medio y estaba por terminarlo, cuando en noviembre del 2020 cuando lo salieron por el asesinato del malabarista en Panguipulli fue en esas concentraciones

Entrevistador: ah dale fue por ese, oye entonces tú has participado en movilizaciones desde la revuelta popular, no sé cómo fue para ti por ejemplo el 18 de octubre

Entrevistado: a mí el 18 de octubre me tomo por sorpresa como como a todos po estaba ahí en el 2 x 1 estaba terminando el segundo medio, recién había cumplido 17 y también me apresaron ahí en los primeros días estuve dando jugo ahí en los metros, ahí en el metro república y no me arrepiento en ningún momento de haber participado siendo que me detuvieron los pacos ahí fueron los más bastardos

Entrevistador: oye y cuando te detuvieron ahí te detuvieron en un

Entrevistado: yo vi a un cabro torturándolo en un retén yo vi todo eso

Entrevistador: dale y a ti te detuvieron por un momento por un día ahí la primera vez

Entrevistado: cuando caí por desorden público por primera vez es una pasa nomas po pasai a la comisaria y después te liberan al tiro te pasa a buscar el papa, es que me enviaron a la de menores porque yo le dije que tenía 14 es que me veo como mas chico entonces le dije que tengo 14 y me enviaron a la comisaria a si de menores y a mi amigo lo mandaron a la de la de los adultos así y lo tiraron en pleno toque de queda y lo empelotaron de hecho en la comisaria pa humillarlo po

Entrevistador: Esto me estay contando la primera vez me estas contando esto que fue en el 2019

Entrevistado: si la primera revuelta cuando empezó el estallido social fue el 18 esto fue como el 18 17 cuando piñera saco a los milicos los pacos ósea cuando saco a los milicos a la calle el primer día

Entrevistador: dale, oye entonces tú me contabas que lo que te paso ahora en la segunda revuelta que me dices tu fue en movilizaciones en contra la persona en Panguipulli que mataron los pacos que les disparo parece

Entrevistado: si le pego unos balazos y lo mato

Entrevistador: tu estabas en esa, y ahí obviamente porque no te pareció ese hecho por la policía o cuales fueron los motivos por los que estabas allí

Entrevistado: me parece que fue un poco antes, creo que me estoy confundiendo hermano

Entrevistador: ah fue antes

Entrevistado: si fue antes de eso porque este caso fue en febrero sipo porque ahí yo tenía la ... me pidieron que me presentara para, tenía llamado para presentarme a la prisión preventiva cuando paso eso

Entrevistador: dale entonces ¿cuándo te paso?, cuando te llevaron detenido por la prisión preventiva entonces en que fue para otra marcha o en qué situación fue?

Entrevistado: Mira a mí me agarraron en un saqueo esto fue en almacén parís, el almacén parís lo saquearon 2 veces 3 veces lo trataron de saquear durante eh entre noviembre y diciembre del 2020 y ahí yo estuve como en el tercer saqueo en el último donde puta hasta los pacos saquearon hasta mis tías que son de derechos humanos que trabajan ahí como rescatistas ahí en la plaza dignidad ellas grabaron a los pacos robando cuestiones de adentro po saqueando también cuando estaba finalizada la huea la manifestación

Entrevistador: A entonces esto fue en el centro en las cercanías de plaza dignidad

G: si entre santa lucia y donde está la iglesia san francisco po, yapo y ahí donde se estaban generando las protestas po, ahí justo en la alameda en universidad de chile y eso po y puta me pillaron nomas po, yo entre con un loco que no conocía fue super rápida la cuestión entre con ganas de pitearme unos perfumes, entre con un saco, creo que había un paco infiltrado adentro porque fue el que creo que tomo fotos y cuando Sali po Sali con un saco entero me fui por detrás de la iglesia san francisco y ahí perdí la concentración deje de caminar y aparecieron los pacos en moto y me detuvieron, después de eso yo pase una noche entera en la 33 comisaria de Ñuñoa y ahí me robaron la antiparras me dijeron que estaba por receptación, no tenían bien claro ni los pacos tenían claro a que cual era el delito

Entrevistador: ¿oye y porque disculpa que te interrumpa, pero a ti cuando te pillaron te pillaron con cosas?

Entrevistado: me pillaron con perfumes en el saco, me pillaron con el saco en el suelo y con perfumes y eran sobre 800 lucas

Entrevistador: 800?

Entrevistado: SI sobre 800 afuera del almacén en parís, la cosa es que pase por todo eso después pase por la penitenciaría y después ahí tuve la citación para firmar, quede con firma quincenal y yo ahí cometí un grave error porque yo me fui a la preventiva por faltar a la firma por eso yo tuve que cumplir prisión preventiva yo me prepare yo hable con ósea mis papas hablaron con gente hablaron con unos abogados anteriormente y hablaron con gente de derechos humanos y la única salida era que yo fuera a la preventiva porque si m si me andaba de prófugo en cualquier momento me iban a atrapar a los 3 años 4 años es peor que te atrapen porque te vas preso 10 años

Entrevistador: oye entonces tú mismo así por estrategia de tus cercanos decidiste ósea faltaste a la firma y después tu decidiste como más o menos ir como a

Entrevistado: es que no puedes a faltar a una firma po y claro po ahí de la obligación de la prisión preventiva, si yo hubiese tenido los papeles manchados no hubiese quedado con firma y me hubiesen tirado al tiro pa dentro

Entrevistador: eso fue lo que te salvo

Entrevistado: por cualquier cosa me pueden tirar pa adentro ahora por andar sin salvo conducto eh también puedo cumplir días en la cárcel o por fumarme un pito no se o por andar protestando po

Entrevistador: Oye y entonces calmao que iba siguiendo tu relato, que tenías la firma y después dejarte de firmar entonces por castigo de no firmar te dieron preventiva, entonces esa preventiva como fue fue solo de noche como fue la cosa

Entrevistado: yo estuve en los módulos ahí en Santiago uno esa es la cárcel en donde me corresponde estar en la mayoría que están los presos de Santiago están ahí po los de la revuelta, a mí me habían explicado ya antes de entrar la gente que sabía que me iba a defender me dijo que estaban la mayoría de los presos de la revuelta estaban en el módulo 3 unos estaban desde octubre muchos estaban de noviembre, otros estaban incluso de antes, estaban detenidos por manifestarse igual también y también estaba detenido de mucho antes del estallido po estaban ahí todavía en el Santiago 1 como hace 14 meses

Entrevistador: y ¿esas personas estaban con preventiva o estaban ya con condenas?

Entrevistado: No ya estaban condenadas con condenas, si yo caí en un lugar donde estabai con primerizos y también reincidentes y gente condenada

Entrevistador: se mezclaba todo

Entrevistado: si y la cosa es que complicado po yo estaba asustado yo no soy del no soy un no me considero un choro tampoco como pa darle cara a esos hueones po en caso de que me pasara algo po así pensaba yo po, bueno la cosa es que tuve que ser valiente me fui a entregar a los ratis y ahí estuve toda la mañana donde los ratis porque fui en la mañana y en la tarde mi tiraron pa la Santiago 1 y ahí en la noche recién me tiraron a la celda al módulo, estuve

encerrado como en 3 celdas antes de que me tiraran al módulo y pude comer recién como al otro día. Pucha ahí entre tanto problema que hay, los presos lo que más se quejan son los chinches así estos bichos que te molestan en la noche teni que pegarle pa que no te molesten teni que estar así dándote vuelta todo el rato son una huea desagradable

Entrevistador: ¿y las condiciones adentro como eran así?

Entrevistado en el módulo que estaba yo en el módulo 11 no había luz y el agua bueno creo que en todas las celdas son el agua esta helada incluso hay celdas que se corta el agua po porque me entere por ahí en el módulo 14 el otro día estaban mandaron un mensaje los presos que estaban sin agua como hace 3 días es muy común debe ser muy común y yo les creo porque también hubo horas en que se cortó el agua en el módulo... es que ahí como sin agua y sin luz como mierda viví po

Entrevistador: sipo son cosas básicas

Entrevistado: sipo, aparte de eso no teni colchón po teni que acomodarte a lo que es la litera de la cárcel que es un fierro así metálico de acero inoxidable una huea así

Entrevistador: ya terrible incomodo

Entrevistado: sipo yo no caí con gente que estaba presa por protestar, yo caí con gente que cayo presa porque también falto a firma y estaba por robo por algún lanzazo o por peleas por daños a otras personas eh no caí con gente violadora que había violado a gente no no había no si vi un culiao que había violado a una niña de un año y medio y que todos los basurearon le pegaron así con las manos atas así patas así los hueones estaban esposados de tobillo a muñeca e igual le pegaron al culiao le sacaron la chucha

Entrevistador: había caleta de peleas igual así me imagino harta violencia o como era eso

Entrevistado: puta lo que teni que ver harto son hueones gritándose en la noche que no se también po no hay así ambiente de paz es imposible que haya po uno tiene que buscarlo y pa buscarlo teni que meterte a la iglesia po yo me metí en la iglesia

Entrevistador: oye y ¿cuánto tiempo fue lo que tu tuviste que pasar?

Entrevistado: yo estuve 11 días y una noche

Entrevistador: y como fue el momento cuando te dijeron que teniai que ya no ibai que ibai a salir y todo

Entrevistado: puta estaba emocionado estaba también medio asustado ver que no me venían a buscar nunca po

Entrevistador: era eterno

Entrevistado: es que te encierran sipo te dan la liberación, pero te encierran y después te liberan como a las 6 ósea más tarde te liberan te liberan a la tarde noche te liberan y uno ahí espera tiene que esperar todo el rato no se a mí se me hizo eterno cuando me dijeron que me iban a liberar como que nunca pasaba nunca llegaba el momento

Entrevistador: oye y te dijeron altiro que iban a ser 11 días o no te dijeron como el tiempo que ibais a estar

Entrevistado: no me dijeron que 11 días para el juicio apelativo que se llamó el juicio que me viro y sipo yo creo que fueron 11 días porque me entregue po porque aporte y porque me declare culpable también

Entrevistador: tuviste que declararte culpable

Entrevistado: claro po sipo no había la otra opción yo tuve una talla adentro po tuve una talla con un nazi con este hueon del belmar estaba ese culiao estaba este hueon Roberto belmar el que le dicen el shoper

Entrevistador: ¿era una persona que estaba disparando en una manifestación o nada que ver?

Entrevistado: si ese ese ese ese hueon el de la vanguardia

Entrevistador: a ya y ¿qué paso?

Entrevistado: sabi lo que paso, ese culiao no lo reconocí yo hueon lo reconocí después, el hueon estaba pelado así quedo con yo lo vi y me pareció extraño lo sospeche altiro de el cómo que me dio la impresión que era el pero no estaba seguro porque el hueon no se veía igual a como se veía en las noticias po el hueon salía con pelo largo y ahí llego pelado a la cana el culiao y yo no lo reconocí po y incluso estuve con el conversando hueon el hueon hizo unos dibujo y me dijeron después así los últimos días que como a los 10 días porque yo

este hueon llego como al octavo día que yo estaba ahí preso y al día 10 un hueon me dijo con el que estaba conviviendo ahí en la celda que era un cabro de 19 que este hueon estaba por robo con homicidio me dijo:

- sabi quien ese ese hueon oe

- no le dije yo

- el hueon el Roberto Belmar el que estaba disparando en una manifestación

- ese hueon es nazi po le dije yo

-sipo ese hueon ese hueon es el que paquea al pueblo

-ese hueon paquea al pueblo po y yo quede pa dentro así y dije ah les voy a decir a los hueones a cualquiera que me encuentre le voy a decir quienes le dije yo a ese hueon tienen que hacerlo cagar así le dije y al otro día me levante así y como preparándome ya pal juicio igual y a los hueones que pille afuera del módulo les dije a todos quien era como estaba vestido y la huea porque yo me reencontré con hueones del módulo 3 po de los presos de la revuelta que estaban por lanza bombas molotov y casos que si yo me iba mal en el juicio me iban a cambiar al módulo y yo me iba a tener que ir al módulo de los cabros que estaban por tirar bombas molotov y toda esa cuestión y yo le dije a ellos po les dije a ellos que el estaba po le dije como estaba vestido como había quedado que estaba pelado que el hueon estaba caminando con los mismos hueones de la iglesia y dije que como estaba po hueon y le robe las calcetas al final al culiao

Entrevistador: ¿y que paso al final sabi que si le paso algo o no?

Entrevistado: lo apuñalaron, lo apuñalaron si porque paso piola y claro po después lo cambiaron de modulo a lo mejor y ahí lo apuñalaron po, supe que lo habían apuñalado

Entrevistador: dale, Brígido

Entrevistado: supe que lo habían apuñalado

Entrevistador: oye y entonces tu proceso judicial ahora en que esta estay totalmente en libertad o ya se cerró o como en que esta

Entrevistado: yo ahora estoy firmando voy los primeros 15 días a firmar de cada mes estoy hasta el 2022 y sabi que yo no dije que era preso de la revuelta cuando en el momento que al salir me preguntaron si yo era si había presos de la revuelta

Entrevistador: ¿quién te pregunto?

Entrevistado: había un cabro un gendarme, resulta que ahí salto al tiro Matías que salió estuvo 14 meses y él tenía como 22 y estuvo por fabricación de molotov y a él lo pasaron como preso de la revuelta él dijo que él estaba ahí por preso de la revuelta, pero yo a mi yo pude haber dicho eso po que estaba por eso pero yo no quiero no lo hice para evitar cualquier cosa po no se alguna uno se imagina tanta huea cuando te detienen, que después piensa que te están siguiendo pa evitar cualquier persecución

Entrevistador: TU sentíais adentro como o se notaba que era como alguna diferencia entre los presos de la revuelta o presos comunes así

Entrevistado: eh yo creo que el preso de la revuelta que está hartito tiempo cambia y también se comporta como un loco de los reos comunes así igual tiene que tener alguna actitud de reo

Entrevistador: si, pero yo me refiero como a la actitud de los gendarmes si hay como diferencias como de trato de los gendarmes a los presos comunes o a los presos de la revuelta

Entrevistado: eh en este caso no me toco verlo pero si si por ejemplo a mi cuando llegaron entraron una vez a allanar al módulo me pegaron po me pegaron sus wates los mismos gendarme po porque entran agresivos entran a pegar po no entran a hacerte cariño a conversar no po sipo y yo vi allí a hueones golpeados con combos en el hocico por gendarmes po porque por llevar una cadena puesta o por una simple respuesta así como que le decís hueon al gendarme y ya el gendarme te puedo sacarte la chucha po te puede sacar un diente o te puede romperte cualquier parte de tu cuerpo con lo que sea he visto gendarme con manopla los gendarmes son buenos para gasear buenos para pasar la droga, son los corruptos po son más corruptos diría yo que los mismos pacos

Entrevistador: ¿lo viste eso?

Entrevistado: sipo hay corrupción yo creo que si hay diferencia si son más pesados con presos de la revuelta pienso yo que es así porque he leído hueas de gente que ha estado ahí y presos políticos que han sido torturados por gendarme y eso esta hay historias si uno las busca

Entrevistador: oye y tu te sientes un preso político un preso de la revuelta o porque cuando decidiste decir que no fue más estratégicamente o si me podrías contar eso

Entrevistado: sí que no si fue por estrategia y porque no me considero tanto, yo creo que caí por yo creo que cometí un delito un delito que no estoy arrepentido si porque lo hice pa golpear la propiedad privada po cachai, vi la oportunidad y lo hice y me siento orgulloso de hacerlo pero también es un delito po yo pude haberlo evitado pude haber protestado con mis amigos cachai pude haber quedamos las weas haber saqueado pero haber quemados las hueas, cachai no haber sido tan ambicioso no habérmelas visto tanto por mí y haber seguido no se po de hecho yo me fui me fui de la protesta po me Sali de todo lo que estaba pasando en ese momento yo pude haber seguido protestando en ese momento como que te aisláis dejáis de ser parte un poco

Entrevistador: te sentiste así

Entrevistado: me entendí o no

Entrevistador: si, si te entiendo

Entrevistado: Como que te alejas porque al final tu robai y te vas, ósea saqueas y te vas cachai no seguí ahí con la gente

Entrevistador: Pero tu igual me contai que lo hiciste con un objetivo igual po así como que tampoco fue como por hacerlo como que había un motivo de fondo

Entrevistado: sin trabajo, corto de plata a mí me dan ganas de trabajar de repente y no puedo porque no tengo el cuarto medio listo entonces vi una salida fácil y no fue la mejor yo ya había saqueado anteriormente yo había entrado al líder y me había salido, había saqueado en el super y me había salido cachai pero esta vez no me salió nomas po tuve mala suerte

Entrevistador: oye y tú que has encontrado que te significo en términos personales sociales o laborales haber vivido esta experiencia que te hayan pillado y tener que pasar todo esto

Entrevistado: a mi me afecto un poco psicológicamente pero estaba afectado psicológicamente cuando estaba adentro ya, no quede con los papeles manchados yo adentro pensaba puta voy a quedar con los papeles manchados y me ponía poco menos a llorar po pero no no paso eso porque no tenía antecedentes pero yo adentro puta imaginaba que iba a estar 2 años, siempre te meten el miedo siempre está el miedo a que te pase cualquier cosa hasta el abogado no me aseguraba nada en el momento que yo le pregunte voy a salir o no voy a salir el abogado me dijo no es seguro no te voy a asegurar nada me dijo

Entrevistador: ¿Oye Y pagaron un abogado privado o se quedaron con el público?

Entrevistado: sipo contratamos contrataron igual un abogado privado hablaron con uno privado pero el que me defendió en el momento que me salvaron fue el abogado, el defensor público el que me asignaron a mi sipo defensor público el que me asignaron desde el principio si, el abogado privado fue el que los guio más que nada a mis papas es que tenían muchas dudas él fue el que nos dio la información nos dio todo lo iba a pasar y por todo lo que pase po

Entrevistador: dale como que se asesoraron más que nada con el

Entrevistado: lo asesoraron eso lo asesoraron super bien

Entrevistador: bacán sipo oye y ya un poquito pa ir cerrando me gustaría saber cómo ha sido la relación tuya con las protestas, si ibais hartos o no ibais hartos si erais de ir todos los viernes a plaza dignidad o en tu barrio

Entrevistado: sipo era algo así muy común en las rejas muy común en las rejas con la alameda nos organizamos un grupo de amigos en las tardes juntábamos neumáticos y cortábamos ahí en la alameda con las rejas ahí un monumento ahí por los caídos por los muertos y sipo iba todos los viernes a dignidad con mi amigo del 2 x 1 íbamos todos los viernes hasta los sábados íbamos, yo me acostumbre po ósea me enamore de todo lo que estaba pasando y fue una lata que haya terminado igual po

Entrevistador: y ¿cómo lo ves así?

Entrevistado: yo lo veía como algo hermoso, no lo veía como algo negativo, feo por lo que está pasando la represión culia que siempre va a existir y muy feo me toco ver hueas casi me

llegaron balines en el ojo vi balines rosándome así de frente, feo por las detenciones que vi los pacos sin medir edad cachai todas las hueas po yo estar ahí me traumo un poco eh

Entrevistador: ¿ver tantas cosas en las protestas?

Entrevistado: sipo igual yo cuando deje de ir dije conchetumare dije que está pasando en el mundo hueon así me puse a reflexionar de verdad porque yo no fui yo no voy yo no fui así reflexivo uno va con ganas de guerrear de darles nomas a los pacos culiaos yo como después de que salí reflexione y conchetumare en que te metiste yo me metí tuve apunto de que me llegaran balines en el ojo y todo el riesgo que corrí hasta estuve en la cárcel po

Entrevistador: oye ahora que ha pasado todo esto que reflexionas como ahora que ya pensáis más en frio me decías que no estabas arrepentido sipo

Entrevistado: no estoy arrepentido no po no puedo estarlo, no puedo estarlo porque fui parte de la resistencia po y no puedo estar arrepentido por una huea que me hace sentir orgulloso po... sipo yo más por mis papas voy a dejar de ir... si ahora a las nuevas convocatorias no he ido, yo a la última que fui fue aquí en lo prado que fue atacar la comisaria de la comuna y ha sido como lo último que hecho porque mis papas se asustan demasiado mi papa le da como mi papa es enfermo al corazón cachai y le da como una huea al corazón cuando yo voy y salgo se asustado demasiado sobre todo ahora que si me pillan pueden... con condena po, yo no puedo correr el riesgo no puedo seguir corriendo riesgo, aunque si igual si hay otro estallido social yo de una u otra forma voy a participar, pero ya no de la forma en que lo hice po

Entrevistador: sipo si hay distintas formas de manifestarse igual po

Entrevistado: sipo pienso ser un aporte pero ya de otra forma, eso sería mi objetivo, las consecuencias que trae ser un agitador social po imagínate está el Belmar que es un agitador social ese hueon de derecha estuvo en la cárcel el culiao tuvo que pasar lo mismo incluso estuvo más meses que yo cachai, el culiao para los hueones de derecha ese hueon también es un preso político y tu pal poder judicial eri lo mismo que ese culiao, como dijo piñera trato de decir que no éramos presos políticos, que estamos presos por nuestros delitos y el culiao nos caga po al decir esa huea po

Entrevistador: ¿sipo y que pensai de eso tu?

Entrevistado: que nos pasa por el pico po jaja sipo si te poni a pensar

Entrevistador: ¿pero igual tu decías que te sentías más o menos preso político pero que igual había algo po o no?

Entrevistado: sipo claro, pero ósea un robo en lugar no habitado sigue siendo un robo en lugar no habitado pal poder judicial y para los querellantes esa huea dudo yo no la voy a cambiar y nadie la va hasta ahora nadie la va a cambiar

Entrevistador: pero por ejemplo si ese delito hubiese sido no en una protesta o no después del 18 de octubre quizás, así como en otro momento a lo mejor no hubiese tenido como tanto o quizás no hubieses hecho prisión preventiva

Entrevistado: nopo hubiese sido un delito más menor en este caso fue un delito mayor en los delitos con menos grado quedai con firma po o quedai libre altiro ni siquiera con firma yo ahora estoy con arraigo nacional y si me pillan en marchas fui ósea en prisión

Entrevistador: ¿eso te lo dijeron los abogados?

Entrevistado: si hasta que termine de firmar

Entrevistador: no podi estar en una manifestación

Entrevistado: sipo no puedo de hecho fui a una cuando Sali ahí en el cerro santa lucia cerca, pero fui un rato no más con un amigo que voy siempre no Sali como salía antes uno sale con miedo Sali con el miedo a que te pase cualquier cosa el otro día me pillaron los pacos en la plaza así los típicos controles que hace y uno sale corriendo po sale corriendo no la piensa uno los ve y pium

Entrevistador: sipo te deja secuelas, oye amigo ya llevamos 40 minutos pa no quitarme más tiempo ya te hice todas las preguntas me queda más que nada agradecerte tus respuestas tu tiempo agradecerte gracias

Entrevistado: de nada po de nada ojalá te valla bien

Entrevistador: igual como te contaba yo te pido el nombre pal consentimiento, pero esta va sin nada sin nombre es 100% confidencial no sé si algunas palabras finales que quieras decir

Entrevistado: napo ¿tú que estudias?

Entrevistador: trabajo social

Entrevistado: es como sociología

Entrevistador: parecido po como sociología, pero más practico

Entrevistado: dale ya nada po de que en la iglesia si queri encontrar un ambiente de paz así si te sentí hueon porque cuando yo entre me sentía muy hueon cuando entre fue por eso porque me sentía el más hueon y sipo me sentía torpe no sé porque adentro te sentí como excluido, pero de una u otra forma te Sali de eso a medida que pasa el tiempo y eso po es como un refugio de paz no corrí riesgos que te apuñalen o que te traten como perro los otros hueones yo igual soy así como creyente

Entrevistador: yapo gracias por tus palabras finales que te valla bien en tus estudios y puedas tirar pa arriba, ya compita un gusto que estés bien gracias

Entrevistado: un abrazo

Entrevistador: vale igual chao

#### **Caso 4**

Entrevistador: buenas noches vamos a comenzar con la entrevista, primero que todo me gustaría conocerte saber con quién vives y en que comuna a que te dedicas si me pudieras contar un poco de ti

Entrevistado: Yo me llamo francisco, casi nadie me dice así toda la gente me conoce por chopan, yo vivo ahora en Talca soy de Curicó siempre he sido de Curicó y ahora me vine pa Talca hace varios años y ahora por mi tema legal estoy con mi domicilio acá este es mi domicilio oficial acá en Talca estoy estudiando igual mm... estoy estudiando ósea es como si también estudio hago varias cosas en verdad igual si estudio

Entrevistador: ¿estas estudiando en una institución formal?

Entrevistado: si si en la universidad autónoma estudio pedagogía en historia ya estoy en las últimas me atrase por la huea de la cana igual me atrase, pero estudio y puta pa como de

generar lucas más autogestión, autofinanciamiento vendiendo cositas comida, hace rato que vendiendo comida, así como que igual me hacen encargos y algo se hace

Entrevistador: buen bacán

Entrevistado: por los bonos que le logramos sacar a este gobierno culiao igual po

Entrevistador: algo se sobrevive

Entrevistado: sípo esta mala la huea

Entrevistador: ¿y con quien vives me contabas con tu compa?

Entrevistado: yo vivo con mi compa claro, los 2 no más acá en Talca y mi perrito el Santino

Entrevistador: oye compita y ya un poquito entrando en la entrevista como tal, me gustaría un poquito saber cómo ha sido tu participación en las movilizaciones desde el 18 de octubre, como fue para ti ese proceso como lo viviste

Entrevistado: ya no mira yo mayormente el proceso del yo siempre he sido un cabro organizado, de hecho de allí conozco al compañero que te dio el contacto conmigo, siempre he andado ahí pululando en organizaciones libertarias de tendencias más negras e igual con un poco de reticencia a ese insurreccionalismo porque creo que otro rollo pero como que de momento en que se enfrenta la revuelta y como que ya no hay tanto lugar pa teoría para teorizar pa hablar ósea esta toda la acción directa en la calle y los compañeros que nos sentimos un poco cercano a eso todos salimos yo creo po no creo que ningún compañero que no se halla sentido cercano no salió po entonces fue como igual no se un poco un momento igual esperado yo creo que dentro de la vida de muchos y muchas una huea así po entonces fue como puta darle continuidad también a lo que se venía haciendo hace rato un poco dejar los caudillismos tratar de romper las lógicas organizativas haber donde apuntábamos con toda esta huea que se estaba dando y bueno no dure mucho en la calle pa la revuelta así que hasta por ahí nomás po jaja

Entrevistador: ¿chuta oye y tú lo viviste en Curicó o en Talca?

Entrevistado: en Talca no si yo aquí todo mi rollo más acá en Talca cachai si más acá hace rato es que yo vivo hace rato acá entonces igual el momento en que más me metí en vola acá po

Entrevistador: ¿allá se vio así una masividad importante igual?

Entrevistado: si hermano total no la ciudad ardió unas... cuando yo estuve ardió varias veces así entera toda la huea si no mucha gente así nunca antes visto po jamás jamás ni los viejos pa la dictadura decían que habían visto una huea así

Entrevistador: ósea pa allá fue algo histórico así nunca antes visto

Entrevistado: si po si po hueon fue histórico porque fue muy loco Talca Talca en particular hueon bueno la zona central en particular es muy facha po hueon así facha facha de como un carácter fascista religioso siento yo cachai entonces como que fue raro que se diera acá cachai que saliera mucha gente entonces fue como se dio masividad como nunca antes mucho más que el 2011 mucho más así

Entrevistador: ¿ósea el 2011 allá igual hubo movimiento con el movimiento estudiantil?

Entrevistado: si todos paraos

Entrevistador: buen bacán ¿oye entonces me contabai que duro poquito por lo que te paso, ósea antes que te pasara antes de lo de tu detención como era tu frecuencia en las movilizaciones así estabai full todos los días?

Entrevistado: todos los días, es que mira pasa que yo por ejemplo desde lo estudiantil estaba en el centro de estudiantes entonces igual habían espacios organizativos transversales a los que igual asistíamos con más compañeros porque había que organizar hueas, un poco hueas más ejecutivas siento yo como de ver como que está pasando con la movilizaciones con los piños de la ciudad igual Talca es una ciudad que tiene como un movimiento político bien complejo cachai como una bolsa de gato un poco po, entonces como que no desde el centro de estudiantes estuve igual ahí harto y en las movilizaciones todos los días, de repente creo que me di un día para descansar para con los cabros para reponerse

Entrevistador: buen bacán, oye y tú me contabas que tienes un poco una ideología definida, marcada, me gustaría preguntarte por los motivos de salir a manifestarte a la calle desde el

18 de octubre o desde antes que me contabas, como más o menos cuáles son tus motivos tus principios que te hicieron que salieras a la calle

Entrevistado: oh esa igual es una pregunta bien amplia

Entrevistador: pero expláyese nomas

Entrevistado: sipo, ya pero mira como que dentro de la... de todo del entramado actual de la humanidad que vive aquí en Chile un poco hay como demandas históricas po hueon, cachai como eh el modelo de pensiones, el plan laboral, el sistema educacional, el sistema de salud, entonces son como ya eso siento que igual todos lo tenemos un poco claro cachai y creo que no se po yo no difícilmente yo con mis compañeros podamos conseguir esa huea cachai, porque esa huea se va a conseguir en el senado en el congreso donde yo realmente no deposito ninguna esperanza po entonces como que no se po siento que cuando se nos dio la oportunidad de ir a tomar las cosas por nuestras manos era obvio que había que salir po había que redoblar los esfuerzos era como una pequeña primera en medio del invierno po y entonces también como que claro era como salir porque estaba la mano y era lo que siempre habíamos hecho entonces era como ahora lo están todos haciendo así que bacán sigamos haciéndolo y también paso que después un poco ya con el rollo de sabiendo de que esta huea iba a tener como un decante institucional ya era un poco más también la venganza contra los jiles culiaos po hueon si cuantos cabro muerto ha habido ya hueon entonces igual también eso si hueon muy presente yo creo hermano y también un poco devolver la mano cachai si al final siempre golpeado siempre paqueado puta yo igual soy de una pobla cachai los cabros siempre preso hueon, muerto, la pasta, la huea de los pacos culiaos entonces igual de repente uno más allá como te decía al principio de todo está huea del entramado político social, que reclaman como hueas puntuales hay comportamientos cotidiano de la sociedad que para mí son repulsivos po hueon cachai, entonces como que también un acto psico mágico es destruir la sociedad culia en la que vivimos un poco seguir ahí en esa y también como que se da mucho que la gente se organiza de las mismas formas de siempre cachai como que también un poco desde la tribuna de uno aportar a otras formas de relacionarse de organizarse... ese sería como un poco un resumen de mis motivaciones

Entrevistador: buen bacán oye y ¿qué grado de importancia le otorgas tu a los distintos tipos de movilizaciones, porque hay hartos tipos de movilizaciones, no sé si después de esto

surgieron como que tu decías que igual la idea era aportar a nuevas formas de relacionarse, no sé si después del 18 de octubre se crearon nuevas instancias organizativas o que decanto después de eso momento y cuál es la importancia que se abrieran estos nuevos espacios para ti?

Entrevistado: puta yo creo que se generaron otros tipos de espacios en el sentido de que... era un poco como un poco se salió un poco el tabu de la vola de reclamar po de protestar como que ya no era como de hueon nomas solo protestar estaba como un poco de moda sientto yo también entonces como que el grado de importancia yo creo que la revuelta de octubre lo que dejo permeado hacia el movimiento social en general fue un poco lo que vino después con la huea del COVID lo de las ollas comunes las cooperativas de alimentación, esas son como expresiones de solidaridad que son sientto yo po hueon yo no creo que se hubiesen dado, si hubiese llegado el COVID y no hubiese estado, no hubiésemos pasado por la revuelta no se hubiesen levanto todas las ollas comunes y todas las hueas que se levantaron en la pobla, porque igual se formó se forjo un poco esta huea de unión cachai, cabros que estaban ahí dubitativos se metieron ahí en la vola entonces igual yo creo que ya actualmente yo como lo veo creo que hay que los niveles de movilización como que creo que puta siempre apostar a la masividad pero en el sentido de como las materias de organización creo que igual ahora hay una puerta también para cabros que eran un poco más monos locos y que están dispuestos a organizarse entonces igual creo eso ha sido un poco importante hueon como que sientto que un poco los cabros con ideas más difusas o más de un lado más del otro como que ya igual se juntan entendiendo que la huea está ahí po... tampoco es que sea generalizado pero igual hay experiencias que se han dado sientto yo al menos acá en la ciudad

Entrevistador: buen bacán oye y allá el fenómeno por ejemplo de las asambleas territoriales, ¿se dio fuerte allá igual o cómo fue?

Entrevistado: mira en algunas partes si en algunas partes igual se dio, pero mayormente como en poblaciones viejas hueon y como en lados donde había una pega política, pero se dio, de que se dio se dio cachai, pero tampoco tuvo un decante en algo como que fuera concreto

Entrevistador: ¿fue como en los lados donde ya existía por ejemplo organización o personas como más politizadas po o no?

Entrevistado: si y después tampoco permanecieron tanto, bueno hubo una de hecho una de las expresiones como de territorialidad que igual siguió siguieron organizando hicieron como una asamblea del barrio sur acá que es el barrio que vivo yo igual ahora, tiraron una lista constituyente y sacaron un loco y toda la huea cachai, y que son gente que igual yo... son cercano po cachai ahí cercanos en el rollo social así porque en otra vola no

Entrevistador: y como vez tu esta salida que se dio como más institucional de la crisis social

Entrevistado: mira hermano yo estaba... yo casi preso el 14 de noviembre

Entrevistador: ¿del 2019?

Entrevistado: si y el acuerdo por la paz se firma el 15 de noviembre cachai, entonces yo estoy preso primer día que estoy preso salgo veo la tele así le digo a un loco oe hermano porque no me dejai ver tele en tu pieza y la huea pa ver las noticias voy a ver las noticias y están los perros culiaos que habían firmado el acuerdo por la paz en la madrugada y huea y ahí yo hermano no se hueon me sentía como un poco en los zapatos de los presos políticos de los 90 hueon cuando fue la transición de pinocho a Elwyn como que dije nos cagaron hermano nos cagaron estos conchetumare hueon mira la huea que hicieron loco, entonces como que ya esa fue mi primera impresión po y también la que tengo hasta ahora

Entrevistador: no ha cambiado mucho

Entrevistado: creo hueon que pasa pasa que repitieron la historia de la concertación cuando había que pactar hueon y tenías fuerzas entregaron todo po hueon no se quedaron no dejaron nada no ganaron nada así como que hasta que si la revuelta hubiese rebotado en su máxima expresión estaría esta huea así como que fue nada nada entonces fue como que como que igual ratifica también un poco igual ratifica un poco también el rollo como personal individual de uno po de que ya como que reafirmarse un poco más en las convicciones individuales con tus afines tratar también de construir organización territorial en la medida de lo posible cachai si tampoco te vay a andar matando tampoco como los viejos antiguos así como revolucionarios profesionales también es quedarse en los espacios pa uno po hueon si.

Entrevistador: el auto cuidado personal igual

Entrevistado: ¿ah?

Entrevistador: el auto cuidado personal igual po como eso que deci tu esto de revolucionario profesional

Entrevistado: sipo hueon morían como pal pico con depresión así y no po hueon como que igual eso también siento que me genera un poco todo el proceso así como en lo colectivo claro se va a ganar se va avanzar y realmente siento que al menos para mí como individuo y como mis grupos de afinidad no cambia nada hueon no cambia nada como en lo que nosotros vamos a seguir haciendo, de la forma en la que nos vamos a organizar de la forma en que... entonces como igual miro el proceso po lo miro, lo observo, lo analizo pero no me siento parte tampoco lo miro de lejos igual tengo amigos que iban a constituyente caleta de locos creo que se pudo haber ganado mucho más po hueon mucho más demasiado más asi jaja entonces por eso es como...

Entrevistador: sipo todo el rato oye y pucha me contaste que el día de la detención fue el día anterior al acuerdo de la paz un poquito yendo a ese tema no sé si me podrías narrar el día que te llevaron detenido ese 14 de noviembre en que contexto estabai si era día de protesta como todos los días

Entrevistado: mira era día de protesta y era día de protesta igual álgido porque se conmemoraba también un año del asesinato de camilo Catrillanca entonces igual era un día de protesta como caracterizado un poco más álgido ese día yo recuerdo que fue como

Entrevistador: ¿fue distinto a los otros días?

Entrevistado: claro fue como de los días que quedaba un poco más el pary de hecho como que yo estaba en los ratis cuando me tomaron detenido y los locos salieron caleta de veces a porque refuerzos y hueas y salían todos así. Ya, pero mira me toman a mi detenido el 14 de noviembre y puta mira igual pasa que... no sé si esto venia en una pregunta después pero igual lo voy a decir porque es super importante

Entrevistador: si no pasa eso caleta, tú y después yo veo si la pregunto

Entrevistado: para clarificar el punto de la detención eh varios días antes yo ya había cachado los seguimiento cachai, ya yo estaba super vio de que nos estaban siguiendo, al menos a mi po no sabía a quién más si a los demás cabros pero yo sabía era evidente, ósea tampoco era tan evidente pero para cualquier persona que si se está preocupando de su seguridad era

evidente cachai, si estay puro hueviando obvio que no vay a cachar po, pero si te preocupai mínimamente de tu seguridad si te ibais a dar cuenta que te estaban siguiendo, entonces yo ya sabía que me estaban siguiendo yo en mi casa no tenía nada, en mis redes tampoco, en mi teléfono nada en mi compu nada, siempre limpio entonces como que hueon un día estábamos en la casa preparando así como una acción de propaganda por el peñi Catrillanca po entonces estamos en esa y de repente a mí me llama mi cuñada hueon po y me dice que tomaron detenida a mi polola a mi compañera a mi actual compañera también cachai que la toman detenida y que se la... la tienen los ratis que la están culpando de un incendio no sé qué huea no sabía bien tampoco ella que estaba pasando po

Entrevistador sipo si igual cuando pasa todo confuso al principio

Entrevistado: me llama mi cuñada y me dice oye hueon tomaron detenida a mi compa y la huea, oh y yo dije ya y voy pa los ratis po a cachar que huea... y estaba con un amigo po y le dije al loco ya hermano acá la huea igual se ve media turbia eh y como que igual con tus amigos ya teni conversado en caso de y huea entonces hablo con este loco y le dije hueon sabí que esto y ya me voy llevo a los ratis y le digo al loco oye hueon vengo a ver a mi polola que la tomaron detenida toda la huea por esto y esto, a ya me dice el loco espera un poco, ya conversan ahí de repente el loco me dice ah pasa flaco y me pide el carne pa entrar po y en eso que vamos entrando subimos como al segundo piso de los ratis y de repente hueon como que nos metemos en un pasillo así bien grande el pasillo largo y de repente el rati me dice ya flaco pasa ahí a la oficina y le dije ya aquí está mi polola y me dice no flaco pasa nomas ahí y como que fue difuso po como que miro al rati y miro hacia atrás y había un rati parado al final del pasillo hueon así como como un guardia como se paran los culiaos así con las manos atrás así

Entrevistador: si, para de guardia

Entrevistado: sipo hueon y conchetumare Cage, empecé a mirar así como pa todos lados si había algún no y la salida tendría que haber sido como un rambo culiao pa arrancarme po hueon entonces ahí me mete a la oficina y el loco yo le digo oye qué onda qué onda y el loco me dice no ya pa tranquilizarme sabi estay detenido toda la huea por esto esto oh y allí ya y ahí me toman detenido y ahí el loco me dice ya estay detenido flaco y teni orden de allanamiento vamos a ir a tu casa y toda la huea y los locos no cachaban mi casa po

Entrevistador oye y los locos, así como me lo contai tu super serenos igual, así como el trato super tranquilos así

Entrevistado: no es que no claro es que son como los ratis, buenos las policías en general como sus técnicas de interrogatorio son super variables po hueon paco bueno paco malo así el paco que te pega el paco que es como tu amigo yo tengo un hijo que es igual a vo hueon así como el otro que llega y ya conchetumare pa y te pega sus buenos

Entrevistador: si po super variado igual

Entrevistado: si po hueon llegan así como unas locas mujeres así haciendo como casi tu mama oye hueon puta la huea y llegan así cabros culiaos así a puro huearte po hueon oye vo conchetumare que huea te ponen sus wates como sus patas a las sillas pero puta el primer trato fue Brígido porque el loco llega, llega con hueon mi cuerpo un poco los locos yo siento como la carta que se jugaron no fue como el del castigo físico hacia mi tanto sino así como psicológico como de cagarme la mente el loco llego así como caminando lento con una carpeta leyendo mi nombre diciendo mis datos como las hueas que había estudiado como puras como en la tele hueon así pasado a la película po y yo así como que le digo yo loco que huea ya estoy detenido y la huea y allí ya como que me decía que tenía toda la huea que tenían prueba y yo ya ya dale nomas y yo le decía hueon no... da lo mismo si al final no les voy a decir nada po y me dicen todo el rato no puta lo mejor que podi hacer es declarar hueon o piensa en tu familia, todas esas hueas po y después de eso mucho rato después llega el rati y me dice que tenía detenido a 2 personas más además de mi polola cachai entonces eran 2 un loco y era un amigo que nos frecuentábamos harto y el un amigo de él, justo esa vez nos llamamos por teléfono el día que nos cargaban la huea nos llamamos por teléfono y nos asociaban como a... nos asociaron por eso entonces llega el rati y entra y me dice ya hueon cagaste los otros 2 hueones que están ya declararon contra vo ya dijeron toda la huea y era imposible que ellos supieran siquiera alguna huea de la que había pasado entonces dije ah y ahí entendí un poco y dije ya ratis culiaos están puro hueando y no tienen nada po si están así tratando de sacarme una confesión así con tira buzones es porque no tienen ninguna huea po, entonces después llegan los fiscales hueon y los fiscales así como diciendo te vamos a dejar 10 años preso 15 años preso declara toda la huea, yo le decía a los locos no si yo no

voy a decir nada aparte tengo que hablar con mi abogado primero que todo po si, igual yo estudie derecho unos años hueon

Entrevistador: ah tenías muy claro cómo actuar igual

Entrevistado: y también había estado detenido varias veces igual, varias veces entonces yapo ahí llega la fiscalía que la huea como que querían el rollo que yo diera una declaración po y yo al final no declare nada po eso no se hace po hueon y en un momento como que me sacan para ver a los abogado de la defensoría penal y veo a mi compa que estaba como en una sala con otro rati y como que yo venía con un rati y me arranque hacia donde estaba mi compa fui corriendo pa allá y como que le dije oye ya tranquila y la huea si todo va a pasar bien no digai nada y dijo no si yo no he dicho nada no voy a decir nada... ya listo. Porque los hueones igual te tergiversan también tus declaraciones cualquier huea que digai los locos después la ocupan entonces lo mejor es no decir nada entonces ya paso esa huea llegan los abogados y ya después estuvimos todo el día en interrogatorio legal hueon todo el día a mí me habrán tomado detenido como a las 4 y todo el día en interrogatorio hasta como las a 1 de la mañana, no nos dejaron comer no nos dieron comida y después nos metieron a los calabozos

Entrevistador: ¿ósea estuvieron, después de los ratis los sacaron a otro lugar o allí mismo te interrogan?

Entrevistado: si de oficina en oficina hueon al menos a mí hueon a los cabros no tanto porque igual estaban más ensañados conmigo

Entrevistador: y ahí pasaron la noche en el calabozo solo tu o tu compa y el amigo igual el amigo

Entrevistado: todos, los 4 pasamos a control de detención al otro día, pero entraron a todos separados hueon, en la misma parte pero celdas todas separadas, y ahí nosotros estuvimos en control de detención y después llegamos a la nos sacan al otro día en la mañana y lleno de prensa po hueon así lleno lleno así como en la tele la huea y yo decía conchetumare y como que ya estaba la prensa y nos sacan los ratis como engrillados y toda la huea y yo le grite algunas hueas a los hueones de la prensa dije puta hueon si pase lo que pase hueon igual yo como más o menos ya cachaba como estaba acusándome la fiscalía los locos en la vola que estaban también

Entrevistador: oye y de que los estaban acusando a todos cual eran sus cargos

Entrevistado: había un calmao, por un incendio en una sede de la UDI y yo tenía aparte 2 delitos de daños como en la revuelta como en barricadas y esas hueas

Entrevistador: ¿cómo desorden público o no o daño a la propiedad pública o algo así?

Entrevistado: si pero me apresaron por ley de seguridad interior del estado hueon yapo entonces con eso yo dije puta hueon es probable que a mí me dejen en prisión preventiva po yo igual ya me la sabia un poco cachaba que podía

Entrevistador: ¿por la aplicación de la ley de seguridad interior del estado o no por eso más que nada lo pensabas?

Entrevistado: sipo puta uno igual cacha en la tele cuando a un loco lo acusan con la ley de seguridad interior del estado probablemente lo dejen preso po teni al ministerio del interior como querellante po

Entrevistador: ¿solo el ministerio había solo un querellante que era el ministerio del interior?

Entrevistado: no, teni mira al ministerio del interior, el ministerio público que es como la fiscalía la intendencia teni a la sede parlamentaria de Juan Antonio Coloma, COPEUCH y Santander

Entrevistador: 6, ósea 7 querellantes y pesos pesado como el estado y

Entrevistado: si po, Coloma po hueon la UDI

Entrevistador: sipo la UDI la derecha

Entrevistado: sipo hueon y yapo en eso estamos en la huea pasamos a control de detención, ya todos los alegatos culiaos hueon la sala llena hueon había prensa toda la huea Brígido, los locos igual armaron como un show mediático importante pa la huea, al otro día a mí me sacaron en la portada del diario hueon entonces fue Brígido, ya entonces paso esa huea y ahí a los cabros les dejan como con pa la casa nomas y a mí como con prisión preventiva

Entrevistador: u el único

Entrevistado: si, pa linares me mandaron los locos

Entrevistador oye y ahí obviamente cuando te dicen que tu medida cautelar es prisión preventiva no hablan de plazos o probable tiempo

Entrevistado: sipo te la dan por un tiempo te dicen por... me la dieron a mí por 5 meses

Entrevistador: a ya

Entrevistado: no te dan prisión preventiva por un como por un tiempo si no que mientas dura la investigación

Entrevistador: a ya, y dieron 5 meses para que fuera la investigación

Entrevistado: claro si

Entrevistador: ah y entonces cuando la gente esté más tiempo en prisión preventiva es como porque dan un tiempo para investigación y después la van aplazando

Entrevistado: sipo siempre la aplazan nunca termina en el plazo de hecho el mío termino como a los 8 o 9 meses

Entrevistador: a ya nunca es como el plazo que dicen al principio

Entrevistado: nunca hueon nunca eso es imposible que pase solo al facho culiao al shoper

Entrevistador: ya

Entrevistado: nadie hueon sabi que yo estaba en el pabellón de imputados po hueon y había locos que llevaban de imputados como más de un año po hueon todavía sin ser condenados y estaban 1 año preso

Entrevistador: ¿y son por causas anteriores del 18 de octubre po y eran como causas políticas igual de movilizaciones?

Entrevistado: no no no había igual había un loco por movilizaciones allá en la cana

Entrevistador: oye y a los otros 3 compas con que medidas no lo dejaron en prisión preventiva, pero con otras medidas cautelares o no

Entrevistado: como con firma nomas tenían que firmar nomas y había otro loco que era el que estaba conmigo en la causa también en el incendio de la UDI que no lo encontraron po

huelon que no no estaba no estaba, el loco vivía conmigo y a él no lo encontraron y lo andan buscando po huelon me preguntaban a mí por el loco y yo tampoco les dije dónde estaba po huelon así que paso el tiempo después como a los 2 meses después el loco se entregó po y lo dejaron con firma

Entrevistador: u y por los mismos delitos que tu po

Entrevistado: no po es que él tenía solo el incendio de la UDI

Entrevistador: a ya y tu tenías muchos más claro por el desorden

Entrevistado: si, y ahí me llevan pa la cana po huelon me tope con otro loco que también venia por saqueo que también había caído preso ese día y nos fuimos juntos pa linares y ahí llegamos a la cana po

Entrevistador: ¿oye y como fue para ti ese proceso de no se po de saber que vay a tener preventiva y que va a ser un tiempo indefinido como fue para ti psicológica y mentalmente como que pensaste?

Entrevistado: pasa un poco que uno como en situaciones más adversas igual despierta cosas más fuertes en su interior po entonces como que no... siento que ahora al analizarlo es como un poco más crudo cachai, pero en el momento es como darle nomas po huelon igual yo tenía amigos que ya habían estado preso había ido a verlos a la cana conocía la cana igual po entonces fue como había que darle nomas po huelon si al final mal que mal uno sabe las hueas que está haciendo po

Entrevistador; sipo como sabi los riesgos que te enfrentai igual po

Entrevistado: sipo huelon y aunque no hagai nada po huelon también siempre está el riesgo de que los locos te quieran meter preso po, de hecho yo asumí responsabilidad en los hechos pa puro salir de la huea luego nomas po, entonces cuando me dicen que yo voy a caer preso y quedo loco igual po quedo loco y estaba la sala culia llena y yo como que miro a mi mama nomas po y le grito que no tranquila tranquila nomas mama te amo y era y me lleva el gendarme y toda la huea y ahí ya todo oscuro y ahí nos fuimos pa llegamos a la cárcel de linares nos meten a la cana y recibimiento de los pacos no fome densa la huea muy denso

Entrevistador: no y más encima pienso que igual tu caso tan mediático igual como que no erai un preso así cualquiera igual po estaban todas las miradas

Entrevistado: sipo no veni pasando piola po no vay a llegar pasando piola en la cana le dicen por el término que ocupan es que atacaste prensa, si Saliste en la tele en los diarios en alguna huea es que vo atacaste prensa y como que siempre dicen no hueon si vo atacaste prensa vo vay a quedar preso un rato entonces ahí como que ya me hice la idea siempre un poco más me mantuve un poco más firme yo creo por las convicciones hueon y como por la familia siempre como pa que te vieran bien cachai porque ya estar preso era un problema para toda la familia pa mí y entonces como mantenerse nomas po hueon tengo una hija igual entonces como siempre más vamos nomas vamos nomas a la calma nomas

Entrevistador: ¿y allí me imagino que el apañe de tu gente de tu familia como me contabas es como super fundamental para mantenerte así entero y firme?

Entrevistado: sipo de hecho recibí caleta de apañe de muchos lados hueon mi familia igual no es para nada cercana como a la izquierda ni una huea pero igual me apañaron pero los compas de la vida igual se portaron bacán, caleta de apañe caleta caleta de apañe

Entrevistador: oye y como adentro igual como fue el tiempo que viviste las relaciones con las personas me decías que fuiste con un compita que había caído detenido el mismo día no sé si ahí se apañaron o como fue ahí

Entrevistado: el loco había caído detenido el mismo día que yo nos fuimos pa allá y si po anduvimos de compañeros todo el rato vivimos juntos en la misma pieza todo el rato con el loco, nos apañamos bacán nos hicimos amiguitos con el loco nos juntamos ahora en la calle igual y bueno con la demás gente igual tú te relacionai igual hay como caleta de códigos en la cana hueon como pa relacionarse también, entonces como que no se uno de los códigos es que la cana es sin amigos po hueon cachai entonces como que tampoco forjai lazos de amistades adentro de la cana po excepto que vengai con tu compañero y se conozcan y como que sean compañeros de delitos como ya son amigos son compañeros pero la huea es sin amigos entonces como que vo te relacionai un poco más por necesidades hueon como que aprendí un poco a no echártela de que la gente solo recurra a vo porque necesita algo

Entrevistador: esa es como la dinámica

Entrevistado: sipo y también caleta de la huea de la choreza entonces como que igual tampoco te relacionai muy cercanamente con mucha gente, igual te haces yuntitas con los que hablai tirai el rollo igual por ejemplo cuando yo llegue habían 2 locos mas que estaban por quemar un peaje cachai más el loquito con el que estaba yo éramos 4 locos ahí que estábamos por la revuelta ya y después llego otro más y otro más y habíamos 6 en un momento ahí de la revuelta y todos se fueron pa la calle y yo me quede ahí hueon de los últimos y ya ahí con los locos igual hablamos pero igual ahí los cabros eran más flaytes no estaban ñiai con la huea con ningún rollo más que dejar la caga , que yo respeto y lo valido pero no me junto con ellos y no igual teni conflictos hueon caleta de conflictos teni hueon yo soy un loco igual piola y caleta de conflictos igual po teni que agarrarte a combos como que siempre teni que pelear, no siempre po no todos los días pero igual si cai preso vas a tener que pelear en algún momento todos pelas hueon, ningún hueon que estuvo preso no peleo hueon

Entrevistador: la huea si o si es defenderse

Entrevistado: sipo hueon no es Fome la huea pero igual como que uno dentro del rollo tampoco anda en la vola de la choreza de la flaytesa de ese mundo porque no es tu rollo al final ósea al menos el mío po como que ya bacán toda la huea cabros pero no como no se po también las tallas culias machistas todo el rato como que yo no bacilo esa huea entonces era como ya bacán

Entrevistador: ¿oye y no había, así como una mirada de los presos hacia ustedes como presos de la revuelta como otro tipo de respeto o para los otros compañeros que estaban preso les daba como un poco lo mismo así por lo que ustedes habían caído?

Entrevistado: eh es que es como dependía del grupo de gente hueon por ejemplo los locos los flaytes así ladrones como mas vios como más caballeros en cierta forma como dicen los locos o más respetuosos pura buena onda con uno, buena onda los locos con los presos p. pero los hueones así como las flaytes más giles los más escandalosos eso como mala onda “y que puros giles andan cayendo preso por puras hueas” cachai pero como que los locos bacanes así como que piensan un poco más en verdad que igual se da caleta en el mundo de la delincuencia que hay locos que piensan y locos que no piensan po cachai que los locos están siempre así como son los perros de los locos que piensan po y se da mucho esa huea del loco que la lleva que tiene sus soldados, entonces como los soldados son puros hueones

así que le gusta el hueveo y esos siempre habían andan pintando el mono se agarraban de repente tenían problemas conmigo pero porque tenían problemas con todos los hueones po

Entrevistador: ósea no era como cosa tuya si no que los locos tenían conflictos con todos

Entrevistado: así es la huea po claro los locos andan odiando y de repente uno se terea y teni que pelear nomas po no podi como quedarte po esa huea es lo peor que podi hacer

Entrevistador: y para los gendarmes así a ustedes igual notabas un trato distinto hacia ti y a las personas que...

Entrevistado: nos tenían mala los locos, terrible mala si a mí me tenían mala los locos caleta de atados con los pacos, ósea los pacos que a los gendarmes igual se les dicen pacos adentro de la cárcel, pura mala con los pacos no hueon varias mal no mal si los locos en particular a mi había varios que me tenían harta mala hueon

Entrevistador: dale y ahí era todo más difícil para ti

Entrevistado: que andai quemando hueas conchetumare, había algunos pacos que no me dejaban salir hablar por teléfono entonces es que lo que pasa es que de repente los locos estaban y yo le discutía una huea y les decía oh y la huea pero como con fundamentos no así oye puaj oye hueon deja hacer esta huea y los locos no como que no como que cuando entrai en esa huea mala no se puede hablar con esos hueones

Entrevistador: es como hacerles caso o te metí en atados

Entrevistado: loco allanamientos culiaos de repente en mi pura pieza hueon si no mal con los gendarmes no pura mala con los hueones

Entrevistador: ¿oye y pucha después ya el momento de que saliste que pasaron estos 5 meses cuando ya saliste a la calle que significo para ti, y que significo igual para ti como pasar ese tiempo ahí no sé si tuvo alguna consecuencia en ámbitos personales laborales sociales como saliste así?

Entrevistado: puta yo creo que Sali como un poco más eh... como un poco más reflexivo hueon como un poco más reflexivo de los procesos igual y también como que dentro de estar preso fue como una huea importante como dentro de mis pensamiento siempre de como

asumir la prisión po cachai del que como “puta la huea estoy preso estoy pa la caga estos hueones” como un poco victimizarse cachai como que no decía “no nada que estos hueones si al final así es la huea” cachai uno está en guerra con los locos obvio que los hueones te van a querer tener preso po entonces era como ya que vola como me planteo yo personalmente pa mí y pal resto cachai al resto como con los hueones de la cana como decía yo mi vola po entonces era como asumir la prisión política de un poco desde la moral siento igual del como moralmente yo debía asumir la prisión política y como que estuve harto rato en esa y como que después me entregue a vivirla nomas hueon a vivir la cana culia a poder sobrevivir en la huea, de sacar experiencias un poco hueon como que en eso yo creo que más me concentre de sacar experiencias y como el rollo caleta de valorar otras cosas po de valorar otras hueas como de las pocas libertades que tenemos po por ejemplo estuve preso y no eche nunca eche de menos así una chela un vino no echaba de menos esa huea como que hechai de menos otras cosas po hueon un abrazo de alguien compartir, conversar, caminar por la calle ver el cielo entonces como que eso era como que eso igual me quedo un poco po como de disfrutar un poco más la simpleza, cuando Sali fue como mucha alegría de mucha gente entonces fue como igual esos días un poco de hiperventilación cuando salí mucha gente me llamaba me hablaba locos como de medios independientes así como oye hueon una entrevista que no sé qué igual yo estaba como en la vola de

Entrevistador: en otra

Entrevistado: si y aparte igual Sali hablando entero flayte de la cana po hueon entonces tenías que esperarte unos días para que se te pasara la huea y no igual fue bacán hueon así como los días que Sali así máximo como dormir en mi cama hueon despertar ahí en mi casa igual despertaba psicosiado algunos días así como conchetumare oh no verdad que ya no estoy preso así, todavía igual de repente hueon jaja no pero fue puta hueon fue cuático igual salir porque en cierta manera yo dije ya no voy a salir y era ya se acabó todo lo malo, pero igual te quedan caleta de repercusiones de la huea hueon como que emocionalmente igual la huea te afecta más allá de como uno la asuma tratar de estar siempre bien de enfrentar la huea como parte de igual la huea emocionalmente te consume yo estoy con psicólogo igual medio irregular pero tratando igual de sanar todo el rollo que te deja la cana si igual es como un instrumento que te carcome por dentro para esa huea está hecha siento yo igual po

Entrevistador: ¿oye y porque deci que el proceso de la terapia que estay ahora es medio irregular? No has sido como tan...

Entrevistado: yo, yo soy medio irregular pa la huea hermano

Entrevistador: a como que no hay sido como tan constante de ir oye y algo que se me fue preguntarte ahora que me contabas, me gustaría saber cuándo estabas adentro si tenías algún tipo de pasa tiempo no sé si te permitían tener algo para escribir o para hacer ejercicio o como eran tus formas o métodos de resistencia de pasarla

Entrevistado: puta hueon hacíamos caleta de hueas si igual hacíamos ejercicios mira mi rutina era te contaban a todos nos cuentan de ahí como que tomái desayuno y teníamos visitas 3 días a la semana y los otros días teníamos una hora de patio, ósea Brígido po hueon una hora de patio po hueon cachai y después nos encerraban a las entre 4 y 5 de la tarde y ahí estábamos encerrados todo el día po, hasta el otro día en la mañana y puta no se cuando estábamos no encerrados en las piezas ahí hacíamos caleta de hueas po jugábamos a las cartas, apostábamos, de repente como que practicaba así a hacer sombra que le dicen que es como no sé si cachai el termino de los boxeador cuando boxean pero sin pegarse como que esta huea de hacer sombra es como eso pero con estoques en las manos con cuchillas pero no practicaí con cuchillas cachai como con palos y hueas como que te preparaí pa la jungla culia, tomái harto mate, conversai, fumai cigarrito eh tirai la huincha que es caminar de allá pa acá de acá pa allá cuando salimos al patio igual de repente jugamos la pelota, nos volamos igual de repente, con mariguana po

Entrevistador: se movía igual ahí

Entrevistado: no, si po caleta de droga, todas las drogas culias si, si po caleta po

Entrevistador: los mercados negros dentro igual po

Entrevistado: no Brígido po venden de todas las hueas, si máximo los hueones, pero no puta igual hacíamos de todo igual hacíamos ejercicios también tenías que lavar tu ropa ordenar tus cosas entonces igual se te iba el día

Entrevistador: hacías cosas para que el día no fuese tan

Entrevistado: y después cuando a uno nos encerraban en las piezas ahí ya estábamos como todo el rato, puta viendo películas eh jugando a las cartas igual también teníamos un teléfono en la pieza así que igual ahí cuando nos encerraban igual llamábamos por teléfono pa la calle

Entrevistador: buena piola por lo menos

Entrevistado: si po si no era tan, ósea la huea era terrible como cualquier prisión lo terrible que es po pero se puede

Entrevistador: ¿sipo oye compita y tu respecto a todo lo que hemos hablado dirías que eres un preso político que fuiste un preso político?

Entrevistado: si, si si porque ósea bueno como partiendo de la base de que yo creo que dentro del sistema carcelario actual existen la mayoría de los presos son presos políticos en el sentido cuando existe como un aparato del poder judicial operando como funcionando para otro poder del estado que tiene que ver como con un componente completamente ideológico en el contexto en el que se realizan las detenciones porque tienen un carácter completamente político y es lógico ósea estay por algo estábamos en un estado de excepción hay ley de seguridad interior del estado porque no existen como motivaciones delictuales realmente dentro de lo que es como el código penal en si acá en chile entonces bajo esa lógica yo creo que si no fuéramos presos políticos no existiría tampoco ese ensañamiento de parte del poder judicial contra nosotros también porque muchos de los que estamos presos ósea de los que estuvimos presos y de los cabros que están presos ahora están presos sin muchas pruebas están presos como porque tienen que tener preso a alguien por ciertos casos cachai y no responden necesariamente a un ordenamiento jurídico entonces si no están presos por un ordenamiento jurídico es el elemento político el que los tiene preso

Entrevistador: sipo, hay harto entonces argumentos para decir, para contradecir lo que decía piñera hace un par de días

Entrevistado: claro es ridículo lo que dice porque por ejemplo ahora mismo estos días acá en Talca cayeron presos unos cabros por una por un envió de artefacto explosivo a una comisaría cachai ya y estaban acá en Talca y hace unos días lo trasladaron pa Rancagua donde están trasladando a la mayoría de los presos subversivos po cachai entonces como que si todos estos presos no tienen algo en común y según yo las motivaciones son las, ósea lo que tienen

en común es la motivación política como alguien podría desmentir la prisión política actual en Chile po es que no se para mi ese tipo de hueas son como cuando hablai con alguien que te dice una huea y como que ni lo pescai po es como ridículo decir que no existe prisión política en Chile po hueon

Entrevistador: oye ya bacán hemos conversado harto rato igual un poco para ir cerrando te gustaría dar algún tipo de reflexión sobre todo lo que te paso sobre hoy en día la situación actual por la prisión política la lucha que hay hoy en día por el indulto.

Entrevistado: puta yo creo que la reflexión no como para todo el mundo sino como para los que en cierta manera nos planteamos un poco en confrontación con el orden actual, en la manera que tú la quería plantear ya sea estado, municipio, policía, juzgado, no sé de qué la cárcel siempre es una opción po y siempre es una opción así como es una opción tu siempre teni que estar consciente de que puede pasar po esti accionando de la que esti accionando aunque esti solo saliendo a marchar con un lienzo también te puede pasar y creo que más allá de la forma que la gente accione y haga propaganda forma haga lo que quiera creo que asumir la cárcel es muy importante en el sentido de estar preparado para, estar preparado para cuando tú te llega a pasar algo que no decaigas po que comprendáis que también que es un proceso dentro de lo que tu escogiste y si es lo que tu escogiste también es una invitación a la reflexión interna que a veces van a llegar las malas o no pero yo creo que para muchos compañeros como decía el comandante ramiro que esta fue una escuelita para seguir dándole para adelante y que puta los cabros que vienen que le aguanten po que no los quiebren po y que cuando se vengán pa la calle sigamos todos nomas po de la forma que quieran nomas po si tampoco ando de paco y puta creo que con respecto a lo del del indulto eh técnicamente estoy bien desinformado con el tema pero siento que igual es charcha si es charcha porque porque vamos a tener que estar indultando a un hueon que no tenemos por qué pedirle disculpas cachai entonces como que ya claro esa es como una huea un poco más ideológica un poco más moral quizás pero si el indulto hace hueon que los cabros se vengán pa la calle bacán bacán me gustaría que los hueones que tienen que aprobarla lo aprobaran y se diera el indulto para todos hasta pa mi

Entrevistador: oye si porque tu

Entrevistado: Y

Entrevistador: a dale dale

Entrevistado: y creo que el proceso actual la coyuntura actual que tiene que ver un poco con la huela constituyente tiene que hacerse sin presos políticos po es como base y creo que un poco que tiene que ser de los compas que estamos desde la vereda anti carcelaria levantar yo creo la consigna de que la huela se tiene que hacer sin presos políticos porque si no es ridículo es como en las películas cuando pasan hueas super trágicas como eso

Entrevistador: ya hermanito gracias por tus palabras por tu claridad por tu apañe, la última duda que me queda es que no te pregunte que es como cuál es tu situación actual legal te cambiaron te revocaron la prisión preventiva y que paso así después en que estay

Entrevistado: no me revocaron la prisión preventiva y estuve como 9 meses 8 o 9 meses con arresto domiciliario total en la casa nomás no podía salir hueon y como hace 2 o 3 meses me lo cambiaron a arresto nocturno entonces podía salir y fue la semana pasada o no a ver no se si fue la semana pasada o ante pasada que tuve la audiencia y me fui a juicio abreviado entonces acepte responsabilidad por los cargos y me dieron una condena de 5 años de libertad vigilada y eso consiste como en ir a firmar hacer como un programa como psicosocial como de reinserción po

Entrevistador oye y el psicólogo que estay ahora corresponde a eso o es por las tuyas

Entrevistado: no no, si es por las mías

Entrevistador: a entonces ya teni como claro más o menos ya el panorama

Entrevistado: si po quede con libertad vigilada por 5 años y ahí a darle

Entrevistador: y este arresto domiciliario cuanto te dura

Entrevistado: no po ya no estoy con ninguna medida cautelar

Entrevistador: a ya hace una semana que fue que

Entrevistado: claro que ya no estoy no tengo ninguna medida cautelar

Entrevistador: solo firmar y cumplir la libertad vigilada

Entrevistado: solo cumplir la libertad vigilada y tengo que ir estos días a donde los pacos a ver que huea

Entrevistador: yo creo que ya no te quito más tiempo hemos estado hartos rato conversando

Entrevistado: no tranqui bacán igual hermano solo te pido el anonimato

Entrevistador: damos por finalizada la entrevista muchas gracias

## IX.2 Codificación completa del texto

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| <p>Código:</p> <p>Secuelas físicas y psicoemocionales causadas por agresión y detención por parte de carabineros de Chile</p>  | <p>Código:</p> <p>Cuadros de estrés ocasionados por audiencias y proceso judicial en general</p>  | <p>Código:</p> <p>Cambio de domicilio a regiones para escapar de represión policial</p>  | <p>Código:</p> <p>Su trabajo le permitió encontrar tranquilidad ante el shock que le provoco la agresión de carabineros</p>   | <p>Código:</p> <p>Participación en movilizaciones y protestas medioambientales y estudiantiles previo a la revuelta</p>  |
| <p>Extracto:</p> <p>“este hecho no la ha hecho cambiar tanto más que generar estrés, preocupación, ciertos grados de ansiedad como muchos temas psicológicos por haber sido detenido el 19 de octubre y haber sido golpeado por carabineros”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“eso genero un proceso judicial y es lo que me ha tenido durante un año seis meses con caleta de audiencias y procesos que son estresantes”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“después encontré trabajo y por ejemplo fue una alternativa irme a Calama y la tomé porque necesitaba salir de este espacio así de Santiago porque es un territorio con mucha represión”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“yo estuve trabajando en una comuna donde hay 4 carabineros cachai, entonces no hay represión entonces para mí que yo estaba un poco en shock me hacía sentirme mucho más tranquilo</p> | <p>Extracto:</p> <p>“yo como durante en mi universidad como que siempre he participado en protestas o en movilizaciones no se educación gratuita, Patagonia todas esas cosas que hubo antes del 18 de octubre po “</p> |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | “decidí irme a vivir a Valparaíso con una amiga, era necesario irme de san Antonio para estar en paz y tranquilidad “ |  |  |
|  |  |   |  |  |

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| Código:<br>Restricción de participación a instancias mínimas por temor que produjo la detención | Código:<br>Limitación de la participación a través de violencia física mediante golpes de carabineros | Código:<br>Temor a participar en protestas por judicialización que lo retiene                     | Código:<br>Miedo de protestar, volver a caer detenido y pagar estando preso               | Código:<br>Medida cautelar de prisión nocturna domiciliaria con fiscalización nocturna escandalosa y humillante |
| Extracto:<br>“empieza como a puf emerger como toda esta vola de descontento también             | Extracto:<br>“entonces mi participación se frena ahí po porque primero porque me golpearon            | Extracto:<br>“un tema psicológico de tener miedo de que estar en un proceso judicial y el proceso | Extracto:<br>“entonces tampoco voy a ir a meterme a una protesta porque eso implicaba que | Extracto:<br>“prisión nocturna, pero en la casa claro entonces va ahí tu estas en tu casa y te van a no se      |

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
| participo po<br>pero quedo<br>como super, yo<br>me toman<br>detenido el 19<br>de octubre que<br>es cuando ya<br>llevábamos una<br>semana<br>protestando y<br>después siguió<br>un mes o más el<br>tema po” | caleta entonces<br>estuve no se 2<br>semanas o 3<br>semanas<br>adolorido” | judicial es una<br>herramienta<br>para retenerte y<br>que no hagas<br>nada porque<br>cualquier cosa<br>puede agravar<br>tu causa” | me tuvieran que<br>tomar detenido<br>de nuevo y que<br>ya tuviera una<br>agravante e ir<br>preso y cosas<br>por el estilo po “ | llegan a las 5 de la<br>mañana a las 4 de<br>la mañana los<br>pacos te iluminan<br>con un foco<br>gigante la casa y<br>tocan la bocina,<br>así como sale y es<br>también super<br>humillante super<br>denigrante “ |
|  |   |   |  |  |
|  |   |   |  |  |

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Código:<br>Prisión domiciliaria parte de mecanismos represivos | Código:<br>Descontento con sistema actual, con desigualdad e injusticias  | Código:<br>Escasas ofertas laborales   | Código:<br>Políticas públicas habitacionales deficientes   | Código:<br>Deber de participar en protestas y de hacer algo para cambiar el mal vivir   |
| Extracto:<br>“son parte de todos los mecanismos represivos.”   | Extracto:<br>“principalmente es el descontento con nuestro sistema político y económico por la pobreza y injusticias, desigualdad económica y principalmente eso como a grandes rasgos” | Extracto:<br>“como que no hay trabajo” | Extracto:<br>“yo soy arquitecto y se empieza a ver que hay campamentos que no hay políticas habitacionales “ | Extracto:<br>“era necesario participar es como un es un llamado a de todos como ya es momento de hacer algo porque si no hacemos algo seguimos como viviendo mal por y por eso yo participe y es como sentía que era mi deber como algo consecuente con lo que pienso que es como eso “ |
|  |   |  |  |   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| Código:<br>Opción válida de recurrir a la violencia para hacer posible un cambio social  | Código:<br>Sentimiento de injusticia por asesinatos y violencia policial  | Código:<br>Detención en contexto de protesta en toque de queda  | Código:<br>Detención mediante la violencia física abusiva y desproporcionada provocando lesiones  | Código:<br>Imputado por delito de robo en lugar no habitado y por atentar contra la seguridad publica  |
| Extracto:<br>“marchando porque esta huea cambie po y como no estaba cambiando como de forma democrática o sin violencia tuvimos que recurrir a la violencia y la violencia fue la opción y por | Extracto:<br>“también lo considerábamos injusto habían sucedido hechos violentos durante la noche anterior, había ocurrido que acá cerca un líder se había quemado, los pacos estaban matando gente | Extracto:<br>“entonces Sali yo con mi hermana con mis hermanos en verdad a protestar en toque de queda po y en eso llega carabinero y no alcance a arrancar y me agarraron” | Extracto:<br>“me agarra uno un paco así muy grande muy drogado y me empieza a golpear con su bastón retráctil eh me golpea me golpea caigo al suelo y después llegan otros pacos y también me patean entre todos ya y quedo | Extracto:<br>“se me acusa por robo en lugar no habitado y por atentar contra la seguridad pública del estado entonces ahí tengo como una querella que es política y otra que es como un delito penal y es la que me he |

|  |  |  |  |                             |
|--|--|--|--|-----------------------------|
| eso hoy día se<br>está hay una<br>nueva<br>constitución<br>” | entonces había<br>mucha<br>efervescencia<br>que uno no<br>quería que<br>parara po” |  | así pa la caga<br>sangrando mucho<br>me golpearon la<br>espalda por todos<br>lados “ | tenido que<br>defender po “ |
|  |  |  |  |                             |
|  |  |  |  |                             |

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| <p>Código:</p> <p>Montaje de carabineros al presentar cargos por delitos inventados que no fueron cometidos</p>  | <p>Código:</p> <p>Uso de suspensión condicional como instrumento para silenciar testimonios, ofreciendo la libertad por el silenciamiento.</p>  | <p>Código:</p> <p>Elección entre declarar en el juicio o aceptar suspensión condicional que sería la única opción por significar la libertad.</p>  | <p>Código:</p> <p>Estrés de llevar 1 año 6 meses en un proceso judicial que quería que terminara lo más pronto</p>   | <p>Código:</p> <p>Abandono de abogada de defensoría pública en ultima audiencia donde pretendía ir a juicio</p>   |
| <p>Extracto:</p> <p>“es un invento de carabineros po y no tengo la fuerza y ni siquiera las ganas de ir a desarrajar el Unimarc po así que no es parte de lo que yo hice así que son puras mentiras po ”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“es la suspensión condicional que es que te suspenden la investigación por un año y queda ahí cachai entonces eso hace que la gente no declare nada de lo que sucedió po”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“me toman detenido, pero no me permiten declarar lo que sucedió y me ofrecen suspensión condicional entonces ahí yo tengo que elegir entre declarar decir la verdad o la libertad po y uno siempre escoge la libertad porque en cierto punto</p> | <p>Extracto:</p> <p>“ya llevaba 1 año seis meses y en verdad a mí el tema me genera mucho estrés y estar otro año más o empezar otro proceso yo la verdad quería que se acabara po “</p> | <p>Extracto:</p> <p>“al final la loca eh me hace la cama como se dice y en el momento que yo tengo mi última audiencia en donde es la idea de ir a juicio y yo declarar la cuestión ella se va de vacaciones y no se presenta “</p> |

|  |  |                        |  |  |
|--|--|------------------------|--|--|
|  |  | no queri ir preso<br>“ |  |  |
|  |  |                        |  |  |
|  |  |                        |  |  |

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| Código:<br>Se ofrece<br>suspensión<br>condicional del<br>juicio al saber<br>que se no tienen<br>las pruebas para<br>condenar | Código:<br>Colusión entre<br>fiscalía y<br>defensoría<br>penal publica<br>para<br>desarticulación. | Código:<br>Detención a<br>través de<br>apremios<br>ilegítimos y<br>violencia<br>policial | Código:<br>Víctima de<br>múltiples<br>violencias<br>institucionales | Código:<br>Detrás de cada<br>suspensión<br>condicional hay<br>una verdad<br>tapada |
|--|--|--|---|--|

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| <p>Extracto:<br/> “como ellos no tienen pruebas ni nada para inculparme me ofrecen eso para que yo no pueda declarar po”</p> | <p>Extracto:<br/> “es una jugada muy sucia y política entre la fiscalía y la defensoría penal publica po que cuatico y ahí te das cuenta que no hay justicia po y que ocupan sus mecanismos legales como para desarticularte po ”</p> | <p>Extracto:<br/> “la única prueba que tenían eran los carabineros que estaban de testigo y que eran los que yo invalidaba con mi prueba porque yo había sido golpeado y que habría sido apremio ilegítimo”</p> | <p>Extracto:<br/> “al final soy violentado por un proceso aparte de ser violentado por carabinero soy violentado por un proceso y no“</p> | <p>Extracto:<br/> “hay mucho silencio detrás de cada suspensión condicional “</p> |
|  |   |   | <p>Extracto:<br/> “me siento violentado por todo el proceso”</p>  |   |
|  |   |   |   |   |

|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
| <p>Código:</p> <p>Suspensión condicional como mecanismo para silenciar violaciones hacia los derechos humanos</p>         | <p>Código:</p> <p>Buscar por vías alternativas la justicia, la verdad por el bienestar de la comunidad</p>   | <p>Código:</p> <p>Participación en organizaciones de corte libertario previo a la revuelta</p>                   | <p>Código:</p> <p>Participación en protesta callejera por afinidad política sobre el contexto de acción directa masiva que sucede.</p>  | <p>Código:</p> <p>Masividad histórica nunca antes vista en relación a participación en protestas en una región históricamente conversadora</p>  |
| <p>Extracto:</p> <p>“mecanismo Brígido que está ocupando la ley pa silenciar violaciones hacia los derechos humanos ”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“si no sucede por esas vías de eh como de hacer justicia o de declarar la verdad igual creo que estas opciones como la de tu entrevista o de cualquier cosa que traten de investigar o de generar conciencia</p> | <p>Extracto:</p> <p>“siempre he andado ahí pululando en organizaciones libertarias de tendencias más negras”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“esta toda la acción directa en la calle y los compañeros que nos sentimos un poco cercano a eso todos salimos yo creo po no creo que ningún compañero que no se halla sentido cercano no salió “</p> | <p>Extracto:</p> <p>“Talca en particular hueon bueno la zona central en particular es muy facha po hueon así facha facha de como un carácter fascista religioso siento yo cachai entonces como que fue raro que se diera acá cachai que saliera mucha gente</p> |

|  |                                      |  |  |   |
|--|--------------------------------------|--|--|---|
|  | respecto a lo que sucede es valioso” |  |  | entonces fue como se dio masividad como nunca antes “ |
|  |                                      |  |  |   |
|  |                                      |  |  |   |

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Código:<br>Participación en protestas de la revuelta desde centro estudiantil en lo organizativo y presencial diariamente en las calles | Código:<br>Participación en protestas por demandas históricas jubilación, trabajo, educación | Código:<br>Re doblar esfuerzos en participación en la protesta por ser oportunidad de ser protagonistas del propio destino | Código:<br>Participación de la protesta por venganza por toda la sangre derramada | Código:<br>Destrucción de la sociedad como acto psico mágico de repulsión a comportamientos interiorizados |
| Extracto:<br>“desde el centro de estudiantes estuve igual ahí   | Extracto:<br>“demandas históricas po hueon, cachai   | Extracto:<br>“se nos dio la oportunidad de ir a tomar las  | Extracto:<br>“sabiendo de que esta huea iba a tener                               | Extracto:<br>“hay comportamientos cotidiano de la  |

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| <p>harto y en las movilizaciones todos los días, de repente creo que me di un día para descansar para con los cabros para reponerse”</p> | <p>como eh el modelo de pensiones, el plan laboral, el sistema educacional, el sistema de salud”</p> | <p>cosas por nuestras manos era obvio que había que salir po había que redoblar los esfuerzos era como una pequeña primera en medio del invierno po”</p> | <p>como un decante institucional ya era un poco más también la venganza contra los jiles culiaos po hueon si cuanto cabro muerto ha habido ya “</p> | <p>sociedad que para mí son repulsivos po hueon cachai, entonces como que también un acto psico mágico es destruir la sociedad culia en la que vivimos un poco seguir ahí en esa “</p> |
|  |  |  |   |  |
|  |  |  |   |  |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <p>Código:<br/>Cambio de lógica en formas relacionales y organizativas como contribución a la movilización</p> | <p>Código:<br/>Salida institucional a la revuelta y con presos políticos, similar al pacto para la salida del dictador</p> | <p>Código:<br/>Se firma acuerdo por la paz con personas en prisión preventiva</p> | <p>Código:<br/>Idea de que se pudo haber ganado mucho más que un proceso constituyente con la revuelta</p> | <p>Código:<br/>Detención en día de protesta álgida por conmemoración del asesinato de Camilo Catrillanca</p> |
|--|--|---|--|--|

|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
|   | administrada por Elwyn   |  |   |   |
| Extracto:<br>“que se da mucho que la gente se organiza de las mismas formas de siempre cachai como que también un poco desde la tribuna de uno aportar a otras formas de relacionarse de organizarse” | Extracto:<br>“me sentía como un poco en los zapatos de los presos políticos de los 90 hueon cuando fue la transición de pinocho a Elwyn como que dije nos cagaron hermano” | Extracto:<br>“yo estoy preso primer día que estoy preso salgo veo la tele asi le digo a un loco oe hermano porque no me dejai ver tele en tu pieza y la huea pa ver las noticias voy a ver las noticias y están los perros culiaos que habían firmado el acuerdo por la paz” | Extracto:<br>“creo que se pudo haber ganado mucho más po hueon mucho más demasiado más así jaja entonces por eso es como... “ | Extracto:<br>“era día de protesta igual álgido porque se conmemoraba también un año del asesinato de camilo Catrillanca entonces igual era un día de protesta como caracterizado un poco más álgido ese “ |
|   |  |  |   |   |
|   |  |  |   |   |

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
| <p>Código:</p> <p>Seguimiento policial previo a la detención</p>  | <p>Código:</p> <p>Seguridad personal en redes sociales, aparatos tecnológicos y domicilio, ante seguimiento policial</p>   | <p>Código:</p> <p>Detención de pareja como detonante a detención</p>  | <p>Código:</p> <p>Engaño de PDI al hacer creer que estaba su pareja</p>  | <p>Código:</p> <p>Comunican detención en contexto de visita a su pareja por ser detenida por PDI, comunicando una orden de allanamiento en el domicilio</p>   |
| <p>Extracto:</p> <p>“varios días antes yo ya había cachado los seguimientos cachai, ya yo estaba super vio que nos estaban siguiendo, al menos a mi po”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“yo ya sabía que me estaban siguiendo yo en mi casa no tenía nada, en mis redes tampoco, en mi teléfono nada en mi compu nada, siempre limpio”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“tomaron detenida a mi polola a mi compañera a mi actual compañera también cachai que la toman detenida y que se la... la tienen los ratis que la están culpando de un incendio</p> | <p>Extracto:</p> <p>“le dije ya aquí está mi polola y me dice no flaco pasa nomas ahí y como que fue difuso po como que miro al rati y miro hacia atrás y había un rati parado al final del pasillo hueon asi como</p> | <p>Extracto:</p> <p>“yo le digo oye qué onda qué onda y el loco me dice no ya pa tranquilizarme sabi estay detenido toda la huea por esto esto oh y allí ya y ahí me toman detenido y ahí el loco me dice ya estay detenido</p> |

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
|   |  | no sé qué huea<br>no sabía bien<br>tampoco ella<br>que estaba<br>pasando po” | como un<br>guardia como se<br>paran los<br>culiaos así con<br>las manos atrás<br>así“ | flaco y teni orden<br>de allanamiento<br>vamos a ir a tu<br>casa “ |
| Extracto:<br>“me di cuenta<br>que ya me<br>tenían<br>investigado y<br>que me estaban<br>siguiendo<br>también creo<br>que es una<br>persecución<br>solo por<br>participar en las<br>movilizaciones<br>y organizar<br>distintas<br>actividades” |  |  |   |  |
|   |  |  |   |  |

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| Código:<br><br>Técnica de persuasión psicológica de PDI para sacar declaración.   | Código:<br><br>Persuasión de fiscales para presionar a declarar   | Código:<br><br>Interrogatorios intensivos de PDI, sin otorgar comida durante 9 horas   | Código:<br><br>Connotación mediática del caso con punto de prensa televisiva después de formalización  | Código:<br><br>Tipificación de delitos, incendio y daños públicos   |
| Extracto:<br>“la carta que se jugaron no fue como el del castigo físico hacia mi tanto si no, así como psicológico como de cagarme la mente el loco llego, así como caminando lento con una carpeta leyendo mi nombre diciendo mis datos como las hueas que había estudiado como puras como en la tele” | Extracto:<br>“después llegan los fiscales hueon y los fiscales así como diciendo te vamos a dejar 10 años preso 15 años preso declara toda la huea, yo le decía a los locos no si yo no voy a decir nada aparte tengo que hablar con mi | Extracto:<br>“después estuvimos todo el día en interrogatorio legal hueon todo el día a mí me habrán tomado detenido como a las 4 y todo el día en interrogatorio hasta como las a 1 de la mañana, no nos dejaron comer no nos dieron comida | Extracto:<br>“nos sacan al otro día en la mañana y lleno de prensa po hueon así lleno como en la tele la huea y yo decía conchetumare y como que ya estaba la prensa y nos sacan los ratis como engrillados y toda la huea y yo le grite algunas hueas a | Extracto:<br>“un incendio en una sede de la UDI y yo tenía aparte 2 delitos de daños como en la revuelta como en barricadas y esas hueas” |

|  |                               |  |                            |  |
|--|-------------------------------|--|----------------------------|--|
|  | abogado primero que todo po ” | y después nos metieron a los calabozos ” | los hueones de la prensa “ |  |
| Extracto:<br>“me decía que tenía toda la huea que tenían prueba y yo ya ya dale nomas y yo le decía hueon no... da lo mismo si al final no les voy a decir nada po y me dicen todo el rato no puta lo mejor que podi hacer es declarar hueon o piensa en tu familia” |                               |  |                            |  |
| Extracto:<br>llega el rati y entra y me dice ya hueon cagaste los otros 2 hueones que están ya declararon contra vo ya dijeron toda la huea y era imposible que ellos supieran siquiera alguna huea de la que había pasado   |                               |  |                            |  |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| <p>Código:</p> <p>Aplicación de ley de seguridad interior del estado para dictar prisión preventiva</p>   | <p>Código:</p> <p>Ministerio del interior, ministerio público, intendencia, sede parlamentaria Coloma, Copeuch y Santander como querellantes</p>  | <p>Código:</p> <p>Aplazamiento de juicio de 5 meses a 8 0 9 meses totales</p>  | <p>Código:</p> <p>Sí simpatizas con ideología dominante el juicio puede ser el que establecen como a shoper</p> | <p>Código:</p> <p>Enfrentar la cárcel con fortaleza interior que da los momentos difíciles</p>   |
| <p>Extracto:</p> <p>“pero me apresaron por ley de seguridad interior del estado hueon yapo entonces con eso yo dije puta hueon es probable que a mí me dejen en prisión preventiva”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“teni mira al ministerio del interior, el ministerio público que es como la fiscalía la intendencia teni a la sede parlamentaria de Juan Antonio Coloma, COPEUCH y Santander”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“sipo siempre la aplazan nunca termina en el plazo de hecho el mío termino como a los 8 o 9 meses”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“nunca hueon nunca eso es imposible que pase solo al facho culiao al shoper “</p>           | <p>Extracto:</p> <p>“en situaciones más adversas igual despierta cosas más fuertes en su interior po entonces como que no... siento que ahora al analizarlo es como un poco más crudo cachai, pero en el momento es como darle nomas “</p> |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <p>Extracto:</p> <p>“sipo puta uno igual cacha en la tele cuando a un loco lo acusan con la ley de seguridad interior del estado probablemente lo dejen preso po”</p> |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |

|  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
| <p>Código:</p> <p>Riesgo latente de caer en prisión</p>        | <p>Código:</p> <p>Convicción política como resistencia a la cárcel</p> | <p>Código:</p> <p>Familia como apoyo fundamental para resistir a la cárcel</p> | <p>Código:</p> <p>Recepción de solidaridad por familia y amigos dentro de la cárcel</p> | <p>Código:</p> <p>Ayuda mutua en estadía carcelaria con compañero detenido por causas políticas</p> |
| <p>Extracto:</p> <p>“aunque no hagai nada po hueon también</p> | <p>Extracto:</p> <p>“me hice la idea siempre un poco mas me</p>        | <p>Extracto:</p> <p>“mantenerse nomas po hueon tengo una hija</p>              | <p>Extracto:</p> <p>“mi familia igual no es para nada cercana</p>                       | <p>Extracto:</p> <p>“el loco había caído detenido el mismo día que yo</p>                           |

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| siempre está el riesgo de que los locos te quieran meter preso po” | mantuve un poco mas firme yo creo por las convicciones hueon | igual entonces como siempre más vamos nomas vamos nomas a la calma nomas” | como a la izquierda ni una huea pero igual me apañaron pero los compas de la vida igual se portaron bacán, caleta de apañe caleta caleta de apañe “ | nos fuimos pa allá y si po anduvimos de compañeros todo el rato vivimos juntos en la misma pieza todo el rato con el loco, nos apañamos bacán nos hicimos amiguitos “ |
|  |  |   |   |   |
|  |  |   |   |   |

|   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| Código:<br>Relaciones intra carcelarias por necesidades | Código:<br>Sobrevivencia intra carcelaria mediante defensa personal | Código:<br>Ambiente carcelario violento y machista          | Código:<br>Respeto hacia los presos políticos de ladrones caballeros | Código:<br>Odiosidad de delincuentes conflictivos            |
| Extracto:<br>“te relacionai un poco más por necesidades | Extracto:<br>“no igual teni conflictos hueon caleta de conflictos   | Extracto:<br>“las tallas culias machistas todo el rato como | Extracto:<br>“los locos los flaytes así ladrones como                | Extracto:<br>“las flaytes más giles los más escandalosos eso |

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <p>hueon como que aprendí un poco a no echártela de que la gente solo recurra a vo porque necesita algo”</p> | <p>teni hueon yo soy un loco igual piola y caleta de conflictos igual po teni que agarrarte a combos como que siempre teni que pelear, no siempre po no todos los días, pero igual si caí preso vas a tener que pelear”</p> | <p>que yo no bacilo esa huea entonces era como ya bacan”</p> | <p>más vios como más caballeros en cierta forma como dicen los locos o más respetuosos pura buena onda con uno, buena onda los locos con los presos p “</p> | <p>como mala onda “y que puros giles andan cayendo preso por puras hueas” cachai “</p>  |
|  | <p>Extracto<br/> “yo tuve que pelear más de una ocasión porque así son los códigos de la cárcel”</p>  |  |   | <p>Extracto:<br/> Los soldados son puros hueones así que le gusta el hueveo y esos siempre habían... andan pintando el mono se agarraban de repente tenían problemas conmigo, pero porque tenían problemas con todos los hueones po</p> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <p>Extracto:</p> <p>“los locos andan odiando y de repente uno se terea y teni que pelear nomas po no podi como quedarte po esa huea es lo peor que podi hacer”</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| <p>Código:</p> <p>Ensañamiento de gendarmes con presos políticos</p>  | <p>Código:</p> <p>Relación densa con gendarmes</p>  | <p>Código:</p> <p>Malos tratos y castigos de gendarmes</p>                                 | <p>Código:</p> <p>Malos tratos y allanamientos violentos de gendarmes</p>                       | <p>Código:</p> <p>Cambio a persona reflexiva tras experiencia carcelaria</p>                           |
| <p>Extracto:</p> <p>si hay diferencia si son más pesados con presos de la revuelta pienso yo que es asi</p> | <p>Extracto:</p> <p>“pura mala con los pacos no hueon varias mal no mal si los locos en particular a mi</p> | <p>Extracto:</p> <p>“que andai quemando hueas conchetumare, había algunos pacos que no</p> | <p>Extracto:</p> <p>“loco allanamientos culiaos de repente en mi pura pieza hueon si no mal</p> | <p>Extracto:</p> <p>“Sali como un poco más eh... como un poco más reflexivo hueon como un poco más</p> |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| <p>porque he leído hueas de gente que ha estado ahí y presos políticos que han sido torturados por gendarme</p> | <p>había varios que me tenían harta mala hueon”</p> | <p>me dejaban salir hablar por teléfono”</p> | <p>con los gendarmes no pura mala con los hueones “</p>   | <p>reflexivo de los procesos igual “</p> |
|   |   |  | <p>Extracto:<br/>a mi cuando llegaron entraron una vez a allanar al módulo me pegaron po me pegaron sus wates los mismos gendarmes po porque entran agresivos entran a pegar”</p> |  |
|   |   |  |   |  |

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| <p>Código:</p> <p>No victimización y posicionamiento ético político como resistencia a la cárcel</p>   | <p>Código:</p> <p>Valoración de actos simple a partir de la experiencia carcelaria</p>   | <p>Código:</p> <p>Visitas 3 días a la semana y 1 hora de recreación en patio</p>   | <p>Código:</p> <p>Juegos como resistencia al encierro</p>                                  | <p>Código:</p> <p>Entrenamiento como resistencia al encierro</p>  |
| <p>Extracto:</p> <p>““puta la huea estoy preso estoy pa la caga estos hueones” como un poco victimizarse cachai como que no decía “no nada que estos hueones si al final asi es la huea” cachai uno está en guerra con los</p> | <p>Extracto:</p> <p>“valorar otras hueas como de las pocas libertades que tenemos po por ejemplo estuve preso y no eche nunca eche de menos asi una chela un vino no echaba de menos esa huea como que hechai de</p> | <p>Extracto:</p> <p>“teníamos visitas 3 días a la semana y los otros días teníamos una hora de patio, ósea Brígido po hueon una hora de patio po hueon cachai”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“hacíamos caleta de hueas po jugábamos a las cartas, apostábamos “</p> | <p>Extracto:</p> <p>“de hacer sombra es como eso, pero con estoques en las manos con cuchillas, pero no practicai con cuchillas cachai como con palos y hueas como que te preparai pa la jungla culia “</p> |

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <p>locos obvio que los hueones te van a querer tener preso ”</p> | <p>menos otras cosas po hueon un abrazo de alguien compartir, conversar, caminar por la calle ver el cielo”</p> |  |   |   |
|  |   |  | <p>Extracto:<br/>“cuando salimos al patio igual de repente jugamos la pelota”</p> | <p>Extracto:<br/>“hacíamos de todo igual hacíamos ejercicios también”</p> |
|  |   |  |   |   |

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <p>Código:</p> <p>Socialización como resistencia al encierro</p>  | <p>Código:</p> <p>Mayoría son presos políticos, cuando un poder del estado opera para otro poder con motivos ideológicos</p>  | <p>Código:</p> <p>Existencia de prisión política porque contexto de detenciones es de una revuelta política</p>              | <p>Código:</p> <p>Existencia de prisión política por ser detenciones bajo estado de excepción sin motivaciones delictuales</p>   | <p>Código:</p> <p>Existencia de prisión política por mantener prisión preventiva sin pruebas.</p>   |
| <p>Extracto:</p> <p>“tomai harto mate, conversai, fumai cigarrito eh tirai la huincha que es caminar de allá pa acá de acá pa allá”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“que yo creo que dentro del sistema carcelario actual existen la mayoría de los presos son presos políticos en el sentido cuando existe como un aparato del poder judicial operando como funcionando para otro poder del estado que tiene que ver como con un</p> | <p>Extracto:</p> <p>“el contexto en el que se realizan las detenciones porque tienen un carácter completamente político”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“estábamos en un estado de excepción hay ley de seguridad interior del estado porque no existen como motivaciones delictuales realmente dentro de lo que es como el código penal “</p> | <p>Extracto:</p> <p>“muchos de los que estamos presos ósea de los que estuvimos presos y de los cabros que están presos ahora están presos sin muchas pruebas “</p> |

|   |                                      |   |  |  |
|---|--------------------------------------|---|--|--|
|   | componente completamente ideológico” |   |  |  |
| Extracto:<br>nos volamos igual de repente, con mariguana po   |                                      | Extracto:<br>los presos de la revuelta si son presos políticos porque sucede en un contexto de revuelta, insurrección o como le queramos llamar |  |  |
| Extracto:<br>igual también teníamos un teléfono en la pieza así que igual ahí cuando nos encerraban igual llamábamos por teléfono pa la calle |                                      |   |  |  |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Código:<br>Existencia de prisión política porque no existen motivos jurídicos, sino que políticos   | Código:<br>Existencia de prisión política por agrupación de presos subversivos en Rancagua   | Código:<br>Posibilidad real de la cárcel al accionar contra el sistema   | Código:<br>Preparación para vivir la cárcel como posibilidad real dentro del proceso   | Código:<br>Aceptación de cargos para terminar proceso judicial con pena de 5 años a libertad vigilada  |
| Extracto:<br>“tienen que tener preso a alguien por ciertos casos cachai y no responden necesariamente a un ordenamiento jurídico entonces si no están presos por un ordenamiento jurídico es el elemento político el que los tiene preso” | Extracto:<br>“Rancagua donde están trasladando a la mayoría de los presos subversivos po cachai entonces como que, si todos estos presos no tienen algo en común y según yo las motivaciones son las, ósea lo que tienen en común es la motivación política” | Extracto:<br>“que la cárcel siempre es una opción po y siempre es una opción, así como es una opción tu siempre teni que estar consciente de que puede pasar po esti accionando de la forma que esti accionando” | Extracto:<br>“asumir la cárcel es muy importante en el sentido de estar preparado para, estar preparado para cuando tú te llega a pasar algo que no decaigai po que comprendai que también que es un proceso dentro de lo que tu escogiste “ | Extracto:<br>“acepte responsabilidad por los cargos y me dieron una condena de 5 años de libertad vigilada y eso consiste como en ir a firmar hacer como un programa como psicosocial como de reinserción po “ |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|   |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Código:<br>Posicionamiento sobre la cárcel y cuestionamiento de concepto presos comunes   | Código:<br>Poca regulación en los protocolos de gendarmería, que varían según cárcel   | Código:<br>Irregularidades en las entregas de las encomiendas  | Código:<br>Miedo a denunciar irregularidades por exponerse a castigos que implican dejar de recibir encomiendas   | Código:<br>Temor por parte de presos de la revuelta a ser perseguido judicial y mediáticamente   |
| Extracto:<br>“somos una organización anti carcelaria en el fondo solidarizamos con cualquier preso o presa mal llamado común que se oponga al | Extracto:<br>“gendarmería bueno además de ser una de las instituciones más nefastas es como la que tiene menos protocolos o menos regulación en sus protocolos | Extracto:<br>“como que no esta semana podi entrar bebida y la semana que viene llevay bebida y ya no la podi entrar e igual es fome po porque caxai que el compa | Extracto:<br>“igual te expones como a estas sanciones extra legales de gendarmería como de ya no usted no le recibo más encomiendas y cagaste nomas po hueon“ | Extracto:<br>“había varios cabros y cabras que estaban super reticentes a hacer públicos sus casos en el fondo como temiendo como represalias mediáticas o de los mismos |

|                        |  |  |  |                         |
|------------------------|--|--|--|-------------------------|
| sistema de la cárcel.” | entonces en cada cárcel se les ocurre una huea distinta” | que está en el fondo esperando la encomienda va a recibir menos weas po weon ” |  | tribunales y demás po “ |
|                        |  |  |  |                         |
|                        |  |  |  |                         |

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Código:<br>Amnistía<br>reconoce que los delitos son cometidos en un periodo de convulsión social, situación que evidencia prisión política | Código:<br>Existencia de prisión política antes y después de la revuelta      | Código:<br>Existencia de prisión política porque las acciones buscaron desestabilizar el poder | Código:<br>Prisión preventiva aplicada en delitos sin pena de cárcel | Código:<br>Prisión política es castigo para entorno del preso           |
| Extracto:<br>“que durante un periodo de tiempo hubo una convulsión   | Extracto:<br>“si bien salgan todos los presos de la revuelta ojalá la prisión | Extracto:<br>“lo que sucedió en revuelta buscaba el caos el fuego y                            | Extracto:<br>“caso particular de la revuelta donde se aplica prisión | Extracto:<br>“un castigo para el entorno de quien está preso entendiend |

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <p>social ese es como el término que ocupan entonces los delitos cometidos en ese contexto quedan sin efecto no existen, pero asumen que hay un tiempo de convulsión social lo que en el fondo obligaría a reconocer que si existen presos políticos”</p> | <p>política va a seguir existiendo antes y después probablemente también”</p> | <p>desestabilizar el poder y en ese sentido para nosotros los cabros de la revuelta si son presos políticos”</p> | <p>preventiva en delitos que, aunque fueran declarados culpables no tienen una pena de cárcel caxai“</p> | <p>cuando hay alguien que está preso como que se trastoca toda la dinámica familiar y social de esa persona “</p> |
|   |   |  |  |   |
|   |   |  |  |   |

|  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
| <p>Código:</p> <p>Prisiones preventivas excesivas y extensas buscan amedrentar a personas</p>  | <p>Código:</p> <p>Inexistente regulación al periodo de duración de las prisiones preventivas</p> | <p>Código:</p> <p>Uso desproporcionado de la prisión preventiva</p>  | <p>Código:</p> <p>Incumplimiento de la ley en aplicación de prisión preventiva debido a contexto de revuelta social</p>   | <p>Código:</p> <p>Colapso de abogados por aumento explosivo de judicializaciones por causas políticas</p>   |
| <p>Extracto:</p> <p>“busca el poder amedrentar al resto de las personas po si al final la prisión lo que busca es señalarte que si haces tal o cual cosa vas a terminar en esas condiciones y en este caso en particular con estas prisiones preventivas tan extensas eh eso</p> | <p>Extracto:</p> <p>“acá como te digo no se señala un periodo máximo”</p>                        | <p>Extracto:</p> <p>“que haya gente no se hueon que rompió un vidrio y que este en prisión preventiva es una cuestión que es como ridícula hasta para ellos ,”</p> | <p>Extracto:</p> <p>“la huea se desborda po entonces la única manera es incurrir en ilegalidades con las propias leyes que hicieron ellos en el fondo como que eso es un poco hueon “</p> | <p>Extracto:</p> <p>“nunca habíamos tenido no se po hueon hay compañeros abogados que tienen 15 o 20 casos, entonces es como de verdad hueon no puedo seguir con otro más cachai, “</p> |

|                             |  |  |  |  |
|-----------------------------|--|--|--|--|
| es un poco lo que se busca” |  |  |  |  |
|                             |  |  |  |  |
|                             |  |  |  |  |

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| Código:<br>Ineficiencia de defensoría pública para los casos de presos de la revuelta                       | Código:<br>Secuelas psicológicas y emocionales de pasar por la cárcel  | Código:<br>Detención por delito de saqueo                               | Código:<br>Delito en contexto de manifestación donde hasta carabineros participa del delito              | Código:<br>Detención por policía motorizada, encontrando a sujeto con objetos robados                            |
| Extracto:<br>“los defensores públicos po que en general no se si son no se si ocupan todas las herramientas | Extracto:<br>“hay un tema complicado allí no solo entorno a lo social como a los aspectos psicoemocionales que pudiera tener | Extracto:<br>“a mí me agarraron en un saqueo esto fue en almacén parís” | Extracto:<br>“hasta los pacos saquearon hasta mis tías que son de derechos humanos que trabajan ahí como | Extracto:<br>“Sali con un saco entero me fui por detrás de la iglesia san francisco y ahí perdí la concentración |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <p>que tienen en verdad hay cabros que están con defensores públicos 6 meses en prisión preventiva y todavía no los van a ver ”</p> | <p>el aislamiento en las personas”</p>   |  | <p>rescatistas ahí en la plaza dignidad ellas grabaron a los pacos robando cuestiones de adentro po saqueando también cuando estaba finalizada la huea la manifestación“</p> | <p>dejé de caminar y aparecieron los pacos en moto y me detuvieron “</p> |
|   | <p>Extracto:<br/>a mí me afecto un poco psicológicamente, pero estaba afectado psicológicamente cuando estaba adentro ya</p> |  |  |  |
|   | <p>“para mi ha significado en términos personales un shock psicológico”</p>  |  |  |  |

|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
| Código:<br><br>Medida cautelar de firma quincenal | Código:<br><br>Cambio a prisión preventiva por incumplimiento de medida cautelar | Código:<br><br>Convivencia en la cárcel con primerizos y reincidentes                                      | Código:<br><br>Temor de vivir experiencia en la prisión   | Código:<br><br>Condiciones de insalubridad dentro de la cárcel  |
| Extracto:<br>“quede con firma quincenal “         | Extracto:<br>“yo me fui a la preventiva por faltar a la firma”                   | Extracto:<br>“si yo caí en un lugar donde estabai con primerizos y también reincidentes y gente condenada” | Extracto:<br>“yo estaba asustado yo no soy del no soy un no me considero un choro tampoco como pa darles cara a esos hueones” | Extracto:<br>“los presos lo que más se quejan son los chinches así estos bichos que te molestan en la noche “ |
|   |  |  |   |   |
|   |  |  |   |   |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| Código:<br>Malas condiciones de habitabilidad dentro de la cárcel   | Código:<br>Ambiente de carcelario de gritos y violencia   | Código:<br>Preocupación de ser perseguido si se declara preso político   | Código:<br>No se siente preso político por estar preso por cometer un delito  | Código:<br>Delito con finalidad política que es golpear propiedad privada  |
| Extracto:<br>“yo en el módulo 11 no había luz y el agua bueno creo que en todas las celdas son el agua esta helada incluso hay celdas que se corta el agua” | Extracto:<br>“puta lo que tengo que ver hartos son hueones gritándose en la noche que no se también po no hay asi ambiente de paz es imposible” | Extracto:<br>“uno se imagina tanta huea cuando te detienen, que después piensa que te están siguiendo pa evitar cualquier persecución” | Extracto:<br>“no me considero tanto, yo creo que caí porque cometí un delito” | Extracto:<br>“cometí un delito un delito que no estoy arrepentido si porque lo hice pa golpear la propiedad privada po caxai “ |
|   | Extracto<br>“adentro el ambiente era siempre de   |  | “porque yo creo que no soy 100% un preso político porque por una parte a      |  |

|  |                     |  |   |  |
|--|---------------------|--|---|--|
|  | mucha<br>violencia” |  | mí me detienen<br>por un hecho<br>que no es<br>político sino por<br>un delito que es<br>atacar un<br>cuartel de la<br>PDI |  |
|  |                     |  |   |  |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| Código:<br>Saquear por<br>beneficio<br>propio lo alejo<br>de protesta   | Código:<br>Participación<br>activa en<br>protestas desde<br>inicio de la<br>revuelta  | Código:<br>Encantamiento<br>con período de<br>movilizaciones   | Código:<br>Apreciación<br>positiva de<br>movilizaciones | Código:<br>Trauma al<br>presenciar<br>represión policial<br>y mutilaciones<br>oculares  |
| Extracto:<br>haber saqueado,<br>pero haber<br>quemados las<br>hueas, cachai no<br>haber sido tan<br>ambicioso no<br>habérmelas<br>visto tanto por | Extracto:<br>“sipo era algo<br>así muy común<br>en las rejas muy<br>común en las<br>rejas con la<br>alameda nos<br>organizamos un<br>grupo de | Extracto:<br>“yo me<br>acostumbre po<br>ósea me<br>enamore de<br>todo lo que<br>estaba pasando<br>y fue una lata<br>que haya | Extracto:<br>“yo lo veía<br>como algo<br>hermoso “      | Extracto:<br>“feo por lo que<br>está pasando la<br>represión culia<br>que siempre va a<br>existir y muy feo<br>me toco ver hueas<br>casi me llegaron<br>balines en el ojo |

|   |  |                     |  |  |
|---|--|---------------------|--|--|
| mí y haber seguido nose po de hecho yo me fui me fui de la protesta   | amigos en las tardes juntábamos neumáticos y cortábamos ahí en la alameda con las rejas”       | terminado igual po” |  | vi balines rosándome asi de frente, feo por las detenciones que vi los pacos sin medir edad cachai todas las hueas po yo estar ahí me traumo un poco “ |
| Extracto:<br>“Como que te alejas porque al final tu robai y te vas, ósea saqueas y te vas cachai no seguí ahí con la gente” | Extracto:<br>“yo generalmente siempre participe de las movilizaciones de la revuelta popular “ |                     |  |  |
|   |  |                     |  |  |

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| Código:<br><br>No arrepentimiento y orgulloso de | Código:<br><br>Temor a participar en protestas por estar en proceso | Código:<br><br>Iglesia como refugio de paz dentro de la cárcel | Código:<br><br>Participación en protestas estudiantiles | Código:<br><br>Participación en protestas por ver jubilaciones |
|--|---|--|---|--|

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| formar parte de la resistencia   | judicial y poder caer preso   |  | anteriores sacando fotos  |  |
| Extracto:<br>“no estoy arrepentido no po no puedo estarlo, no puedo estarlo porque fui parte de la resistencia po y no puedo estar arrepentido por una huea que me hace sentir orgulloso po” | Extracto:<br>“sipo yo más por mis papas voy a dejar de ir... si ahora a las nuevas convocatorias no he ido” | Extracto:<br>“de que en la iglesia si queri encontrar un ambiente de paz ” | Extracto:<br>“de la era de los pingüinos de ahí que sacaba fotos entre otras cosas” | Extracto:<br>“siempre fue participar en las manifestaciones ya que tengo a mi papa que esta pronto a jubilarse “ |
|  |   |  |   |  |
|  |   |  |   |  |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Código:<br>Participación en protestas por listas de esperas en hospitales de urgencia                   | Código:<br>Participación en protestas por robo de recursos naturales e impacto socio ambiental                 | Código:<br>Detención en contexto de protesta   | Código:<br>Aplicación de ley de seguridad del estado       | Código:<br>Detención a través de violencia tortura y amenaza de muerte   |
| Extracto:<br>“viendo también la lista de espera veo a la gente esperando en los hospitales de urgencias | Extracto:<br>“el robo del agua, las deforestaciones, los impactos socioambientales que generan estas personas” | Extracto:<br>“yo estaba en una manifestación como de costumbre en san Antonio, luego cuando estaba finalizando la protesta que fue muy violenta” | Extracto:<br>“poniéndonos la ley de seguridad del estado “ | Extracto:<br>“soy golpeado y torturado por agentes del estado, en donde se me amenaza de muerte y se amenaza con mi hijo “ |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
| Código:<br>Fiscalía con interés ideológico y de clase  | Código:<br>Cambio de domicilio para encontrar paz   | Código:<br>Secuelas psicológicas por pasar por la cárcel                          | Código:<br>Negación de ser un preso político totalmente por ser detenido por un delito   | Código:<br>Seguimiento policial previo a detención   |
| Extracto:<br>“toda esta justicia se maneja con plata es una justicia que es clasista, es política es sucia y es corrupta.” | Extracto:<br>“decidí irme a vivir a Valparaíso con una amiga, era necesario irme de san Antonio para estar en paz y tranquilidad” | Extracto:<br>“para mi ha significado en términos personales un shock psicológico” | Extracto:<br>“porque yo creo que no soy 100% un preso político porque por una parte a mí me detienen por un hecho que no es político sino por un delito que es atacar un | Extracto:<br>“me di cuenta que ya me tenían investigado y que me estaban siguiendo también creo que es una persecución solo por participar en las movilizaciones y |

|  |  |  |                        |                                      |
|--|--|--|------------------------|--------------------------------------|
|  |  |  | cuartel de la PDI<br>“ | organizar distintas actividades<br>“ |
|  |  |  |                        |                                      |
|  |  |  |                        |                                      |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Código:<br>Trauma generado por experiencia carcelaria, mal dormir  | Código:<br>Repercusión emocional que conlleva resistir y sobrevivir la cárcel  | Código:<br>Valoración de actos simple a partir de la experiencia carcelaria  | código:<br>Temor al ver a carabineros  | Código:<br>Trauma post violencia policial física y psicológica   |
| Extracto:<br>“igual despertaba psicosiado algunos días así como conchetumare oh no verdad que ya no estoy preso así, | Extracto:<br>“te quedan caleta de repercusiones de la huea hueon como que emocionalmente igual la huea te afecta más allá de como uno la | Extracto:<br>“valorar otras hueas como de las pocas libertades que tenemos po por ejemplo estuve preso y no eche nunca eche de menos así una | Extracto:<br>“siempre no Sali como salía antes uno sale con miedo Sali con el miedo a que te pase cualquier cosa el otro día me pillaron los | Extracto:<br>“mi me generaron cierta paranoia cachai como eh como que me daba miedo un poco salir a la calle “ |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| <p>todavía igual de repente hueon”</p> | <p>asuma tratar de estar siempre bien de enfrentar la huea como parte de igual la huea emocionalmente ”</p> | <p>chela un vino no echaba de menos esa huea como que hechai de menos otras cosas po hueon un abrazo de alguien<br/>compartir,<br/>conversar,<br/>caminar por la calle ver el cielo”</p> | <p>pacos en la plaza así los típicos controles que hace y uno sale corriendo po sale corriendo no la piensa uno los ve y pium”</p> |  |
|  |   |  |  |  |
|  |   |  |  |  |

|  |                |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <p>Código:<br/><br/>Diferencia entre cárceles, las concesionadas no se deja entrar</p> | <p>Código:</p> | <p>Código:</p> | <p>Código:</p> | <p>Código:</p> |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|

|  |                 |                 |                  |                  |
|--|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| comida como<br>arroz y carnes  |                 |                 |                  |                  |
| Extracto:<br>“hay en otras<br>como Santiago<br>1 generalmente<br>las<br>concesionadas<br>donde no se<br>permite entrar<br>nada que sea así<br>como comida de<br>verdad | Extracto:<br>“” | Extracto:<br>“” | Extracto:<br>“ “ | Extracto:<br>“ “ |

### V.3 Búsqueda de temas:

|  |                                 |                                     |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| Tema:<br><br>Enfermedades en salud mental<br>post experiencia carcelaria | Tema:<br><br>Castigo anticipado | Tema:<br><br>Desplazamiento forzado |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secuelas físicas y psico emocionales causadas por agresión y detención por parte de carabineros de Chile</li> <li>- Cuadros de estrés ocasionados por audiencias y proceso judicial en general</li> <li>- Estrés de llevar 1 año 6 meses en un proceso judicial que quería que terminara lo más pronto</li> <li>- Secuelas psicológicas y emocionales de pasar por la cárcel</li> <li>- Trauma al presenciar represión policial y mutilaciones oculares</li> <li>- Secuelas psicológicas por pasar por la cárcel</li> <li>-Cambio a persona reflexiva tras experiencia carcelaria</li> <li>-Valoración de actos simple a partir de la experiencia carcelaria</li> <li>-Preparación para vivir la cárcel como posibilidad real dentro del proceso</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medida cautelar de prisión nocturna domiciliaria con fiscalización nocturna escandalosa y humillante</li> <li>-Prisión domiciliaria parte de mecanismos represivos</li> <li>. prisión preventiva aplicada en delitos sin pena de cárcel</li> <li>-Prisiones preventivas excesivas y extensas buscan amedrentar a personas</li> <li>- Inexistente regulación al periodo de duración de las prisiones preventivas</li> <li>- Uso desproporcionado de la prisión preventiva</li> <li>-Medida cautelar de firma quincenal</li> <li>- Cambio a prisión preventiva por incumplimiento de medida cautelar</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de domicilio a Calama para escapar de represión policial</li> <li>- Cu trabajo le permitió encontrar tranquilidad ante el shock que le provoco la agresión de carabineros</li> <li>- Cambio de domicilio para encontrar paz</li> </ul> |
|---|---|---|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>- Temor al ver a carabineros</p> <p>-Trauma post violencia<br/>policial física y psicológica</p> |  |  |
|---|--|--|

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Tema:</p> <p>Resistencia al encierro</p>  | <p>Tema:</p> <p>Amedrentamiento estatal</p>   | <p>Tema:</p> <p>Contradicciones del neoliberalismo</p>  |
| <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfrentar la cárcel con fortaleza interior que da los momentos difíciles</li> <li>- Convicción política como resistencia a la cárcel</li> <li>- Familia como apoyo fundamental para resistir a la cárcel</li> <li>- Recepción de solidaridad por familia y amigos dentro de la cárcel</li> <li>- Ayuda mutua en estadía carcelaria con compañero detenido por causas políticas</li> <li>- No victimización y posicionamiento ético político como resistencia a la cárcel</li> <li>- Visitas 3 días a la semana y 1 hora de recreación en patio</li> <li>- Juegos como resistencia al encierro</li> <li>- Entrenamiento como resistencia al encierro</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restricción de participación a instancias mínimas por temor que produjo la detención</li> <li>- Temor a participar en protestas por judicialización que lo retiene</li> <li>- Limitación de la participación a través de violencia física mediante golpes de carabineros</li> <li>- Miedo de protestar, volver a caer detenido y pagar estando preso</li> <li>- Temor por parte de presos de la revuelta a ser perseguido judicial y mediáticamente</li> <li>- Preocupación de ser perseguido si se declara preso político</li> <li>- Temor a participar en protestas por estar en proceso judicial y poder caer preso</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descontento con sistema actual, con desigualdad e injusticias</li> <li>- Escasas ofertas laborales</li> <li>- políticas públicas habitacionales deficientes</li> <li>- Participación en protestas por de demandas históricas jubilación, trabajo, educación</li> <li>- Incumplimiento de la ley en aplicación de prisión preventiva debido a contexto de revuelta social</li> </ul> |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>- Socialización como resistencia al encierro</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detención en contexto de protesta en toque de queda</li> <li>- Detención mediante la violencia física abusiva y desproporcionada provocando lesiones</li> <li>- Detención a través de apremios ilegítimos y violencia policial</li> <li>- Detención en día de protesta álgida por conmemoración del asesinato de Camilo Catrillanca</li> <li>- Seguimiento policial previo a la detención</li> <li>- Detención de pareja como detonante a detención</li> <li>- Engaño de PDI al hacer creer que estaba su pareja</li> <li>- Comunican detención en contexto de visita a su pareja por ser detenida por PDI, comunicando una orden de allanamiento</li> <li>- Riesgo latente de caer en prisión</li> </ul> |  |
|---|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Técnica de persuasión psicológica de PDI para sacar declaración.</li><li>- Interrogatorios intensivos de PDI, sin otorgar comida durante 9 horas</li><li>- Posibilidad real de la cárcel al accionar contra el sistema</li><li>- Detención por policía motorizada, encontrando a sujeto con objetos robados</li><li>- Seguridad personal en redes sociales, aparatos tecnológicos y domicilio, ante seguimiento policial</li><li>- Seguimiento policial previo a detención</li></ul> |  |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>Tema:</p> <p>Violencia con fines políticos</p>  | <p>Tema:</p> <p>Prisión política</p>   | <p>Tema:</p> <p>Criminalización de la protesta</p>   |
| <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Opción válida de recurrir a la violencia para hacer posible un cambio social</li> <li>- Participación en protesta callejera por afinidad política sobre el contexto de acción directa masiva que sucede.</li> <li>- Participación de la protesta por venganza por toda la sangre derramada</li> <li>- Destrucción de la sociedad como acto psico mágico de repulsión a comportamientos interiorizados</li> <li>- Detención por delito de saqueo</li> <li>- Delito con finalidad política que es golpear propiedad privada</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayoría son presos políticos, cuando un poder del estado opera para otro poder con motivos ideológicos</li> <li>- Existencia de prisión política porque contexto de detenciones es de una revuelta política</li> <li>- Existencia de prisión política por ser detenciones bajo estado de excepción sin motivaciones delictuales</li> <li>- Existencia de prisión política por mantener prisión preventiva sin pruebas.</li> <li>- Existencia de prisión política porque no existen motivos jurídicos, sino que políticos.</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imputado por delito de robo en lugar no habitado y por atentar contra la seguridad publica</li> <li>- Montaje de carabineros al presentar cargos por delitos inventados que no fueron cometidos</li> <li>- Connotación mediática del caso con punto de prensa televisiva después de formalización</li> <li>- Tipificación de delitos, incendio y daños públicos</li> <li>- Aplicación de ley de seguridad interior del estado, asociada a medida cautelar de prisión preventiva</li> <li>- Ministerio del interior, ministerio público,</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de prisión política por agrupación de presos subversivos en Rancagua</li> <li>- Amnistía reconoce que los delitos son cometidos en un periodo de convulsión social, situación que evidencia prisión política</li> <li>- Existencia de prisión política antes y después de la revuelta</li> <li>- Existencia de prisión política porque las acciones buscaron desestabilizar el poder</li> <li>- Prisión política es castigo para entorno del preso</li> <li>- No se siente preso político por estar preso por cometer un delito.</li> <li>- Negación de ser un preso político totalmente por ser detenido por un delito</li> </ul> | <p>intendencia, sede parlamentaria Coloma, Copeuch y Santander como querellantes</p> <p>- Delito en contexto de manifestación donde hasta carabineros participa del delito</p> |
|--|--|--|

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Tema:</p> <p>Reparación y justicia</p>   | <p>Tema:</p> <p>Politización de fiscalía y defensoría pública</p>  | <p>Tema:</p> <p>Soberanía popular</p>   |
| <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscar por vías alternativas la justicia, la verdad por el bienestar de la comunidad</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se ofrece suspensión condicional del juicio al saber que se no tienen las pruebas para condenar</li> <li>-Uso de suspensión condicional como instrumento para silenciar testimonios, ofreciendo la libertad por el silenciamiento.</li> <li>- Elección entre declarar en el juicio o aceptar suspensión condicional que sería la única opción por significar la libertad</li> <li>- Colusión entre fiscalía y defensoría penal pública para desarticulación.</li> </ul> | <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Masividad histórica nunca antes vista en relación a participación en protestas en una región históricamente conversadora</li> <li>- Participación en protestas de la revuelta desde centro estudiantil en lo organizativo y presencial diariamente en las calles</li> <li>- Re doblar esfuerzos en participación en la protesta por ser oportunidad de ser protagonistas del propio destino</li> <li>- Cambio de lógica en formas relacionales y organizativas como contribución a la movilización</li> </ul> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detrás de cada suspensión condicional hay una verdad tapada</li> <li>- Suspensión condicional como mecanismo para silenciar violaciones hacia los derechos humanos</li> <li>- Persuasión de fiscales para presionar a declarar</li> <li>- Aplazamiento de juicio de 5 meses a 8 0 9 meses totales</li> <li>- Sí simpatizas con ideología dominante el juicio puede ser el que establecen como a shopper</li> <li>- Aceptación de cargos para terminar proceso judicial con pena de 5 años a libertad vigilada</li> <li>- Ineficiencia de defensoría pública para los casos de presos de la revuelta</li> <li>- Colapso de abogados por aumento explosivo de judicializaciones por causas políticas</li> <li>- Abandono de abogada de defensoría pública en ultima</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en protestas desde inicio de la revuelta</li> <li>- Encantamiento con período de movilizaciones</li> <li>- Apreciación positiva de movilizaciones</li> <li>- Sin arrepentimiento y orgulloso de formar parte de la resistencia</li> <li>- Participación en movilizaciones y protestas medioambientales y estudiantiles previo a la revuelta</li> <li>- Deber de participar en protestas y de hacer algo para cambiar el mal vivir</li> <li>- Participación en organizaciones de corte libertario previo a la revuelta</li> <li>- Posicionamiento sobre la cárcel y cuestionamiento de concepto presos comunes</li> </ul> |
|--|---|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>audiencia donde pretendía ir a juicio</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fiscalía con interés ideológico y de clase</li></ul> |  |
|--|---|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Tema:</p> <p>Contexto carcelario</p> |  |  |
|---|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>Código:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Condiciones de insalubridad dentro de la cárcel</li><li>- Malas condiciones de habitabilidad dentro de la cárcel</li><li>- Ambiente carcelario de gritos y violencia</li><li>- Relaciones intra carcelarias por necesidades</li><li>- Supervivencia intra carcelaria mediante defensa personal</li><li>- Respeto hacia los presos políticos de ladrones caballeros</li><li>- Odiosidad de delincuentes conflictivos</li><li>- Sumisión, el peor comportamiento dentro de la cárcel</li><li>- Relación densa con gendarmes</li><li>- Malos tratos y castigos de gendarmes</li><li>- Malos tratos y allanamientos violentos de gendarmes</li></ul> |  |  |
|---|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Poca regulación en los protocolos de gendarmería, que varían según cárcel</li><li>- Irregularidades en las entregas de las encomiendas</li><li>- Miedo a denunciar irregularidades por exponerse a castigos que implican dejar de recibir encomiendas</li><li>- Convivencia en la cárcel con primerizos y reincidentes</li><li>- Iglesia como refugio de paz dentro de la cárcel</li><li>- Ensañamiento de gendarmes con presos políticos</li><li>- Diferencia entre cárceles, las concesionadas no se deja entrar comida como arroz y carnes</li></ul> |  |  |
|---|--|--|

### IX.3 Carta Gantt

| Actividades  | Enero       | marzo       | Abril       | Mayo       | Junio |
|--|-------------|-------------|-------------|------------|-------|
| Contacto con coordinadoras que apoyan a presos                     | 15 de enero |             |             |            |       |
| Actividad lanzamiento revista “aislamiento dentro del aislamiento” |             | 10 de marzo |             |            |       |
| Gestión para contacto con informante clave                         |             |             | 5 de abril  |            |       |
| Entrevista con informante clave                                    |             |             | 23 de abril |            |       |
| Gestión para contacto de grupo de apoyo a presos políticos         |             |             | 12 de abril |            |       |
| Primera entrevista de presentación con persona objeto de estudio   |             |             | 22 de abril |            |       |
| Segunda entrevista tipo biográfico con persona objeto de estudio   |             |             | 27 de abril |            |       |
| Tercera entrevista tipo biográfico con persona objeto de estudio   |             |             |             | 18 de mayo |       |

|  |  |  |  |            |  |
|--|--|--|--|------------|--|
| Cuarta entrevista tipo<br>biográfico con<br>persona objeto de<br>estudio |  |  |  | 25 de mayo |  |
|--|--|--|--|------------|--|